



## SEMPRA ENERGY

**AVISO CON FINES INFORMATIVOS RESPECTO A LA DIFUSIÓN DE LA TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL DEL REPORTE TRIMESTRAL EN LA FORMA 10-Q CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE TERMINADO EL 31 DE MARZO DE 2021 DE SEMPra ENERGY, COMO OFERENTE EN LA OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN Y SUSCRIPCIÓN RECÍPROCA DE HASTA 433,242,720 (CUATROCIENTAS TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTAS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTAS VEINTE) ACCIONES ORDINARIAS, NOMINATIVAS, SERIE ÚNICA, SIN EXPRESIÓN DE VALOR NOMINAL (LAS “ACCIONES PÚBLICAS DE LA EMISORA” O “ACCIONES PÚBLICAS DE IENOVA”), QUE REPRESENTAN 29.8% (VEINTINUEVE PUNTO OCHO POR CIENTO) DE LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES EN CIRCULACIÓN DE INFRAESTRUCTURA ENERGÉTICA NOVA, S.A.B. DE C.V. (“IENOVA” O LA “EMISORA”), QUE REPRESENTAN 100% (CIEN POR CIENTO) DE LAS ACCIONES DE LA EMISORA EN CIRCULACIÓN QUE NO SON PROPIEDAD, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, DE SEMPra ENERGY, POR HASTA 13,993,739 (TRECE MILLONES NOVECIENTAS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTAS TREINTA Y NUEVE) ACCIONES COMUNES DE SEMPra ENERGY (LAS “ACCIONES DE INTERCAMBIO”), ASUMIENDO UNA ACEPTACIÓN DEL 100% (CIEN POR CIENTO) DE LA OFERTA, REPRESENTATIVAS DE APROXIMADAMENTE EL 4.4% (CUATRO PUNTO CUATRO POR CIENTO) DE LAS ACCIONES COMUNES DE SEMPra ENERGY EN CIRCULACIÓN A LA FECHA DE INICIO DE LA OFERTA, CONSIDERANDO LA SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL 100% DE LAS ACCIONES DE INTERCAMBIO, Y LA INSCRIPCIÓN EN EL RNV DE 750,000,000 (SETECIENTAS CINCUENTA MILLONES) DE ACCIONES COMUNES DE SEMPra ENERGY.**

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores (“CNBV”), mediante oficio número 153/10026434/2021 de fecha 23 de abril de 2021 (el “Oficio de Autorización”) autorizó (i) la inscripción en el RNV, bajo el número 3772-1.00-2021-001, de 750,000,000 (setecientos cincuenta millones) de acciones comunes representativas del capital social de Sempra Energy; (ii) a Sempra Energy para que realice la oferta pública de adquisición de las Acciones Publicas de IENova y suscripción recíproca de acciones comunes de Sempra Energy; y (iii) la difusión del prospecto y folleto informativo para dicha oferta pública de adquisición y suscripción recíproca (el “Prospecto y Folleto Informativo”), aviso de oferta pública de adquisición y suscripción recíproca y documento con información clave para la inversión, relativos a la operación.

Los términos con mayúscula inicial utilizados, y no definidos en el presente aviso con fines informativos tendrán el significado que se les atribuye en el Prospecto y Folleto Informativo.

### **Acontecimientos Recientes:**

### **PUBLICACIÓN DEL REPORTE TRIMESTRAL DE SEMPra ENERGY EN LA FORMA 10-Q, CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE TERMINADO EL 31 DE MARZO DE 2021.**

Con fecha 5 de mayo de 2021 Sempra Energy publicó en los E.E.U.U.A., y en México a través del EMISNET de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. (“BMV”), a través del sitio web [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx), así como a través del STIV de la CNBV, a través del sitio web [www.gob.mx/cnbv](http://www.gob.mx/cnbv), la versión original en inglés de su reporte trimestral en la Forma 10-Q, correspondiente al trimestre terminado el 31 de marzo de 2021 (el “Reporte Trimestral”). Con respecto a lo anterior, y según se informó en el Prospecto y Folleto Informativo, Sempra Energy por medio del presente aviso con fines informativos hace del conocimiento del público inversionista la traducción certificada al español del Reporte Trimestral.

La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia del Oferente o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el Prospecto y Folleto Informativo, ni convalida los actos que, en su caso, pudieren haber sido realizados en contravención de las leyes.

El Prospecto y Folleto Informativo y este aviso con fines informativo pueden consultarse en Internet en las páginas [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx), [www.gob.mx/cnbv](http://www.gob.mx/cnbv) y [www.sempra.com](http://www.sempra.com).

La información contenida en el Prospecto y Folleto Informativo deberá leerse conjuntamente con el Reporte Trimestral en todos los aspectos. Cualquier afirmación contenida en el Prospecto y Folleto Informativo deberá ser considerada como modificada o reemplazada para propósitos del Prospecto y Folleto Informativo en la medida en que la información contenida en el Reporte Trimestral modifique o reemplace dicha afirmación.

**Anexo A** Traducción certificada al español del reporte trimestral de Sempra Energy en la Forma 10-Q, correspondiente al trimestre terminado el 31 de marzo de 2021.

Autorización para su publicación de la CNBV 153/[●]/2021, de fecha [●] de mayo de 2021.

Ciudad de México, a [●] de mayo de 2021

## **Anexo A**

Traducción al español por perito traductor del reporte trimestral de Sempra Energy en la Forma 10-Q, correspondiente al trimestre terminado el 31 de marzo de 2021.

COMISIÓN DE VALORES  
DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
Washington, D.C. 20549

**FORMA 10-Q**

(Marque una)

- REPORTE TRIMESTRAL CONFORME A LA SECCIÓN 13 O 15(d) DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES DE LOS EE.UU.A. DE 1934

Para el periodo trimestral terminado el

31 de marzo de 2021

o

- REPORTE DE TRANSICIÓN CONFORME A LA SECCIÓN 13 O 15(d) DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES DE LOS EE.UU.A. DE 1934

Para el periodo de transición de

a

Expediente de la Comisión No.	Nombre Exacto del Registrante según se Especifica en su Acta Constitutiva, Dirección de Principal Oficina Ejecutiva y Número de Teléfono	Estado de Constitución	No. de Identificación de Patrón del I.R.S.	Nombre anterior, dirección anterior y ejercicio fiscal anterior, si cambió
1-14201	SEMPRA ENERGY 488 8th Avenue San Diego, California 92101 +1 (619) 696-2000	California	33-0732627	Sin cambio
				
1-03779	SAN DIEGO GAS & ELECTRIC COMPANY 8326 Century Park Court San Diego, California 92123 +1 (619) 696-2000	California	95-1184800	Sin cambio
				
1-01402	SOUTHERN CALIFORNIA GAS COMPANY 555 West Fifth Street Los Angeles, California 90013 +1 (213) 244-1200	California	95-1240705	Sin cambio
				

VALORES REGISTRADOS CONFORME A LA SECCIÓN 12(b) DE LA LEY:

Nombre de Cada Clase	Clave de Cotización	Nombre de Cada Bolsa en la que Está Registrado
<b>SEMPRA ENERGY:</b>		
Acciones Comunes, sin expresión de valor nominal	SRE	Bolsa de Valores de Nueva York
Acciones Preferentes, de Conversión Obligatoria de 6.75%, Serie B, \$100 dólares de preferencia en liquidación	SREPRB	Bolsa de Valores de Nueva York
Notas Subordinadas Junior de 5.75% con Vencimiento en 2079, con valor nominal de \$25 dólares	SREA	Bolsa de Valores de Nueva York
<b>SAN DIEGO GAS &amp; ELECTRIC COMPANY:</b>		
Ninguno		
<b>SOUTHERN CALIFORNIA GAS COMPANY:</b>		
Ninguno		



Indique con una cruz si el registrante (1) ha presentado todos los reportes que está obligado a presentar conforme a la Sección 13 o 15(d) de la Ley del Mercado de Valores de los EE.UU.A. de 1934 durante los 12 meses previos (o por aquel periodo menor para el que el registrante haya estado obligado a presentar dichos reportes), y (2) ha estado sujeto a dichas obligaciones de presentación durante los últimos 90 días

Sempra Energy	Sí	<input checked="" type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>
San Diego Gas & Electric Company	Sí	<input checked="" type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>
Southern California Gas Company	Sí	<input checked="" type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>

Indique con una cruz si el registrante ha presentado por medios electrónicos todos los Archivos Interactivos de Información que está obligado a presentar conforme a la Regla 405 de la Regulación S-T durante los 12 meses previos (o por aquel periodo menor para el que el registrante haya estado obligado a presentar dichos reportes).

Sempra Energy	Sí	<input checked="" type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>
San Diego Gas & Electric Company	Sí	<input checked="" type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>
Southern California Gas Company	Sí	<input checked="" type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>

Indique con una cruz si el registrante es un registrante grande recurrente (*large accelerated filer*), un registrante recurrente (*accelerated filer*), un registrante no recurrente (*non-accelerated filer*), una compañía más pequeña que reporta (*smaller reporting company*), o una compañía de crecimiento emergente (*emerging growth company*). Ver definiciones de “registrante grande recurrente”, “registrante recurrente”, “compañía más pequeña que reporta” y “compañía de crecimiento emergente” en la Regla 12b-2 de la Ley del Mercado de Valores de los EE.UU.A.

Sempra Energy:

<input checked="" type="checkbox"/> Registrante Grande Acelerado	<input type="checkbox"/> Registrante Acelerado	<input type="checkbox"/> Registrante No Acelerado	<input type="checkbox"/> Compañía Más Pequeña que Reporta	<input type="checkbox"/> Compañía de Crecimiento Emergente
--	--	---	---	--

San Diego Gas & Electric Company:

<input type="checkbox"/> Registrante Grande Acelerado	<input type="checkbox"/> Registrante Acelerado	<input checked="" type="checkbox"/> Registrante No Acelerado	<input type="checkbox"/> Compañía Más Pequeña que Reporta	<input type="checkbox"/> Compañía de Crecimiento Emergente
---	--	--	---	--

Southern California Gas Company

<input type="checkbox"/> Registrante Grande Acelerado	<input type="checkbox"/> Registrante Acelerado	<input checked="" type="checkbox"/> Registrante No Acelerado	<input type="checkbox"/> Compañía Más Pequeña que Reporta	<input type="checkbox"/> Compañía de Crecimiento Emergente
---	--	--	---	--

Si es una compañía de crecimiento emergente, indique con una cruz si el registrante ha elegido no utilizar el período de transición extendido para cumplir con cualquier norma de contabilidad financiera nueva o revisada prevista conforme a la Sección 13(a) de la Ley del Mercado de Valores de los EE.UU.A..

Sempra Energy	Sí	<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>
San Diego Gas & Electric Company	Sí	<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>
Southern California Gas Company	Sí	<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>

Indique con una cruz si el registrante es una compañía que no tiene operaciones (*shell company*) (según se define en la Regla 12b-2 de la Ley del Mercado de Valores de los EE.UU.A.).

Sempra Energy	Sí	<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>
San Diego Gas & Electric Company	Sí	<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>
Southern California Gas Company	Sí	<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>

Indique el número de acciones en circulación de cada una de las clases de acciones comunes del emisor, a la fecha prácticamente más reciente.

Acciones comunes en circulación el 30 de abril de 2021:

Sempra Energy	302,760,705 acciones
San Diego Gas & Electric Company	Totalmente propiedad de Enova Corporation, que es totalmente propiedad de Sempra Energy
Southern California Gas Company	Totalmente propiedad de Pacific Enterprises, que es totalmente propiedad de Sempra Energy

---

Laura Pizarro Lebrón  
Perito Traductor  
Ciudad de México

FORMA 10-Q DE SEMPRA ENERGY  
 FORMA 10-Q DE SAN DIEGO GAS & ELECTRIC COMPANY  
 FORMA 10-Q DE SOUTHERN CALIFORNIA GAS COMPANY  
 ÍNDICE

	<i>Page</i>
<b>Glosario</b>	5
<b>Información Relativa a Declaraciones a Futuro</b>	9
<hr/>	
<b>PARTE I – INFORMACIÓN FINANCIERA</b>	
Punto 1. Estados Financieros	11
Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados	
Nota 1. Información General y Otra Información Financiera	30
Nota 2. Nuevas Normas Contables	48
Nota 3. Ingresos	49
Nota 4. Asuntos Reglamentarios	52
Nota 5. Adquisiciones, Desinversiones y Operaciones Descontinuadas	55
Nota 6. Inversiones en Entidades No Consolidadas	56
Nota 7. Deuda y Líneas de Crédito	60
Nota 8. Instrumentos Financieros Derivados	61
Nota 9. Medidas a Valor Razonable	68
Nota 10. Estación de Generación de Energía Nuclear de San Onofre	74
Nota 11. Compromisos y Contingencias	76
Nota 12. Información por Segmento	86
Nota 13. Eventos Posteriores	88
Punto 2. Comentarios y Análisis de la Administración Sobre la Situación Financiera y Resultados de Operación	90
Resumen General	90
Resultados de Operación	92
Recursos de Capital y Liquidez	101
Políticas y Estimaciones Contables Críticas	113
Nuevas Normas Contables	113
Punto 3. Información Cuantitativa y Cualitativa Sobre Riesgo de Mercado	113
Punto 4. Controles y Procedimientos	114
<hr/>	
<b>PARTE II – OTRA INFORMACIÓN</b>	
Punto 1. Procedimientos Legales	115
Punto 1A. Factores de Riesgo	115
Punto 6. Anexos	116
<b>Firmas</b>	120

Esta Forma 10-Q combinada se presenta de manera separada por Sempra Energy, San Diego Gas & Electric Company y Southern California Gas Company. La información contenida en la presente en relación con cualquiera de estas entidades que reportan en lo individual se presenta por dicha entidad en su propio nombre. Cada entidad realiza declaraciones en la presente únicamente respecto de sí misma y sus subsidiarias consolidadas y no realiza declaración alguna respecto de cualquier otra entidad.

Usted debe leer este reporte en su totalidad en lo que corresponde a cada entidad que reporta en lo individual. Ninguna sección de este reporte incluye todos los aspectos de cualquier asunto. Se presentan las secciones de la Parte I – Punto 1 en forma separada para cada entidad que reporta, excepto por las Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados. Las Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados para todas las entidades que reportan están combinados. Todos los Puntos distintos a la Parte I – Parte 1 están combinados para las tres entidades que reportan.

Ninguna referencia a páginas de Internet en este reporte constituye un hyperlink activo, y la información contenida, o a la que se pueda acceder a través de dichas páginas de Internet no es, ni deberá considerarse, que forma parte de este reporte.

Los siguientes términos y abreviaturas que aparecen en este reporte tienen los significados que se indican a continuación.<sup>1</sup>


## GLOSARIO

2019 GRC FD	la decisión final en el Caso de Tarifas Generales de 2019 de las Empresas de Servicios Públicos de California
AB	por sus siglas en inglés, una Iniciativa de la Asamblea de California ( <i>California Assembly Bill</i> )
AFUDC	por sus siglas en inglés, la provisión para fondos utilizados durante la construcción ( <i>allowance for funds used during construction</i> )
AMP	por sus siglas en inglés, el Plan de Administración de Pagos Atrasados ( <i>Arrearage Management Payment Plan</i> )
Reporte Anual	Reporte Anual en la Forma 10-K para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020
AOCI	por sus siglas en inglés, otra utilidad (pérdida) integral acumulada ( <i>accumulated other comprehensive income</i> )
ARO	por sus siglas en inglés, obligaciones de retiro de activos ( <i>asset retirement obligation</i> )
ASC	por sus siglas en inglés, Codificación de Estándares de Contabilidad ( <i>Accounting Standards Codification</i> )
ASU	por sus siglas en inglés, Actualización de Estándares de Contabilidad ( <i>Accounting Standards Update</i> )
Bechtel	Bechtel Oil, Gas and Chemicals, Inc.
Blade	Blade Energy Partners
pbs	puntos base
CaIGEM	por sus siglas en inglés, la División de Administración de Energía Geológica de California ( <i>California Geologic Energy Management Division</i> )
Empresas de Servicios Públicos de California	San Diego Gas & Electric Company y Southern California Gas Company, conjuntamente
Cameron LNG JV	Cameron LNG Holdings, LLC
CCM	por sus siglas en inglés, mecanismo de ajuste de costo de capital ( <i>cost of capital adjustment mechanism</i> )
CENACE	Centro Nacional de Control de Energía
CFE	Comisión Federal de Electricidad
CFIN	Cameron LNG FINCO, LLC, una afiliada totalmente propiedad pero no consolidada de Cameron LNG JV
Chilquinta Energía	Chilquinta Energía S.A. y sus subsidiarias
CNBV	Comisión Nacional Bancaria y de Valores
COVID-19	la enfermedad del coronavirus de 2019
CPUC	por sus siglas en inglés, la Comisión de Servicios Públicos de California ( <i>California Public Utilities Commission</i> )
CRE	Comisión Reguladora de Energía
CRR	por sus siglas en inglés, un derecho de ingreso por congestión ( <i>congestion revenue right</i> )
DOE	por sus siglas en inglés, el Departamento de Energía de los EE.UU.A. (U.S. Department of Energy)
ECA LNG	ECA LNG Fase 1 y ECA LNG Fase 2
ECA LNG Fase 1	ECA LNG Holdings B.V.
ECA LNG Fase 2	ECA LNG II Holdings B.V.
Terminal ECA Regasificación	Energía Costa Azul, S. de R.L. de C.V. terminal de regasificación de LNG
Ecogas	Ecogas México, S. de R.L. de C.V.
Edison	Southern California Edison Company, una subsidiaria de Edison International
EFH	Energy Future Holdings Corp. (renombrada Sempra Texas Holdings Corp.)
EPC	por sus siglas en inglés, ingeniería, proveeduría y construcción ( <i>engineering, procurement and construction</i> )
EPS	por sus siglas en inglés, utilidades por acción común ( <i>earnings per common share</i> )
ERCOT	Electric Reliability Council of Texas, Inc., el operador de sistema independiente y coordinador regional de varios sistemas de electricidad dentro de Texas
ESJ	Energía Sierra Juárez, S. de R.L. de C.V.
ETR	por sus siglas en inglés, tasa de impuestos efectiva ( <i>effective income tax rate</i> )
FERC	por sus siglas en inglés, la Comisión Federal Reguladora de Energía de los EE.UU.A. ( <i>Federal Energy Regulatory Commission</i> )
Fitch	Fitch Ratings, Inc.
FTA	por sus siglas en inglés, Tratado de Libre Comercio ( <i>Free Trade Agreement</i> )
Gazprom	Gazprom Marketing & Trading México S. de R.L. de C.V.
GRC	por sus siglas en inglés, el Caso de Tarifas Generales (General Rate Case)
HMRC	por sus siglas en inglés, el Departamento de Ingresos y Tarifas del Reino Unido ( <i>United Kingdom's Revenue and Customs Department</i> )
IEnova	Infraestructura Energética Nova, S.A.B. de C.V.
IMG JV	Infraestructura Marina del Golfo
IOU	por sus siglas en inglés, una empresa de servicios públicos propiedad de inversionistas ( <i>investor-owned utility</i> )
ISFSI	por sus siglas en inglés, instalación de almacenamiento de combustible gastado independiente ( <i>independent spent fuel storage installation</i> )
ISO	por sus siglas en inglés, un Operador de Sistemas Independiente ( <i>Independent System Operator</i> )
JV	por sus siglas en inglés, <i>joint venture</i>

<sup>1</sup> Nota a la Traducción: se sigue el orden alfabético utilizado de la versión original en inglés.

Tribunal Superior de LA	el Tribunal Superior del Condado de Los Ángeles
Fuga	la fuga en el pozo de inyección y retiro ubicado en la instalación de gas natural de SoCalGas Aliso Canyon, SS25, descubierta por SoCalGas el 23 de octubre de 2015
LIBOR	la Tasa Interbancaria de Londres ( <i>London Interbank Offered Rate</i> )
LNG	por sus siglas en inglés, gas natural licuado ( <i>liquefied natural gas</i> )
LPG	por sus siglas en inglés, gas de petróleo líquido ( <i>liquid petroleum gas</i> )
Luz del Sur	Luz del Sur S.A.A. y sus subsidiarias
MD&A	por sus siglas en inglés, los Comentarios y Análisis de la Administración sobre la Situación Financiera y Resultados de Operación ( <i>Management's Discussion and Analysis of Financial Condition and Results of Operations</i> )

Laura Pizarro Lebrón  
 Perito Traductor  
 Ciudad de México





## GLOSARIO (CONTINUACIÓN)

Bolsa Mexicana de Valores	Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., or BMV
MMBtu	por sus siglas en inglés, millones de unidades térmicas Británicas (de gas natural) ( <i>million British thermal units</i> )
Moody's	Moody's Investors Service
MOU	por sus siglas en inglés, Memorándum de Entendimiento ( <i>Memorandum of Understanding</i> )
Mtpa	por sus siglas en inglés, millones de toneladas por año ( <i>million tonnes per annum</i> )
MW	megawatt
MWh	megawatt por hora
NCI	por sus siglas en inglés, participación no controladora ( <i>noncontrolling interest(s)</i> )
NDT	por sus siglas en inglés, fideicomisos de decomiso nuclear ( <i>nuclear decommissioning trusts</i> )
NEIL	Nuclear Electric Insurance Limited
O&M	por sus siglas en inglés, gastos por operación y mantenimiento ( <i>operation and maintenance expense</i> )
OCI	por sus siglas en inglés, otra utilidad (pérdida) integral ( <i>other comprehensive income (loss)</i> )
OII	por sus siglas en inglés, una Investigación Establecida por una Orden ( <i>Order Instituting Investigation</i> )
OIR	por sus siglas en inglés, una orden para el establecimiento de un proceso normativo ( <i>Order Instituting a Rulemaking</i> )
Oncor	Oncor Electric Delivery Company LLC
Oncor Holdings	Oncor Electric Delivery Holdings Company LLC
OSC	por sus siglas en inglés, orden para mostrar causa ( <i>Orden to Show Cause</i> )
PP&E	por sus siglas en inglés, propiedad, planta y equipo ( <i>property, plant and equipment</i> )
PPA	por sus siglas en inglés, contrato de adquisición de energía ( <i>power purchase agreement</i> )
PUCT	la Comisión de Servicios Públicos de Texas ( <i>Public Utility Commission of Texas</i> )
RBS	The Royal Bank of Scotland plc
RBS SEE	RBS Sempra Energy Europe
RBS Sempra Commodities	RBS Sempra Commodities LLP
ROE	por sus siglas en inglés, retorno sobre capital ( <i>return on equity</i> )
ROU	por sus siglas en inglés, derecho de uso ( <i>right-of-use</i> )
RSU	por sus siglas en inglés, unidad de acciones restringidas ( <i>restricted stock unit</i> )
S&P	S&P Global Ratings
Saavi Energía	Saavi Energía S. de R.L. de C.V.
SB	por sus siglas en inglés, la Iniciativa del Senado de California ( <i>California Senate Bill</i> )
SDG&E	San Diego Gas & Electric Company
SEC	por sus siglas en inglés, la Comisión de Valores de los EE.UU.A. ( <i>U.S. Securities and Exchange Commission</i> )
SEDATU	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
Sempra Global	la compañía tenedora de acciones de la mayor parte de las subsidiarias de Sempra Energy que no están sujetas a la regulación de servicios públicos de California o de Texas
SENER	Secretaría de Energía de México
acciones preferentes de la serie A	las acciones preferentes, de conversión obligatoria de 6%, serie A de Sempra Energy
acciones preferentes de la serie B	las acciones preferentes, de conversión obligatoria de 6.75%, serie B de Sempra Energy
acciones preferentes de la serie C	las acciones preferentes, perpetuas, amortizables, acumulativas, a tasa fija de 4.875%, serie C de Sempra Energy
Sharyland Holdings	Sharyland Holdings, L.P.
Sharyland Utilities	Sharyland Utilities, L.L.C.
Shell Mexico	Shell México Gas Natural, S. de R.L. de C.V.
SoCalGas	Southern California Gas Company
SONGS	por sus siglas en inglés, la Estación de Generación de Energía Nuclear de San Onofre ( <i>San Onofre Nuclear Generation Station</i> )
Contrato de Soporte	el contrato de soporte, de fecha 28 de julio de 2020, celebrado entre Sempra Energy y Sumitomo Mitsui Banking Corporation
TAG JV	TAG Norte Holding, S. de R.L. de C.V.
TdM	Termoeléctrica de Mexicali
Technip Energies	TP Oil & Gas Mexico, S. de R.L. De C.V., una afiliada de Technip Energies N.V.
Tecnored	Tecnored S.A.
Tecsur	Tecsur S.A.
TO4	por sus siglas en inglés, la Tarifa de la Fórmula de Propietario de Transmisión Eléctrica ( <i>Electric Transmission Owner Formula Rate</i> ) con efectos hasta el 31 de mayo de 2019
TO5	por sus siglas en inglés, la Tarifa de la Fórmula de Propietario de Transmisión Eléctrica ( <i>Electric Transmission Owner Formula Rate</i> ) con efectos a partir del 1 de junio de 2019
TTI	Texas Transmission Investment LLC

U.S. GAAP	por sus siglas en inglés, los principios de contabilidad generalmente aceptados en los EE.UU.A. ( <i>accounting principles generally accepted in the United States of America</i> )
IVA	impuesto al valor agregado
Ventika	Ventika, S.A.P.I. de C.V. y Ventika II, S.A.P.I. de C.V., conjuntamente
VIE	por sus siglas en inglés, entidades de participación variable ( <i>variable interest entity</i> )
Fondo contra Incendios Forestales	por sus siglas en inglés, el fondo establecido conforme a la AB 1054 ( <i>Wildfire Fund</i> )
Legislación de Incendios Forestales	AB 1054 y AB 111

  
 Laura Pizarro Lebrón  
 Perito Traductor  
 Ciudad de México

## INFORMACION SOBRE DECLARACIONES A FUTURO

En este reporte hacemos declaraciones que constituyen declaraciones a futuro dentro del significado de la Ley para la Reforma de Litigios Sobre Valores Privados de 1995 (*Private Securities Litigation Reform Act of 1995*). Las declaraciones a futuro se basan en asunciones con relación al futuro e involucran riesgos e incertidumbres y no son garantías. Los resultados futuros pueden diferir materialmente de aquellos previstos en cualesquiera declaraciones a futuro. Estas declaraciones a futuro representan nuestras estimaciones y asunciones a la fecha de presentación de este reporte. No asumimos ninguna obligación para actualizar o modificar ninguna declaración a futuro como resultado de nueva información, eventos futuros u otros factores.

Las declaraciones a futuro pueden ser identificadas por el uso de palabras tales como “considera,” “espera,” “anticipa,” “planea,” “estima,” “proyecta,” “prevé,” “debería,” “podrá,” “haría,” “hará,” “confianza,” “podría,” “puede,” “potencialmente,” “posiblemente,” “propuesto,” “en proceso,” “en construcción,” “en desarrollo,” “meta,” “perspectiva,” “mantiene,” “continúa,” o expresiones similares, o cuando discutimos nuestras orientaciones, prioridades, estrategia, metas, visión, misión, oportunidades, proyecciones, intenciones o expectativas.

Los factores que, entre otros, podrían causar que los resultados y eventos efectivamente ocurridos difieran materialmente de aquellos descritos en cualquier declaración a futuro incluyen a los riesgos e incertidumbres relacionadas con:

- incendios forestales en California, incluyendo los riesgos de que nos encontremos responsables por daños sin importar la culpa y que no podamos recuperar costos a través de seguros, el Fondo contra Incendios Forestales o en las tarifas de los clientes
- decisiones, investigaciones, regulaciones, emisión o revocación de permisos u otras autorizaciones, renovaciones y otras acciones por parte de (i) CFE, CPUC, DOE, PUCT, y otros órganos gubernamentales y reglamentarios y (ii) estados, condados, ciudades y otras jurisdicciones en los EE.UU.A., México y otros países en los que hacemos negocios
- el éxito de nuestros esfuerzos de desarrollo de negocios, construcción de proyecto y de importantes adquisiciones o desinversiones, incluyendo riesgos en (i) nuestra capacidad para realizar una decisión final de inversión, (ii) completar la construcción de proyectos u otras operaciones dentro del tiempo y presupuesto proyectado y (iii) nuestra capacidad para realizar los beneficios anticipados por cualquier de estos esfuerzos en caso de que se completen, y (iv) obtener el consentimiento de socios o de terceros
- las resoluciones de litigios civiles y penales, investigaciones y procesos reglamentarios, incluyendo entre otros, aquellos relacionados con la Fuga
- el impacto de la pandemia del COVID-19 en nuestros proyectos de capital, procesos de aprobación regulatoria, cadena de suministro, liquidez y ejecución de operaciones
- acciones por parte de las agencias de calificación crediticia para disminuir nuestra calificación crediticia o para poner a dichas calificaciones en perspectiva negativa y nuestra capacidad para tomar créditos en términos favorables y para cumplir con nuestras sustanciales obligaciones de servicio de deuda
- acciones para reducir o eliminar la dependencia del gas natural, incluyendo cualquier deterioro de o mayor incertidumbre en el ambiente político o reglamentario para las empresas de distribución de gas natural locales que operan en California, y el impacto de volatilidad del precio del crudo en nuestros negocios y proyectos en desarrollo
- clima, desastres naturales, pandemias, accidentes, falla de equipos, explosiones, actos de terrorismo, desconexión del equipo de cómputo y otros eventos de que afecten nuestras operaciones, dañen nuestras instalaciones y sistemas, causen la liberación de materiales dañinos, causen incendio que nos sujeten a responsabilidad por daños en propiedad o en personas, multas y penalidades, algunos de los cuales no podrán ser cubiertos por seguros puedan ser disputadas por las aseguradoras o por cualquier otra razón no sean recuperables a través de mecanismos reglamentarios o que puedan impactar nuestra capacidad de obtener niveles de seguros costeables
- la disponibilidad de energía eléctrica y gas natural y capacidad para administrar gas natural, incluyendo interrupciones en la red de transmisión, limitaciones de retiro de gas natural de las instalaciones de almacenamiento y fallas en el equipo
- amenazas de ciberseguridad a la red energética, a la infraestructura de almacenamiento y ductos, la información y sistemas utilizados para operar nuestros negocios y la confidencialidad de nuestra información y la información personal de nuestros clientes y empleados
- expropiación de activos, incumplimientos por parte de los gobiernos o empresas públicas a sus contratos y disputas de propiedad
- el impacto a SDG&E de tarifas competitivas a clientes y confiabilidad debido al incremento en la generación y distribución local de energía, incluyendo de la liberación de carga minorista como resultado de que los clientes se transfieran a Acceso Directo y Elección de Agregación Comunitaria, y el riesgo de no recuperar activos y obligaciones contractuales
- la capacidad de Oncor para eliminar o reducir sus dividendos trimestrales debido a requerimientos y compromisos reglamentarios o de gobierno corporativo, incluyendo por acciones de los consejeros independientes de Oncor o por los consejeros nombrados por la minoría



- volatilidad en los tipos de cambio, en las tasas de interés y de inflación y en los precios de mercancías básicas y nuestra capacidad de cubrir estos riesgos
- cambios en las políticas fiscales y comerciales, en la legislación y regulación, incluyendo aranceles y la revisión de acuerdos comerciales internacionales, que puedan incrementar nuestros costos, reducir nuestra competitividad, o deteriorar nuestra capacidad para resolver disputas comerciales
- otras incertidumbres, algunas de las cuales es difícil predecir y se encuentran fuera de nuestro control

Le sugerimos no depender en las declaraciones a futuro. Usted deberá revisar y considerar cuidadosamente los riesgos, incertidumbres y otros factores que afectan nuestro negocio según se describe en el presente, en nuestro Reporte Anual y en otros reportes que presentamos ante la SEC.

### ***Oferta de Intercambio de IEnova***

Según se describe en este reporte, en abril de 2021 iniciamos una oferta para adquirir hasta el 100% de las acciones mantenidas por el público inversionista de IEnova a cambio de acciones comunes de Sempra Energy. La oferta de intercambio se ha presentado a los accionistas de IEnova para su consideración. En relación con la oferta de intercambio, hemos presentado una declaración de registro en la Forma S-4 (Expediente No. 333-252030) con la SEC que incluye un prospecto relacionado con la oferta y venta de las acciones comunes de Sempra Energy a ser emitidas en la oferta de intercambio, que ha sido declarada efectiva por la SEC, y hemos presentado un prospecto y documentos de oferta de intercambio con la CNBV y con la Bolsa Mexicana de Valores, que ha sido autorizado por la CNBV (cuya declaración de registro, el prospecto que lo incluye, y prospecto y demás documentos de la oferta de intercambio se refieren conjuntamente como los Documentos de la Oferta). Se invita a los accionistas a leer los Documentos de la Oferta con cuidado y en su totalidad, junto con cualesquier otros documentos o materiales relevantes presentados o a presentarse ante la SEC o la CNBV en relación con la oferta de intercambio o que se incorporen por referencia en los mismos, ya que contienen información importante sobre la oferta de intercambio y las partes de la misma. Los Documentos de la Oferta se encuentran disponibles sin costo en la página de internet de la SEC, [www.sec.gov](http://www.sec.gov), y en la página de internet de la CNBV, [www.gob.mx/cnbv](http://www.gob.mx/cnbv). Los Documentos de la Oferta también pueden obtenerse sin costo enviando una solicitud por escrito a Sempra Energy, Attn: Corporate Secretary, en 488 8th Avenue, San Diego, California 92101. No se realizará ninguna oferta de valores en los EE.UU.A. ni en México excepto conforme a los Documentos de la Oferta y mediante los prospectos incluidos en los mismos y los materiales relacionados presentados ante la SEC y la CNBV, y no habrá ninguna oferta, solicitud o venta de valores en cualquier jurisdicción en que dicha oferta, solicitud o venta pudiera ser ilegal previo a su registro o calificación conforme a las leyes de valores de dichas jurisdicciones.

Laura Pizarro Lebrija  
Perito Traductor  
Ciudad de México

# PARTE I – INFORMACIÓN FINANCIERA

## PUNTO 1. ESTADOS FINANCIEROS

### SEMPRA ENERGY ESTADOS CONSOLIDADOS CONDENSADOS DE RESULTADOS

(En millones de dólares, excepto montos por acciones; acciones en miles)

	Tres meses terminados el 31 de marzo de	
	2021	2020
	(no auditado)	
<b>INGRESOS</b>		
Servicios Públicos	\$ 2,845	\$ 2,665
Negocios relacionados con la energía	414	364
Ingresos totales	3,259	3,029
<b>GASTOS Y OTRA UTILIDAD</b>		
Servicios Públicos:		
Costo del gas natural	(349)	(337)
Costo de combustible eléctrico y energía adquirida	(232)	(229)
Costo de ventas de negocios relacionados con la energía	(109)	(59)
Operación y mantenimiento	(1,001)	(851)
Litigio de Aliso Canyon y asuntos reglamentarios	—	(100)
Depreciación y amortización	(442)	(412)
Comisiones por franquicias y otros impuestos	(153)	(137)
Otra utilidad (gasto), neta	35	(254)
Utilidad por intereses	19	27
Gastos por intereses	(259)	(280)
Utilidad de operaciones continuas antes de impuestos por utilidad y ganancias de capital	768	397
Beneficios (gastos) por impuestos	(158)	207
Ganancias de capital	318	263
Utilidad de operaciones continuas, neto de impuestos	928	867
Utilidad por operaciones descontinuadas, neto de impuestos	—	80
Utilidad neta	928	947
Utilidad atribuible a participación no controladora	(33)	(151)
Dividendos preferentes	(21)	(36)
Ingresos atribuibles a acciones comunes	\$ 874	\$ 760
<b>EPS Básica:</b>		
Utilidades por operaciones continuas	\$ 2.91	\$ 2.35
Utilidades por operaciones descontinuadas	\$ —	\$ 0.25
Utilidades	\$ 2.91	\$ 2.60
Promedio ponderado de las acciones comunes en circulación	300,905	292,790
<b>EPS Diluida:</b>		
Utilidades por operaciones continuas	\$ 2.87	\$ 2.30
Utilidades por operaciones descontinuadas	\$ —	\$ 0.23
Utilidades	\$ 2.87	\$ 2.53
Promedio ponderado de las acciones comunes en circulación	308,458	313,925

Ver Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados

	Capital Contable de Sempra Energy				
	Monto antes de Impuestos	Beneficios (gastos) antes de Impuestos	Neto del monto de impuesto (no auditado)	Participación no controladora (después de impuestos)	Total
<b>2021:</b>					
Utilidad neta	\$ 1,053	\$ (158)	\$ 895	\$ 33	\$ 928
Otra utilidad (pérdida) integral:					
Ajustes por conversión de tipos de cambio	(5)	—	(5)	(1)	(6)
Instrumentos financieros	121	(29)	92	15	107
Beneficios de pensiones y otros beneficios de retiro	17	(3)	14	—	14
Total de otras utilidades (pérdidas) integrales	133	(32)	101	14	115
Utilidad integral	\$ 1,186	\$ (190)	\$ 996	\$ 47	\$ 1,043
<b>2020:</b>					
Utilidad neta	\$ 610	\$ 186	\$ 796	\$ 151	\$ 947
Otra utilidad (pérdida) integral:					
Ajustes por conversión de tipos de cambio	(138)	—	(138)	(20)	(158)
Instrumentos financieros	(188)	53	(135)	(12)	(147)
Beneficios de pensiones y otros beneficios de retiro	24	(2)	22	—	22
Total de otras utilidades (pérdidas) integrales	(302)	51	(251)	(32)	(283)
Utilidad integral	\$ 308	\$ 237	\$ 545	\$ 119	\$ 664

*Ver Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados*

Laura Pizarro Lebrija  
Perito Traductor  
Ciudad de México

**SEMPRA ENERGY**  
**BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS CONDENSADOS**  
*(En millones de dólares)*

	31 de marzo de 2021	31 de diciembre 2020 <sup>(1)</sup>
	(no auditado)	
<b>ACTIVOS</b>		
<b>Activos circulantes:</b>		
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 725	\$ 960
Efectivo restringido	38	22
Cuentas por cobrar – comercial, neto	1,595	1,578
Cuentas por cobrar – otros, neto	393	403
Deudas por afiliadas no consolidadas	26	20
Impuestos por cobrar	78	113
Inventarios	274	308
Activos reglamentarios	183	190
Reservas de emisión de gases de efecto invernadero	555	553
Otros activos circulantes	333	364
<b>Total de activos circulantes</b>	<b>4,200</b>	<b>4,511</b>
<b>Otros activos:</b>		
Efectivo restringido	15	3
Deudas por afiliadas no consolidadas	674	780
Activos reglamentarios	2,010	1,822
Fideicomisos de desmantelamiento nuclear	1,014	1,019
Inversión en Oncor Holdings	12,553	12,440
Otras inversiones	1,505	1,388
Crédito mercantil	1,602	1,602
Otros activos intangibles	397	202
Activos destinados al apoyo de ciertos planes de beneficios	494	512
Cuentas por cobrar de seguros por costos de Aliso Canyon	414	445
Impuestos diferidos	132	136
Reservas de emisión de gases de efecto invernadero	181	101
Activos con derechos de uso – arrendamientos operativos	528	543
Fondo contra Incendios Forestales	356	363
Otros activos de largo plazo	765	753
<b>Total de otros activos</b>	<b>22,640</b>	<b>22,109</b>
<b>Propiedad, planta y equipo:</b>		
Propiedad, planta y equipo	55,251	53,928
Menos depreciación y amortización acumulada	(14,270)	(13,925)
<b>Propiedad, planta y equipo, neto</b>	<b>40,981</b>	<b>40,003</b>
<b>Total de activos</b>	<b>\$ 67,821</b>	<b>\$ 66,623</b>

<sup>(1)</sup> Derivado de estados financieros auditados.

Ver Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados

Laura Pizarro Lebría  
Perito Traductor  
Ciudad de México

**SEMPRA ENERGY**  
**BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS CONDENSADOS (CONTINÚA)**

(En millones de dólares)

	31 de marzo de 2021	31 de diciembre de 2020 <sup>(1)</sup>
	(no auditado)	
<b>PASIVOS Y CAPITAL</b>		
<b>Pasivo circulante:</b>		
Deuda de corto plazo	\$ 1,817	\$ 885
Cuentas por pagar – comercial	1,354	1,359
Cuentas por pagar – otros	141	154
Deudas a afiliadas no consolidadas	42	45
Dividendos e intereses por pagar	595	551
Compensación acumulada y beneficios	273	446
Pasivos reglamentarios	437	140
Porción circulante de deuda de largo plazo y arrendamiento financiero	505	1,540
Reservas para los costos de Aliso Canyon	152	150
Obligaciones de gases de efecto invernadero	555	553
Otro pasivo circulante	1,004	1,016
<b>Total de pasivo circulante</b>	<b>6,875</b>	<b>6,839</b>
<b>Deuda de largo plazo y arrendamientos financieros</b>	<b>22,023</b>	<b>21,781</b>
<b>Créditos diferidos y otros pasivos:</b>		
Deudas a afiliadas no consolidadas	258	234
Obligaciones de pensiones y otros planes de beneficios posteriores al retiro, neto de activos de planes	1,069	1,059
Impuestos diferidos	3,114	2,871
Pasivos reglamentarios	3,333	3,372
Reservas para costos de Aliso Canyon	285	301
Obligaciones de retiro de activos	3,121	3,113
Obligaciones de gases de efecto invernadero	41	—
Créditos diferidos y otros	2,094	2,119
<b>Total de créditos diferidos y otros pasivos</b>	<b>13,315</b>	<b>13,069</b>
<b>Compromisos y contingencias (Nota 11)</b>		
<b>Capital:</b>		
<b>Acciones preferentes (50 millones de acciones autorizadas):</b>		
Acciones preferentes de conversión obligatoria, serie A (17.25 millones de acciones en circulación al 31 de diciembre de 2020)	—	1,693
Acciones preferentes de conversión obligatoria, serie B (5.75 millones de acciones en circulación)	565	565
Acciones preferentes, serie C (0.9 millones de acciones en circulación)	889	889
Acciones comunes (750 millones de acciones autorizadas; 303 millones y 288 millones de acciones en circulación al 31 de marzo de 2021 y 31 de diciembre de 2020, respectivamente; sin expresión de valor nominal)	8,730	7,053
Utilidades retenidas	14,214	13,673
Otra utilidad (pérdida) integral acumulada	(399)	(500)
<b>Total de capital contable de Sempra Energy</b>	<b>23,999</b>	<b>23,373</b>
Acciones preferentes de subsidiarias	20	20
Otra participación no controladora	1,589	1,541
<b>Capital total</b>	<b>25,608</b>	<b>24,934</b>
<b>Pasivos y capital total</b>	<b>\$ 67,821</b>	<b>\$ 66,623</b>

<sup>(1)</sup> Derivado de estados financieros auditados.

Ver Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados



**SEMPRA ENERGY**  
**ESTADO CONSOLIDADO CONDENSADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

(En millones de dólares)

	Tres meses terminados el 31 de marzo de	
	2021	2020
	(no auditado)	
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS</b>		
Utilidad neta	\$ 928	\$ 947
Menos: Utilidad de operaciones descontinuadas, neto de impuestos	—	(80)
Utilidad de operaciones continuas, neto de impuestos	928	867
Ajustes para reconciliar utilidad neta a efectivo neto de operaciones continuas:		
Depreciación y amortización	442	412
Impuestos diferidos y créditos fiscales por inversiones	97	(243)
Ganancias de capital	(318)	(263)
Pérdidas por conversiones cambiarias, neto	19	123
Gastos de compensación con acciones	17	22
Contratos a precio fijo y otros derivados	130	68
Otros	59	56
Cambio neto en otros componentes de capital de trabajo	84	217
Distribuciones de inversiones	208	73
Cuenta por cobrar de seguros por los costos de Aliso Canyon	31	(172)
Cambios en otros activos y pasivos no circulantes, netos	(195)	90
Efectivo neto de operaciones continuas	1,502	1,250
Efectivo neto de operaciones descontinuadas	—	68
<b>Efectivo neto de actividades operativas</b>	<b>1,502</b>	<b>1,318</b>
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
Gastos por propiedad, planta y equipo	(1,181)	(1,010)
Gastos por inversiones y adquisiciones	(115)	(86)
Recursos de la venta de activos	—	5
Compra de activos de fideicomisos por desmantelamiento nuclear	(288)	(552)
Ganancia por venta de activos de fideicomisos por desmantelamiento nuclear	288	552
Anticipos a afiliadas no consolidadas	(8)	(30)
Actividades intercompañía con operaciones descontinuadas, neto	—	(3)
Otros	3	8
Efectivo neto utilizado en operaciones continuas	(1,301)	(1,116)
Efectivo neto utilizado en operaciones descontinuadas	—	(65)
<b>Efectivo neto utilizado en actividades de inversión</b>	<b>(1,301)</b>	<b>(1,181)</b>

Ver Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados

aura Pizarro Lebrija  
 Perito Traductor  
 Ciudad de México

	Tres meses terminados el 31 de marzo de	
	2021	2020
	(no auditado)	
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>		
Dividendos comunes pagados	\$ (301)	\$ (269)
Dividendos preferentes pagados	(36)	(36)
Emisiones de acciones comunes	—	11
Recompras de acciones comunes	(37)	(57)
Emisiones de deuda (con vencimientos mayores a 90 días)	102	1,619
Pagos de deuda (con vencimientos mayores a 90 días) y arrendamientos financieros	(1,093)	(1,433)
Aumento en deuda de corto plazo, neto	932	2,127
Anticipos de afiliadas no consolidadas	20	64
Recursos de la venta de participación no controladora	7	—
Compras de participación no controladora	—	(16)
Actividades intercompañía con operaciones descontinuadas, netas	—	(2)
Otros	(1)	(5)
Efectivo neto (utilizado) de operaciones continuas	(407)	2,003
Efectivo neto de operaciones descontinuadas	—	111
<b>Efectivo neto (utilizado) de actividades de financiamiento</b>	<b>(407)</b>	<b>2,114</b>
Efecto de tipo de cambio en operaciones continuas	(1)	(6)
Efecto de tipo de cambio en operaciones descontinuadas	—	(8)
Efecto de tipo de cambio en efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido	(1)	(14)
(Disminución) aumento en efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido, incluyendo operaciones descontinuadas	(207)	2,237
Efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido, incluyendo operaciones descontinuadas, 1 de enero	985	217
Efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido, incluyendo operaciones descontinuadas, 31 de marzo	\$ 778	\$ 2,454
<b>DIVULGACIÓN ADICIONAL SOBRE INFORMACIÓN DE FLUJO DE EFECTIVO</b>		
Pago de intereses, netos de montos capitalizados	\$ 225	\$ 263
Pago de impuesto sobre la renta, incluidas operaciones descontinuadas, neto de reembolsos	30	68
<b>DIVULGACIÓN SUPLEMENTARIA DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO VIRTUAL</b>		
Desembolso de capital devengado	499	437
Aumento en obligaciones por arrendamiento financieros por inversión en propiedad, planta y equipo	15	20
Capitalización de deuda de largo plazo por déficits mantenidos por NCI	—	22
Dividendos preferentes declarados, pero no pagados	32	36
Dividendos comunes emitidos en acciones	—	14
Dividendos comunes declarados, pero no pagados	333	306

Ver Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados

Laura Pizarro Lebuja  
Perito Traductor  
Ciudad de México

**SEMPRA ENERGY**  
**ESTADOS CONSOLIDADOS CONDENSADOS DE CAMBIOS DE CAPITAL CONTABLE**

(En millones de dólares)

	Acciones preferentes	Acciones comunes	Utilidades retenidas	Otras utilidades (pérdida) integrales acumuladas	Capital Contable de Sempra Energy	Participación no controladora	Total del capital
	(no auditado)						
	Tres meses terminados el 31 de marzo de 2021						
Balance al 31 de diciembre de 2020	\$ 3,147	\$ 7,053	\$ 13,673	\$ (500)	\$ 23,373	\$ 1,561	\$ 24,934
<b>Utilidad neta</b>			895		895	33	928
<b>Otra utilidad integral</b>				101	101	14	115
Gastos de compensación con acciones		17			17		17
Dividendos declarados:							
Acciones preferentes de la serie B (\$1.69 dólares/acción)			(10)		(10)		(10)
Acciones preferentes de la serie C (\$12.19 dólares/por acción)			(11)		(11)		(11)
Acciones comunes (\$1.10 dólares/acción)			(333)		(333)		(333)
Conversión de acciones preferentes de la serie A	(1,693)	1,693			—		—
Recompras de acciones comunes		(37)			(37)		(37)
Actividades de participación no controladora:							
Venta		4			4	1	5
Balance al 31 de marzo de 2021	\$ 1,454	\$ 8,730	\$ 14,214	\$ (399)	\$ 23,999	\$ 1,609	\$ 25,608
	Tres meses terminados el 31 de marzo de 2020						
Balance al 31 de diciembre de 2019	\$ 2,258	\$ 7,480	\$ 11,130	\$ (939)	\$ 19,929	\$ 1,876	\$ 21,805
Adopción de ASU 2016-13			(7)		(7)	(2)	(9)
Balance ajustado al 31 de diciembre de 2019	2,258	7,480	11,123	(939)	19,922	1,874	21,796
<b>Utilidad neta</b>			796		796	151	947
<b>Otra pérdida integral</b>				(251)	(251)	(32)	(283)
Gastos de compensación con acciones		22			22		22
Dividendos declarados:							
Acciones preferentes de la serie A (\$1.50 dólares/acción)			(26)		(26)		(26)
Acciones preferentes de la serie B (\$1.69 dólares/acción)			(10)		(10)		(10)
Acciones comunes (\$1.05 dólares/acción)			(306)		(306)		(306)
Emisiones de acciones comunes		25			25		25
Recompras de acciones comunes		(57)			(57)		(57)
Actividades de participación no controladora:							
Compras		2			2	(18)	(16)
Adquisición						1	1
Capitalización de deuda de largo plazo por déficit mantenido en NCI						22	22
Balance al 31 de marzo de 2020	\$ 2,258	\$ 7,472	\$ 11,577	\$ (1,190)	\$ 20,117	\$ 1,998	\$ 22,115

Ver Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados



**SAN DIEGO GAS & ELECTRIC COMPANY**  
**ESTADOS CONDENSADOS DE RESULTADOS**

*(En millones de dolares)*

	Tres meses terminados el 31 de marzo de	
	2021	2020
	(no auditado)	
Ingresos de operaciones		
Electrico	\$ 1,069	\$ 1,050
Gas natural	268	219
Total de ingresos de operaciones	<u>1,337</u>	<u>1,269</u>
Gastos de operación		
Costo de combustible eléctrico y energía comprada	241	231
Costo del gas natural	82	60
Operación y mantenimiento	390	310
Depreciación y amortización	213	201
Comisiones por franquicias y otros impuestos	88	78
Total de gastos de operación	<u>1,014</u>	<u>880</u>
Utilidad de operación	323	389
Otros ingresos, netos	35	31
Intereses financieros	1	1
Gastos por intereses	<u>(102)</u>	<u>(101)</u>
Utilidad antes de impuestos	257	320
Gasto de impuestos	<u>(45)</u>	<u>(58)</u>
Utilidad neta/Utilidades atribuibles a acciones comunes	<u>\$ 212</u>	<u>\$ 262</u>

*Ver Notas a los Estados Financieros Condensados.*

Laura Pizarro Lebrija  
 Perito Traductor  
 Ciudad de México

**SAN DIEGO GAS & ELECTRIC COMPANY**  
**ESTADOS CONDENSADOS DE UTILIDAD (PÉRDIDA) INTEGRAL**

*(En millones de dolares)*

	Monto antes de impuestos	Gasto de impuestos	Monto neto de impuestos
	(no auditado)		
	Tres meses terminados el 31 de marzo de 2021 y 2020		
<b>2021:</b>			
Utilidad neta/Utilidad integral	\$ 257	\$ (45)	\$ 212
<b>2020:</b>			
Utilidad neta/Utilidad integral	\$ 320	\$ (58)	\$ 262

*Ver Notas a los Estados Financieros Condensados.*

  
 Laura Pizarro Lebrija  
 Perito Traductor  
 Ciudad de México

**SAN DIEGO GAS & ELECTRIC COMPANY**  
**BALANCES GENERALES CONDENSADOS**

*(En millones de dólares)*

	31 de marzo de 2021	31 de diciembre de 2020 <sup>(1)</sup>
	(no auditado)	
<b>ACTIVOS</b>		
Activo circulante:		
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 9	\$ 262
Cuentas por cobrar - comerciales, netas	622	573
Cuentas por cobrar - otras, netas	87	143
Inventarios	122	104
Gastos anticipados	143	153
Activos reglamentarios	173	174
Contratos a precio fijo y otros derivados	54	56
Reservas de emisión de gases de efecto invernadero	113	113
Otros activos circulantes	23	22
<b>Total de activos circulantes</b>	<b>1,346</b>	<b>1,600</b>
Otros activos:		
Activos reglamentarios	629	534
Fideicomisos por desmantelamiento nuclear	1,014	1,019
Reservas de emisión de gases de efecto invernadero	83	83
Activos con derechos de uso - arrendamientos operativos	94	102
Fondo contra incendios forestales	356	363
Otros activos de largo plazo	183	189
<b>Total de otros activos</b>	<b>2,359</b>	<b>2,290</b>
Propiedad, planta y equipo:		
Propiedad, planta y equipo	24,903	24,436
Menos depreciación y amortización acumulada	(6,134)	(6,015)
Propiedad, planta y equipo, neto	18,769	18,421
<b>Total del activo</b>	<b>\$ 22,474</b>	<b>\$ 22,311</b>

<sup>(1)</sup> Derivado de estados financieros auditados.

Ver Notas a los Estados Financieros Condensados.

  
 Laura Pizarro Leblaja  
 Perito Traductor  
 Ciudad de México


**SAN DIEGO GAS & ELECTRIC COMPANY**  
**BALANCES GENERALES CONDENSADOS (CONTINÚA)**

*(En millones de dólares)*

	31 de marzo de 2021	31 de diciembre de 2020 <sup>(1)</sup>
	(no auditado)	
<b>PASIVO Y CAPITAL</b>		
<b>Pasivo circulante:</b>		
Deuda de corto plazo	\$ 130	\$ —
Cuentas por pagar	504	553
Deudas a afiliadas no consolidadas	79	64
Intereses por pagar	72	46
Compensación acumulada y beneficios	73	135
Tarifas de franquicia acumuladas	40	56
Pasivos reglamentarios	58	61
Porción circulante de deuda de largo plazo y arrendamiento financiero	412	611
Obligaciones de gases de invernadero	113	113
Obligaciones de retiro de activos	118	117
Otro pasivo circulante	304	255
<b>Total de pasivo circulante</b>	<b>1,903</b>	<b>2,011</b>
<b>Deuda de largo plazo y arrendamientos financieros</b>	<b>6,848</b>	<b>6,866</b>
<b>Créditos diferidos y otros pasivos:</b>		
Obligaciones de pensiones, neto de activos de plan	94	92
Impuestos diferidos	2,072	2,019
Créditos fiscales diferidos a la inversión	13	13
Pasivos reglamentarios	2,231	2,195
Obligaciones de retiro de activos	748	759
Obligaciones de gases de invernadero	7	—
Créditos diferidos y otros	616	626
<b>Total de créditos diferidos y otros pasivos</b>	<b>5,781</b>	<b>5,704</b>
<b>Compromisos y contingencias (Nota 11)</b>		
<b>Capital:</b>		
Acciones preferentes (45 millones de acciones autorizadas; ninguna emitida)	—	—
Acciones comunes (255 millones de acciones autorizadas; 117 millones de acciones en circulación; sin expresión de valor nominal)	1,660	1,660
Utilidades retenidas	6,292	6,080
Otras pérdidas integrales acumuladas	(10)	(10)
<b>Capital Total</b>	<b>7,942</b>	<b>7,730</b>
<b>Pasivos y capital total</b>	<b>\$ 22,474</b>	<b>\$ 22,311</b>

<sup>(1)</sup> Derivado de estados financieros auditados.

Ver Notas a los Estados Financieros Condensados.

  
**aura Pizarro Lebrón**  
**Perito Traductor**  
**Ciudad de México**

**SAN DIEGO GAS & ELECTRIC COMPANY**  
**ESTADOS CONDENSADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**

*(En millones de dólares)*

	Tres meses terminados el 31 de marzo de	
	2021	2020
	(no auditado)	
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
Utilidad neta	\$ 212	\$ 262
Ajustes para reconciliar utilidad neta a efectivo neto de actividades de operación:		
Depreciación y amortización	213	201
Impuestos diferidos y créditos fiscales a la inversión	27	(8)
Otros	1	(10)
Variación neta de componentes del capital de trabajo	16	73
Cambios en activos y pasivos no circulante, netos	(73)	(20)
Efectivo neto de actividades de operación	<u>396</u>	<u>498</u>
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
Gastos por propiedad, planta y equipo	(555)	(402)
Compra de activos de fideicomisos por desmantelamiento nuclear	(288)	(552)
Ganancia por venta de activos de fideicomisos de desmantelamiento nuclear	288	552
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	<u>(555)</u>	<u>(402)</u>
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>		
Dividendos comunes pagados	—	(200)
Emisiones de deuda (con vencimientos mayores a 90 días)	—	400
Pagos de deuda (con vencimientos mayores a 90 días) y arrendamientos financieros	(224)	(23)
Aumento (disminución) en deuda de corto plazo, neto	130	(80)
Efectivo neto (utilizado en) proporcionado por actividades de financiamiento	<u>(94)</u>	<u>97</u>
(Disminución) aumento en efectivo y equivalentes de efectivo	(253)	193
Efectivo y equivalentes de efectivo, 1 de enero	262	10
Efectivo y equivalentes de efectivo, 31 de marzo	<u>\$ 9</u>	<u>\$ 203</u>
<b>DIVULGACIÓN SUPLEMENTARIA DE INFORMACIÓN DE FLUJO DE EFECTIVO</b>		
Pagos de intereses, netos de montos capitalizados	\$ 75	\$ 79
<b>DIVULGACIÓN SUPLEMENTARIA SOBRE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO NO MONETARIO</b>		
Desembolso de capital devengado	\$ 146	\$ 128
Incremento en obligaciones por arrendamiento financiero por inversión en propiedad, planta y equipo	6	4

*Ver Notas a los Estados Financieros Condensados.*

Laura Pizarro Lebrón  
Perito Traductor  
Ciudad de México

**SAN DIEGO GAS & ELECTRIC COMPANY**  
**ESTADOS CONDENSADOS DE CAMBIOS DE CAPITAL CONTABLE**

*(En millones de dólares)*

	Acciones comunes	Utilidades Retenidas	Otras utilidades (pérdidas) integrales acumulada	Total de capital
(no auditado)				
Tres meses terminados el 31 de marzo de 2021				
Balance al 31 de diciembre de 2020	\$ 1,660	\$ 6,080	\$ (10)	\$ 7,730
<b>Utilidad neta</b>		212		212
Balance al 31 de marzo de 2021	\$ 1,660	\$ 6,292	\$ (10)	\$ 7,942
Tres meses terminados el 31 de marzo de 2020				
Balance al 31 de diciembre de 2019	\$ 1,660	\$ 5,456	\$ (16)	\$ 7,100
<b>Utilidad neta</b>		262		262
Dividendos sobre acciones comunes declarados (\$1.72 dólares/acción)		(200)		(200)
Balance al 31 de marzo de 2020	\$ 1,660	\$ 5,518	\$ (16)	\$ 7,162

*Ver Notas a los Estados Financieros Condensados.*

Laura Pizarro Lebrija  
 Perito Traductor  
 Ciudad de México

**SOUTHERN CALIFORNIA GAS COMPANY**  
**ESTADOS CONDENSADOS DE RESULTADOS**

*(En millones de dólares)*

	Tres meses terminados el 31 de marzo de	
	2021	2020
	(no auditado)	
Ingresos de operaciones	\$ 1,508	\$ 1,395
Gastos de operación		
Costo del gas natural	273	278
Operación y mantenimiento	503	443
Litigios de Aliso Canyon y asuntos reglamentarios	—	100
Depreciación y amortización	173	159
Comisiones por franquicia y otros impuestos	58	51
Total de gastos de operación	1,007	1,031
Utilidad de operación	501	364
Otros ingresos, netos	39	30
Intereses financieros	—	1
Gastos por intereses	(39)	(40)
Utilidad antes de impuestos	501	355
Gasto de impuesto	(94)	(52)
Utilidad neta/Utilidades atribuibles a acciones comunes	\$ 407	\$ 303

*Ver Notas a los Estados Financieros Condensados.*

J  
 Laura Pizarro Lebrija  
 Perito Traductor  
 Ciudad de México

**SOUTHERN CALIFORNIA GAS COMPANY**  
**ESTADOS CONDENSADOS DE UTILIDAD (PÉRDIDA) INTEGRAL**

*(En millones de dólares)*

	Monto antes de impuestos	Gasto por impuestos (no auditado)	Monto neto de impuestos
Tres meses terminados el 31 de marzo de 2021 y 2020			
<b>2021:</b>			
Utilidad neta/Utilidad integral	\$ 501	\$ (94)	\$ 407
<b>2020:</b>			
Utilidad neta/Utilidad integral	\$ 355	\$ (52)	\$ 303

*Ver Notas a los Estados Financieros Condensados.*

  
 Laura Pizarro Ibebrija  
 Perito Traductor  
 Ciudad de México




**SOUTHERN CALIFORNIA GAS COMPANY**  
**BALANCES GENERALES CONDENSADOS**

*(En millones de dólares)*

	31 de marzo de 2021	31 de diciembre de 2020 <sup>(1)</sup>
	(no auditado)	
<b>ACTIVOS</b>		
<b>Activos circulantes:</b>		
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 203	\$ 4
Cuentas por cobrar - comerciales, netas	772	786
Cuentas por cobrar - otras, netas	88	64
Deudas por afiliadas no consolidadas	25	22
Inventarios	81	153
Activos reglamentarios	10	16
Reservas de emisión de gases de efecto invernadero	392	390
Otros activos circulantes	40	47
<b>Total de activos circulantes</b>	<b>1,611</b>	<b>1,482</b>
<b>Otros activos:</b>		
Activos reglamentarios	1,301	1,208
Seguros por cobrar por costos de Aliso Canyon	414	445
Reservas de emisión de gases de efecto invernadero	90	9
Activos con derecho de uso - arrendamientos operativos	70	74
Otros activos a largo plazo	507	499
<b>Total de otros activos</b>	<b>2,382</b>	<b>2,235</b>
<b>Propiedad, planta y equipo:</b>		
Propiedad, planta y equipo	21,528	21,180
Menos depreciación y amortización acumulada	(6,540)	(6,437)
<b>Propiedad, planta y equipo, neto</b>	<b>14,988</b>	<b>14,743</b>
<b>Total del activo</b>	<b>\$ 18,981</b>	<b>\$ 18,460</b>

<sup>(1)</sup> Derivado de estados financieros auditados.

Ver Notas a los Estados Financieros Condensados.

  
 aura Pizarro Lebrija  
 Perito Traductor  
 Ciudad de México


**SOUTHERN CALIFORNIA GAS COMPANY**  
**BALANCES GENERALES CONDENSADOS (CONTINÚA)**

(En millones de dólares)

	31 de marzo de 2021	31 de diciembre de 2020 <sup>(1)</sup>
	(no auditado)	
<b>PASIVOS Y CAPITAL</b>		
Pasivos circulantes:		
Deuda de corto plazo	\$ —	\$ 113
Cuentas por pagar – comerciales	487	600
Cuentas por pagar – otros	111	122
Deudas a afiliadas no consolidadas	67	31
Impuestos por pagar	130	24
Compensación acumulada y beneficios	140	189
Pasivos reglamentarios	379	79
Porción circulante de deuda de largo plazo y arrendamiento financiero	10	10
Reservas para costos de Aliso Canyon	152	150
Obligaciones de gases de efecto invernadero	392	390
Obligaciones de retiro de activos	59	59
Otro pasivo circulante	292	315
Total de pasivo circulante	2,219	2,082
Deuda de largo plazo y arrendamientos financieros	4,769	4,763
Créditos diferidos y otros pasivos:		
Obligaciones de pensiones, neto de activos del plan	866	853
Impuestos diferidos	1,460	1,406
Créditos fiscales diferidos a la inversión	7	8
Pasivos reglamentarios	1,102	1,177
Reservas para costos de Aliso Canyon	285	301
Obligaciones de retiro de activos	2,324	2,309
Obligaciones de gases de efecto invernadero	29	—
Créditos diferidos y otros	419	417
Total de créditos diferidos y otros pasivos	6,492	6,471
Compromisos y contingencias (Nota 11)		
Capital contable:		
Acciones preferentes (11 millones de acciones autorizadas; 1 millones de acciones en circulación)	22	22
Acciones comunes (100 millones de acciones autorizadas; 91 millones de acciones en circulación; sin expresión de valor nominal)	866	866
Utilidades retenidas	4,644	4,287
Otras pérdidas integrales acumuladas	(31)	(31)
Capital Total	5,501	5,144
<b>Total del pasivo y capital</b>	<b>\$ 18,981</b>	<b>\$ 18,460</b>

<sup>(1)</sup> Derivado de estados financieros auditados.

Ver Notas a los Estados Financieros Condensados.

  
 Laura Pizarro Lebrija  
 Perito Traductor  
 Ciudad de México

**SOUTHERN CALIFORNIA GAS COMPANY**  
**ESTADOS CONDENSADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**

(En millones de dólares)

	Tres meses terminados el 31 de marzo de	
	2021	2020
	(no auditado)	
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
Utilidad neta	\$ 407	\$ 303
Ajustes para reconciliar utilidad neta a efectivo neto de actividades de operación:		
Depreciación y amortización	173	159
Impuestos diferidos y créditos fiscales a la inversión	(14)	4
Otros	27	6
Variación neta de componentes del capital de trabajo	299	343
Seguro por cobrar por costos de Aliso Canyon	31	(172)
Cambios en otros activos y pasivos no circulante, netos	(124)	114
Efectivo neto de actividades de operación	<u>799</u>	<u>757</u>
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
Gastos por propiedad, planta y equipo	(459)	(388)
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	<u>(459)</u>	<u>(388)</u>
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>		
Dividendos comunes pagados	(25)	—
Emisión de deuda (con vencimientos mayores a 90 días)	—	649
Pagos de arrendamientos financieros	(3)	(3)
Disminución en deuda de corto plazo, neto	(113)	(630)
Costos de emisión de deuda	—	(6)
Efectivo neto (utilizado en) proporcionado por actividades de financiamiento	<u>(141)</u>	<u>10</u>
Aumento en efectivo y equivalentes de efectivo	199	379
Efectivo y equivalentes de efectivo, 1 de enero	4	10
Efectivo y equivalentes de efectivo, 31 de marzo	<u>\$ 203</u>	<u>\$ 389</u>
<b>DIVULGACIÓN SUPLEMENTARIAL SOBRE INFORMACIÓN DE FLUJO DE EFECTIVO</b>		
Pago de intereses, netos de montos capitalizados	\$ 44	\$ 37
<b>DIVULGACIÓN SUPLEMENTARIA SOBRE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO NO MONETARIO</b>		
Desembolso de capital devengado	\$ 150	\$ 126
Incremento en obligaciones de arrendamiento financiero por inversión en propiedad, planta y equipo	9	16
Dividendos comunes declarados pero no pagados	25	—

Ver Notas a los Estados Financieros Condensados.

Laura Pizarro Lebrija  
 Perito Traductor  
 Ciudad de México

**SOUTHERN CALIFORNIA GAS COMPANY**  
**ESTADOS CONDENSADOS DE CAMBIOS DE CAPITAL CONTABLE**

*(En millones de dólares)*

	Acciones preferentes	Acciones comunes	Utilidades retenidas	Otras utilidades (pérdidas) integrales acumulada	Total de capital
(no auditado)					
Tres meses terminados el 31 de marzo de 2021					
Balance al 31 de diciembre de 2020	\$ 22	\$ 866	\$ 4,287	\$ (31)	\$ 5,144
<b>Utilidad neta</b>			407		407
Dividendos declarados:					
Acciones preferentes (\$0.38 dólares/acción)			—		—
Acciones comunes (\$0.55 dólares/acción)			(50)		(50)
Balance al 31 de marzo de 2021	\$ 22	\$ 866	\$ 4,644	\$ (31)	\$ 5,501
Tres meses terminados el 31 de marzo de 2020					
Balance al 31 de diciembre de 2019	\$ 22	\$ 866	\$ 3,883	\$ (23)	\$ 4,748
<b>Utilidad neta</b>			303		303
Dividendos declarados:					
Acciones preferentes (\$0.38 dólares/acción)			—		—
Balance al 31 de marzo de 2020	\$ 22	\$ 866	\$ 4,186	\$ (23)	\$ 5,051

*Ver Notas a los Estados Financieros Condensados.*

**Laura Pizarro Lebrija**  
**Perito Traductor**  
**Ciudad de México**

# SEMPRA ENERGY Y SUBSIDIARIAS

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS

---

### NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL Y OTRA INFORMACIÓN FINANCIERA

#### PRINCIPIOS DE CONSOLIDACIÓN

##### *Sempra Energy*

Los Estados Financieros Consolidados Condensados de Sempra Energy incluyen las cuentas de Sempra Energy, una empresa controladora con sede en California, y sus subsidiarias y VIE consolidadas. Los negocios de Sempra Energy se organizan en cinco segmentos reportables, los cuales describimos en la Nota 12. Todas las referencias hechas en estas Notas a nuestros segmentos reportables no pretenden hacer referencia a ninguna persona moral con el mismo nombre o uno similar.

Nos referimos a SDG&E y SoCalGas conjuntamente como las Empresas de Servicios Públicos de California. Sempra Global es la empresa controladora de nuestras subsidiarias que no se encuentran sujetas a regulación de servicios públicos en California o Texas.

##### *SDG&E*

Las acciones comunes de SDG&E son totalmente propiedad de Enova Corporation, que es una subsidiaria totalmente propiedad de Sempra Energy.

##### *SoCalGas*

Las acciones comunes de SoCalGas son totalmente propiedad de Pacific Enterprises, que es una subsidiaria totalmente propiedad de Sempra Energy.

#### BASE DE PRESENTACIÓN

Este es un reporte combinado de Sempra Energy, SDG&E y SoCalGas. Proporcionamos información independiente para SDG&E y SoCalGas según se requiera. Las referencias que se hagan en este informe a “nosotros,” “nuestro,” y “Sempra Energy Consolidado” se refieren a Sempra Energy y a sus empresas consolidadas, conjuntamente, salvo que el contexto indique lo contrario. Hemos eliminado las cuentas y operaciones entre empresas dentro de los estados financieros consolidados de cada empresa que reporta.

A lo largo de estas Notas, nos referimos a lo siguiente como Estados Financieros Consolidados Condensados y a Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados cuando se analizan de forma conjunta o colectivamente:

- Estados Financieros Consolidados Condensados y Notas relacionadas de Sempra Energy y sus subsidiarias y VIEs;
- Estados Financieros Consolidados Condensados y Notas relacionadas de SDG&E; y
- Estados Financieros Consolidados Condensados y Notas relacionadas de SoCalGas.

Hemos preparado nuestros Estados Financieros Consolidados Condensados de conformidad con los U.S. GAAP y de conformidad con los requisitos de reporte de periodos intermedios de la Forma 10-Q y demás disposiciones aplicables de la SEC. Los estados financieros reflejan todos los ajustes que son necesarios para una presentación adecuada de los resultados de los periodos intermedios. Estos ajustes son sólo de una naturaleza normal y recurrente. Los resultados de operación de los periodos intermedios no son necesariamente indicativos de los resultados del ejercicio o de cualquier otro periodo. Evaluamos los eventos y operaciones que ocurrieron con posterioridad al 31 de marzo de 2021 a la fecha en que se emitieron los estados financieros y, en la opinión de la administración, los estados financieros que se acompañan reflejan todos los ajustes necesarios para una adecuada presentación.

Al 31 de diciembre de 2020, la información en el balance general de los Estados Financieros Consolidados Condensados ha sido derivada de nuestros Estados Financieros Consolidados auditados de 2020 en nuestro Reporte Anual. Alguna información y divulgación en las notas incluida normalmente en los estados financieros anuales preparados de conformidad con los U.S. GAAP ha sido condensada u omitida de conformidad con las disposiciones de reporte de periodos intermedios de los U.S. GAAP y de la SEC.

Describimos nuestras políticas contables significativas en la Nota 1 de las Notas a nuestros Estados Financieros Consolidados en el Reporte Anual y el impacto de la adopción de nuevos estándares contables a dichas políticas en la Nota 2 más adelante. Seguimos las mismas políticas contables para efectos del reporte de periodos intermedios.

Usted deberá de leer la información de este reporte conjuntamente con el Reporte Anual.

  
aura Pizarro Lebrija  
Perito Traductor  
Ciudad de México



### **Operaciones Descontinuadas**

En enero de 2019, nuestro consejo de administración aprobó un plan para vender nuestros negocios en Sudamérica con base en nuestro enfoque estratégico en Norteamérica. Determinamos que estos negocios, que anteriormente conformaban el segmento de Servicios Públicos de Sempra Sudamérica, y ciertas actividades relacionadas con estos negocios, cumplían con los criterios disponibles para la venta. Estos negocios se presentan como operaciones descontinuadas, que describimos en la Nota 5. Concluimos la venta de nuestros negocios de Sudamérica en el segundo trimestre de 2020. Los comentarios que figuran en las Notas siguientes se refieren únicamente a nuestras operaciones continuas, salvo que se indique lo contrario.

### **Operaciones Reguladas**

Las Empresas de Servicios Públicos de California y la empresa de distribución de gas natural de Sempra México, Ecogas, preparan sus estados financieros de conformidad con las disposiciones de U.S. GAAP que regulan las operaciones de tarifas reguladas. Describimos el reconocimiento de ingresos y los efectos de la regulación en nuestras empresas de servicios públicos en las Notas 3 y 4 más adelante y en las Notas 1, 3 y 4 de las Notas a nuestros Estados Financieros Consolidados en nuestro Reporte Anual.

Nuestro segmento de Sempra Texas Utilities se integra por nuestras inversiones por el método de participación en sociedades controladoras que mantienen una participación en empresas de servicios públicos de transmisión y distribución en energía eléctrica en Texas.

Nuestro segmento de Sempra México incluye las empresas operativas de nuestra subsidiaria, IEnova, así como ciertas sociedades controladoras y la actividad de administración de riesgos. Algunas actividades comerciales de IEnova son reguladas por la CRE y cumplen con los requisitos contables reglamentarios bajo U.S. GAAP. Los proyectos de ductos que se construyen actualmente en IEnova que cumplen los requisitos contables reglamentarios bajo U.S. GAAP registran el impacto de la AFUDC en relación con la participación. Describimos AFUDC más adelante y en la Nota 1 a los Estados Financieros Consolidados en el Reporte Anual.

### **EFFECTIVO, EQUIVALENTES DE EFFECTIVO Y EFFECTIVO RESTRINGIDO**

La siguiente tabla presenta una conciliación entre el efectivo, los equivalentes de efectivo y el efectivo restringido reportado en los Balances Generales Consolidados Condensados a la suma de esas cantidades que figuran en los Estados Consolidados Condensados de Flujos de Efectivo de Sempra Energy. Brindamos información sobre la naturaleza del efectivo restringido en la Nota 1 de las Notas a los Estados Financieros Consolidados en el Reporte Anual.

#### **RECONCILIACIÓN DE EFFECTIVO, EQUIVALENTES DE EFFECTIVO Y EFFECTIVO RESTRINGIDO**

*(En millones de dólares)*

	31 de marzo 2021	31 de diciembre de 2020
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 725	\$ 960
Efectivo restringido, circulante	38	22
Efectivo restringido, no circulante	15	3
<b>Total de efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido en los Estados Consolidados Condensados de Flujos de Efectivo</b>	<b>\$ 778</b>	<b>\$ 985</b>

### **PÉRDIDAS CREDITICIAS**

Estamos expuestos a pérdidas crediticias de activos financieros medidos a costo de amortización, incluyendo cuentas por cobrar y montos debidos de afiliadas no consolidadas. También estábamos expuestos a pérdidas crediticias de arreglos fuera de balance a través de nuestras garantías a la deuda de Cameron LNG JV.

Regularmente monitoreamos y evaluamos pérdidas crediticias y registramos reservas para pérdidas crediticias esperadas, en caso de ser necesario, para cuentas por cobrar comerciales y otros, utilizando una combinación de factores, incluyendo el estatus de vencimiento con base en términos contractuales, tendencias de cancelaciones, la edad de la cuenta por cobrar, tendencias históricas y de la industria, la calidad crediticia de la contraparte, condiciones económicas y eventos específicos, como quiebras. Castigamos activos medidos a costo de amortización en el periodo en el que determinamos que no son recuperables. Registramos la recuperación de montos previamente castigados cuando se sepa que serán recuperables.

En relación con la pandemia del COVID-19, las Empresas de Servicios Públicos de California han implementado ciertas medidas para ayudar a los clientes, incluyendo la suspensión de las desconexiones de servicio debido a la falta de pago para clientes residenciales, de pequeñas y medianas empresas comerciales e industriales (que representan a toda la población de clientes,

excepto para los clientes no principales de SoCalGas), renunciando a los cargos por pago atrasado, y ofreciendo planes de pago flexibles a clientes que experimentan dificultades para pagar sus facturas de electricidad o gas. Según describimos en la Nota 4, la CPUC autorizó a cada una de las Empresas de Servicios Públicos de California a dar seguimiento y solicitar la recuperación de costos adicionales, incluyendo gastos incobrables, asociados con el cumplimiento de las medidas de protección al cliente implementadas por la CPUC en relación con la pandemia del COVID-19.

En relación con una decisión separada de la CPUC que abordaba las desconexiones de servicios, las Empresas de Servicios Públicos de California establecieron una cuenta de balanceo bidireccional para registrar los gastos incobrables asociados a la incapacidad de los clientes para pagar sus facturas de electricidad o gas, incluyendo como resultado de la liberación de las cantidades pendientes de las facturas de servicios públicos proporcionadas bajo el AMP. Describimos el AMP en la Nota 4 de las Notas a los Estados Financieros Consolidados del Reporte Anual.

Las Empresas de Servicios Públicos de California han registrado aumentos en sus subsidios por pérdidas crediticias esperadas, principalmente relacionadas con la cancelación de cantidades pendientes de pago de servicios públicos, incluyendo aumentos debido al efecto de la pandemia del COVID-19, para los clientes residenciales participantes y calificados para ingresos elegibles bajo el AMP. Nuestras empresas seguirán supervisando los factores macroeconómicos y los patrones de pago de los clientes al evaluar sus reservas por pérdidas crediticias, que pueden aumentar significativamente debido a los efectos de la pandemia del COVID-19 u otros factores.

A continuación, presentamos las reservas y los cambios en las reservas por pérdidas crediticias para cuentas por cobrar. Las Empresas de Servicios Públicos de California registran cambios en las reservas por pérdidas crediticias relacionados con Cuentas por Cobrar – Comerciales, en las cuentas regulatorias.

#### CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS– RESERVAS PARA PÉRDIDAS CREDITICIAS

(En millones de dólares)

	2021	2020
<b>Sempra Energy Consolidado:</b>		
Reservas para pérdidas crediticias al 1 de enero	\$ 138	\$ 29
Reserva incremental por adopción de la ASU 2016-13	—	1
Reservas para pérdidas crediticias esperadas	43	6
Cancelaciones	(5)	(4)
Recuperaciones	—	1
<b>Reservas para pérdidas crediticias al 31 de marzo<sup>(1)</sup></b>	<b>\$ 176</b>	<b>\$ 33</b>
<b>SDG&amp;E:</b>		
Reservas para pérdidas crediticias al 1 de enero	\$ 69	\$ 14
Reservas para pérdidas crediticias esperadas	15	3
Cancelaciones	(3)	(3)
Recuperaciones	—	1
<b>Reservas para pérdidas crediticias al 31 de marzo<sup>(2)</sup></b>	<b>\$ 81</b>	<b>\$ 15</b>
<b>SoCalGas:</b>		
Reservas para pérdidas crediticias al 1 de enero	\$ 68	\$ 15
Reservas para pérdidas crediticias esperadas	28	3
Cancelaciones	(2)	(1)
<b>Reservas para pérdidas crediticias al 31 de marzo<sup>(3)</sup></b>	<b>\$ 94</b>	<b>\$ 17</b>

<sup>(1)</sup> Al 31 de marzo de 2021, incluye \$146 millones de dólares en Cuentas por cobrar - Comerciales, netas y \$30 millones de dólares en Cuentas por cobrar - otras, netas.

<sup>(2)</sup> Al 31 de marzo de 2021, incluye \$66 millones de dólares en Cuentas por cobrar - Comerciales, netas y \$15 millones de dólares en Cuentas por cobrar - otras, netas.

<sup>(3)</sup> Al 31 de marzo de 2021, incluye \$79 millones de dólares en Cuentas por cobrar - Comerciales, netas y \$15 millones de dólares en Cuentas por cobrar - otras, netas.

aura Pizarro Lebrija  
Perito Traductor  
Ciudad de México



Para las cantidades adeudadas por afiliadas no consolidadas, sobre una base trimestral, evaluamos las pérdidas crediticias y registramos las reservas por pérdidas crediticias esperadas, en caso de ser necesario, sobre la base de indicadores de calidad crediticia tales como calificaciones crediticias externas, estudios publicados de tasas de incumplimiento, la fecha de vencimiento del instrumento y morosidad pasada. Sin embargo, no se registran las asignaciones por pérdidas crediticias esperadas que estén relacionadas con los intereses devengados por cobrar en los préstamos adeudados por afiliadas no consolidadas porque castigamos dichas cantidades, de existir, a través de una reversión de los ingresos por intereses en el período en que determinamos que tales cantidades son incobrables. En ausencia de calificaciones crediticias externas, podemos utilizar una calificación crediticia desarrollada internamente basada en nuestro análisis de los estados financieros de una contraparte para determinar nuestras pérdidas crediticias esperadas.

Como describimos más adelante en “Operaciones con Afiliadas”, Sempra Energy tiene préstamos que le son adeudados por parte de afiliadas no consolidadas con diferentes vigencias, tasas de interés y monedas. A continuación, se indican las reservas y los cambios en las reservas por pérdidas crediticias para préstamos y otras cantidades adeudadas por parte de afiliadas no consolidadas.

#### CANTIDADES ADEUDADAS DE AFILIADAS NO CONSOLIDADAS – RESERVAS PARA PÉRDIDAS CREDITICIAS

(En millones de dólares)

	Sempra Energy Consolidado	
	2021	2020
Reservas para pérdidas crediticias al 1 de enero	\$ 3	\$ —
Reserva establecida por la adopción de ASU 2016-13	—	6
Reservas para pérdidas crediticias esperadas	(2)	1
<b>Reservas para pérdidas crediticias al 31 de marzo <sup>(1)</sup></b>	<b>\$ 1</b>	<b>\$ 7</b>

<sup>(1)</sup> Al 31 de marzo de 2021, se incluye \$1 millón de dólares en Deudas por afiliadas no consolidadas – No circulante.

Según describimos en la Nota 6 de las Notas a los Estados Financieros Consolidados en el Reporte Anual, Sempra Energy otorgó garantías para beneficio de Cameron LNG JV relacionadas con sus obligaciones de deuda por un monto total máximo de \$4.0 mil millones de dólares. En marzo de 2021, Cameron LNG JV logró la conclusión financiera del proyecto de licuefacción de tres trenes, que dio por terminadas las garantías. Ya no hay pérdidas crediticias esperadas relacionadas con estas garantías.

#### INVENTARIOS

Los componentes de inventarios son los siguientes:

#### SALDO DE INVENTARIOS

(En millones de dólares)

	Gas natural		LNG		Materiales y suministros		Total	
	31 de marzo de 2021	31 de diciembre de 2020	31 de marzo de 2021	31 de diciembre de 2020	31 de marzo de 2021	31 de diciembre de 2020	31 de marzo de 2021	31 de diciembre de 2020
Sempra Energy Consolidado	\$ 73	\$ 118	\$ 8	\$ 7	\$ 193	\$ 183	\$ 274	\$ 308
SDG&E	—	—	—	—	122	104	122	104
SoCalGas	23	94	—	—	58	59	81	153

#### FONDO CONTRA INCENDIOS FORESTALES

En julio de 2019, la Legislación de Incendios Forestales entró en vigor para tratar ciertos asuntos relacionados con los catastróficos incendios forestales en el Estado de California y su impacto en IOUs eléctricos. Describimos la Legislación Contra Incendios Forestales en la Nota 1 de las Notas a los Estados Financieros Consolidados en el Reporte Anual.

En una demanda presentada en el Tribunal Federal de Distrito de los EE.UU.A. para el Distrito Norte de California en julio de 2019, los actores pretenden invalidar la ley AB 1054 con base en los argumentos de que la legislación viola la ley federal. La corte desestimó la demanda y los actores han solicitado a la Corte de Apelación del Noveno Circuito de los EE.UU.A. que revise dicha decisión.

#### COSTOS FINANCIEROS CAPITALIZADOS

Laura Pizarro Lebrón  
Perito Traductor  
Ciudad de México

Los costos financieros capitalizados incluyen costos por intereses capitalizados y AFUDC relacionados a financiamiento de proyectos de construcción tanto en la forma de deuda como de capital. Capitalizamos los costos por intereses incurridos para financiar proyectos de capital y los intereses en las inversiones bajo el método de capital que no han comenzado las operaciones principales planeadas.

La siguiente tabla resume los intereses capitalizados y AFUDC.

#### COSTOS FINANCIEROS CAPITALIZADOS

(En millones de dólares)

	Tres meses terminados el	
	31 de marzo de	
	2021	2020
Sempra Energy Consolidado	\$ 59	\$ 48
SDG&E	30	27
SoCalGas	16	11

#### OTROS ACTIVOS INTANGIBLES

Otros Activos Intangibles incluidos en los Balances Generales Consolidados Condensados de Sempra Energy son los siguientes:

#### OTROS ACTIVOS INTANGIBLES

(En millones de dólares)

	Periodo de amortización (años)	31 de marzo de 2021	31 de diciembre de 2020
Permisos de transmisión y consumo de energía renovable	15 a 19	\$ 169	\$ 169
Contratos O&M	23	66	66
PPA	14	198	—
Otros	10 a indefinido	15	15
		448	250
Menos amortizaciones acumuladas:			
Permisos de transmisión y consumo de energía renovable		(34)	(32)
Contratos O&M		(9)	(9)
Otros		(8)	(7)
		(51)	(48)
		\$ 397	\$ 202

Otros Activos Intangibles al 31 de marzo de 2021 incluyen principalmente:

- permisos de transmisión y consumo de energía renovable previamente otorgados por la CRE en las instalaciones de generación de energía eólica de Ventika, Don Diego Solar y Border Solar;
- un contrato O&M favorable adquirido en relación con la adquisición de Ductos y Energéticos del Norte, S. de R.L. de C.V.; y
- un activo intangible de \$198 millones de dólares, que representa el valor razonable relativo del PPA que fue adquirido en relación con la adquisición de ESJ en marzo de 2021.

Los activos intangibles sujetos a amortización se amortizan a lo largo de su vida útil estimada. El gasto de amortización de los activos intangibles fue de \$3 millones de dólares en los tres meses terminados el 31 de marzo de 2021 y 2020. Estimamos que el gasto de amortización restante en 2021 será de \$20 millones de dólares, incluyendo \$11 millones de dólares registrados contra ingresos, y gastos de amortización de \$26 millones de dólares anuales por los próximos cuatro años, incluyendo \$14 millones de dólares registrados contra ingresos.

#### ENTIDADES DE INTERÉS VARIABLE

aura Pizarro Lebrija  
Perito Traductor  
Ciudad de México

Consolidamos una VIE si somos el principal beneficiario de la misma. Nuestra determinación sobre si somos el principal beneficiario se basa en análisis cualitativos y cuantitativos, que evalúan:

- el propósito y el diseño de la VIE;
- la naturaleza de los riesgos de la VIE y los riesgos que asumimos;
- la capacidad de dirigir las actividades que más influyen en el rendimiento económico de la VIE; y
- la obligación de asumir las pérdidas o el derecho a recibir beneficios que podrían ser significativos para la VIE.

Continuaremos evaluando nuestras VIE para cualquier cambio que pueda afectar nuestra decisión sobre si una entidad es una VIE y si somos el principal beneficiario.

### ***SDG&E***

La adquisición de energía de SDG&E está sujeta a requisitos de fiabilidad que pueden requerir que SDG&E celebre varios PPA que incluyen intereses variables. SDG&E evalúa las respectivas entidades para determinar si existen intereses variables y, con base en los análisis cualitativos y cuantitativos descritos anteriormente, si SDG&E, y por lo tanto Sempra Energy, es el principal beneficiario.

SDG&E tiene contratos en virtud de los cuales compra energía que generan instalaciones a las que suministra todo el gas natural para alimentar las plantas generadoras de electricidad (es decir, contratos de renta de plantas generadora de electricidad). La obligación de SDG&E de asumir los costos del gas natural puede representar un interés variable significativo. Además, SDG&E tiene la facultad de instruir el despacho de la electricidad que generan estas instalaciones. Según nuestro análisis, la capacidad de instruir el despacho de electricidad puede tener el impacto más significativo en el rendimiento económico de la entidad propietaria de la planta generadora de electricidad debido a la exposición que se relaciona con el costo del gas natural, que alimenta las plantas, y al valor de la electricidad producida. En la medida en que SDG&E: (1) esté obligada a comprar y suministrar combustible para el funcionamiento de la planta, (2) tenga la facultad de instruir el despacho, y (3) compre toda la producción de la planta durante una parte sustancial de la vida útil de la misma, SDG&E puede ser el principal beneficiario de la entidad propietaria de la planta generadora de electricidad. SDG&E determina si es el principal beneficiario en estos casos con base en un enfoque cualitativo en el que se consideran las características operacionales de la planta, incluida su producción de energía prevista en relación con su capacidad de generación y la estructura financiera de la entidad, entre otros factores. Si determinamos que SDG&E es el principal beneficiario, SDG&E y Sempra Energy consolidan a la entidad propietaria de la planta como una VIE.

Además de los contratos de suministro, otros intereses variables incluyen varios elementos de costos de combustible y energía, y otros componentes de los flujos de efectivo que se espera sean pagados o recibidos por nuestras contrapartes. En la mayoría de estos casos, la expectativa de variabilidad no es sustancial, y por lo general SDG&E no tiene la facultad de dirigir las actividades que impactan de manera más significativa el desempeño económico de las otras VIE. Si nuestra evaluación continua de estas VIE concluyera que SDG&E se convierte en el principal beneficiario y que es necesaria la consolidación por parte de SDG&E, los efectos podrían ser significativos para la posición financiera y la liquidez de SDG&E y Sempra Energy.

SDG&E determinó que ninguno de sus PPAs o contratos de suministro resultó en que SDG&E fuere la principal beneficiaria de la VIE al 31 de marzo de 2021 y 31 de diciembre 2020. Los PPAs o contratos de suministro que se relacionan con el involucramiento de SDG&E con VIEs son principalmente contabilizados como arrendamientos financieros. Los valores registrados de los activos y pasivos bajo estos contratos se incluyen en PP&E y pasivos de arrendamientos financieros con saldos de \$1,233 millones de dólares y \$1,237 millones de dólares al 31 de marzo de 2021 y 31 de diciembre de 2020, respectivamente. SDG&E recupera costos incurridos en PPAs, contratos de suministro y otros intereses variables a través de planes de compra de energía de largo plazo aprobados por la CPUC. SDG&E no tiene interés residual en las entidades respectivas y no ha brindado ni garantizado cualquier apoyo de deuda o capital, arreglo de liquidez, garantías de cumplimiento u otros compromisos asociados con estos contratos salvo por los compromisos de compra descritos en la Nota 16 de los Estados Financieros Consolidados en el Reporte Anual. Resultado de lo anterior, la exposición potencial de SDG&E a pérdidas por sus intereses variables en estas VIEs no es significativa.

### ***Sempra Texas Utilities***

Nuestra participación de 100% en Oncor Holdings es una VIE que es titular del 80.25% de Oncor. Sempra Energy no es el principal beneficiario de la VIE debido a las medidas estructurales y operativas de protección y gobernanza que se han adoptado y que nos impiden tener la capacidad de dirigir las actividades principales de Oncor Holdings. Como resultado, no consolidamos Oncor Holdings y en su lugar registramos nuestra participación como una inversión bajo el método de participación. Ver la Nota 6 de las Notas a los Estados Financieros Consolidados en el Reporte Anual para mayor información sobre nuestra inversión bajo el método de participación en Oncor Holdings y las restricciones a nuestra capacidad de influir en sus actividades. Nuestra máxima

exposición a pérdidas, que fluctúa con el tiempo, por nuestra participación en Oncor Holdings, no excede el valor en libros de nuestra inversión, que era de \$12,553 millones de dólares al 31 de marzo de 2021 y \$12,440 millones de dólares al 31 de diciembre de 2020.

## ***Sempra LNG***

### *Cameron LNG JV*

Cameron LNG JV es una VIE principalmente debido a las disposiciones contractuales que transfieren ciertos riesgos a los clientes. Sempra Energy no es el principal beneficiario de la VIE porque no tenemos la facultad de dirigir las actividades más significativas de Cameron LNG, incluyendo la producción de LNG y la operación y mantenimiento de las instalaciones de licuefacción. Por lo tanto, registramos nuestra inversión en Cameron LNG JV bajo el método de participación. El valor en libros de nuestra inversión, incluidas las cantidades que se reconocen en la AOCI relacionadas con las coberturas del flujo de efectivo de tasas de interés en Cameron LNG JV fue de \$513 millones de dólares al 31 de marzo de 2021 y \$433 millones de dólares al 31 de diciembre de 2020. Nuestra máxima exposición a pérdidas, que fluctúa con el tiempo, incluye el valor en libros de nuestra inversión.

### *CFIN*

Según describimos en la Nota Note 6, en julio de 2020, Sempra Energy celebró un Contrato de Soporte en beneficio de CFIN, que es una VIE. Dado que no tenemos la capacidad de dirigir las principales actividades de la VIE, no somos el principal beneficiario. Las obligaciones sujetas a condición del Contrato de Soporte representan un interés variable que medimos a valor razonable recurrentemente (ver Nota 9). La exposición máxima de Sempra Energy a una pérdida bajo los términos del Contrato de Soporte es de \$979 millones de dólares.

### *ECA LNG Fase 1*

ECA LNG Fase 1 es una VIE dado que su capital en riesgo total no es suficiente para financiar sus actividades sin apoyo financiero subordinado adicional. Esperamos que ECA LNG Fase 1 requerirá futuras contribuciones, u otro apoyo financiero para financiar la construcción de las instalaciones. Sempra Energy es el principal beneficiario de la VIE dado que tenemos la capacidad para dirigir el desarrollo de las actividades relacionadas con la construcción de las instalaciones de licuefacción, que consideramos es la principal actividad de ECA LNG Fase 1 durante la fase de construcción de su proyecto de exportación de gas natural licuado. Resultado de lo anterior, consolidamos ECA LNG Fase 1. Sempra LNG consolidó \$403 millones de dólares y \$207 millones de dólares en activos al 31 de marzo de 2021 y al 31 de diciembre 2020, respectivamente, consistiendo principalmente en PP&E y efectivo, atribuible a ECA LNG Fase 1 que puede ser utilizado únicamente para cumplir obligaciones de la VIE y que no están disponibles para cumplir con obligaciones Sempra Energy, y \$234 millones de dólares y \$49 millones de dólares en pasivos al 31 de marzo de 2021 y 31 de diciembre de 2020, respectivamente, consistiendo principalmente en deuda de largo plazo y cuentas por pagar atribuibles a ECA LNG Fase 1 respecto de los cuales los acreedores no tienen recurso en contra de la capacidad crediticia general de Sempra Energy. Adicionalmente, según describimos en la Nota 7 de las Notas de los Estados Financieros Consolidados en el Reporte Anual, Sempra Energy, IEnova y TOTAL SE han otorgado garantías para las líneas de crédito que apoyan la construcción de la instalación de licuefacción con base en su porcentaje de participación en ECA LNG Fase 1.

## **PENSIONES Y OTROS PLANES DE BENEFICIOS POSTERIORES AL RETIRO**

### ***Contabilidad de Liquidación por Pagos en Una Sola Exhibición***

En los tres meses terminados el 31 de marzo de 2021 y 2020, Sempra Energy registró cargos por liquidación de \$7 millones de dólares y \$5 millones de dólares, respectivamente, en costos por beneficios periódicos netos para pagos en una sola exhibición de su plan de pensiones no calificado que excedían el costo de servicio del plan más el costo por intereses.

### ***Costo de Beneficios Periódicos Neto***

Las siguientes tres tablas presentan los componentes del costo de beneficios periódicos neto.



**COSTO DEL BENEFICIO PERIÓDICO NETO – SEMPRA ENERGY CONSOLIDADO***(En millones de dólares)*

	Beneficios de Pensiones		Otros beneficios posteriores al retiro	
	Tres meses terminados el 31 de marzo de			
	2021	2020	2021	2020
Costo de servicio	\$ 37	\$ 33	\$ 6	\$ 5
Costos de intereses	28	32	7	8
Retorno esperado de los activos	(43)	(42)	(15)	(13)
Amortización de:				
Costos (crédito) de servicios previos	3	3	(1)	(1)
Pérdida (ganancia) actuarial	11	9	(2)	(3)
Cargos por liquidación	7	5	—	—
Costo (crédito) del beneficio periódico neto	43	40	(5)	(4)
Ajustes reglamentarios	(29)	(28)	5	4
Total de gasto reconocido	\$ 14	\$ 12	\$ —	\$ —

**COSTO del BENEFICIO PERIÓDICO NETO – SDG&E***(En millones de dólares)*

	Beneficios de Pensiones		Otros beneficios posteriores al retiro	
	Tres meses terminados el 31 de marzo de			
	2021	2020	2021	2020
Costo de servicio	\$ 8	\$ 8	\$ 1	\$ 1
Costos de intereses	6	7	1	2
Retorno esperado de los activos	(12)	(13)	(2)	(3)
Amortización de:				
Costos (crédito) de servicios previos	—	1	—	—
Pérdida (ganancia) actuarial	—	1	—	(1)
Costo (crédito) del beneficio periódico neto	2	4	—	(1)
Ajustes reglamentarios	(2)	(3)	—	1
Total de gasto reconocido	\$ —	\$ 1	\$ —	\$ —

Laura Pizarro Lebrija  
Perito Traductor  
Ciudad de México

**COSTO DEL BENEFICIO PERIÓDICO NETO – SOCIALGAS***(En millones de dólares)*

	Beneficios de Pensiones		Otros beneficios posteriores al retiro	
	Tres meses terminados el 31 de marzo de			
	2021	2020	2021	2020
Costo de servicio	\$ 25	\$ 22	\$ 4	\$ 3
Costos de intereses	20	22	5	6
Retorno esperado de los activos	(28)	(27)	(12)	(10)
Amortización de:				
Costos (crédito) de servicios previos	2	2	(1)	—
Pérdida (ganancia) actuarial	9	6	(1)	(2)
Costo (crédito) del beneficio periódico neto	28	25	(5)	(3)
Ajustes reglamentarios	(27)	(25)	5	3
<b>Total de gasto reconocido</b>	<b>\$ 1</b>	<b>\$ —</b>	<b>\$ —</b>	<b>\$ —</b>

**FIDEICOMISO RABBI**

En apoyo a su Planes Adicionales de Retiro Ejecutivo, Restauración de Saldo de Efectivo y de Compensación Diferida, Sempra Energy mantiene activos dedicados, incluyendo un Fideicomiso Rabbi e inversiones en contratos de seguros de vida, que alcanzaron \$494 millones de dólares y \$512 millones de dólares al 31 de marzo de 2021 y el 31 de diciembre de 2020, respectivamente.

**UTILIDAD POR ACCIÓN COMÚN DE SEMPRA ENERGY**

La EPS básica se calcula dividiendo las utilidades atribuibles a las acciones comunes (tanto de las operaciones continuas como de las operaciones descontinuadas) por el promedio ponderado de acciones comunes en circulación durante el período. La EPS diluida incluye la posible dilución de las acciones comunes equivalentes que podría producirse si se ejercieran o convirtieran en acciones comunes los valores u otros contratos para la emisión de acciones comunes.

Laura Pizarro Lebrija  
Perito Traductor  
Ciudad de México

## CÁLCULOS DE UTILIDADES POR ACCIÓN COMÚN

(En millones de dólares, excepto montos por acciones; acciones en miles)

	Tres meses terminados el	
	31 de marzo de	
	2021	2020
<b>Numerador para operaciones continuas:</b>		
Utilidad de operaciones continuas, neto de impuestos	\$ 928	\$ 867
Utilidades atribuibles a la participación no controladora	(33)	(143)
Dividendos preferentes	(21)	(36)
Utilidades de las operaciones continuas atribuibles a las acciones comunes para EPS básico	874	688
Dividendos sumados por dilución de acciones preferentes de conversión obligatoria <sup>(1)</sup>	10	36
Utilidades de las operaciones continuas atribuibles a las acciones comunes por EPS diluida	\$ 884	\$ 724
<b>Numerador para operaciones discontinuadas:</b>		
Utilidad de operaciones discontinuadas, neto de impuestos	\$ —	\$ 80
Utilidades atribuibles a la participación no controladora	—	(8)
Utilidades atribuibles a la participación no controladora atribuible a acciones comunes	\$ —	\$ 72
<b>Numerador de utilidades:</b>		
Utilidades atribuibles a las acciones comunes para EPS básica	\$ 874	\$ 760
Dividendos sumados por dilución de acciones preferentes de conversión obligatoria <sup>(1)</sup>	10	36
Utilidades atribuibles a acciones comunes por EPS diluida	\$ 884	\$ 796
<b>Denominador:</b>		
Promedio ponderado de acciones comunes en circulación para la EPS básica <sup>(2)</sup>	300,905	292,790
Efecto dilutivo de las opciones de compra de acciones y RSU <sup>(3)</sup>	887	1,304
Efecto dilutivo de acciones preferentes de conversión obligatoria	6,666	19,831
Promedio ponderado de acciones comunes en circulación para la EPS diluida	308,458	313,925
<b>EPS básica:</b>		
Utilidades de las operaciones continuas	\$ 2.91	\$ 2.35
Utilidades de las operaciones discontinuadas	\$ —	\$ 0.25
Utilidades	\$ 2.91	\$ 2.60
<b>EPS diluida:</b>		
Utilidades de las operaciones continuas	\$ 2.87	\$ 2.30
Utilidades de las operaciones discontinuadas	\$ —	\$ 0.23
Utilidades	\$ 2.87	\$ 2.53

<sup>(1)</sup> En los tres meses terminados el 31 de marzo de 2021 y 2020, debido al efecto dilutivo de las acciones preferentes de conversión obligatoria, el numerador utilizado para calcular la EPS diluida incluye una adición de dividendos declarados sobre nuestras acciones preferentes de conversión obligatoria en dichos periodos.

<sup>(2)</sup> Incluye un promedio de 460 y 542 RSUs totalmente devengadas que se mantienen en nuestro Plan de Compensación Diferida por los tres meses terminados el 31 de marzo de 2021 y 2020, respectivamente. Estas RSUs totalmente devengadas se incluyen en el promedio ponderado de acciones comunes en circulación para la EPS básica, dado que no hay condiciones bajo las cuales dichas acciones no serían emitidas.

<sup>(3)</sup> Debido a las fluctuaciones de mercado tanto de las acciones comunes de Sempra Energy como de los índices comparables utilizados para determinar el porcentaje a devengar de nuestros RSUs basadas en el retorno total a los accionistas, que describimos en la Nota 10 de las Notas de los Estados Financieros Consolidados en el Reporte Anual, las RSUs dilutivas pueden variar significativamente de periodo a periodo.

El impacto dilutivo potencial de las opciones de acciones y las RSU se calcula con el método de acciones de tesorería. Conforme a este método, se asume que los ingresos basados en el precio de ejercicio y la compensación no devengada se utilizan para recomprar acciones en el mercado abierto al precio promedio de mercado del período, lo que reduce el número de posibles nuevas acciones que se emitirán y a veces provoca un efecto anti dilutivo. El cálculo de la EPS diluida por los tres meses terminados el 31 de marzo de 2021 y 2020 excluye 428,875 y 254,257 acciones potencialmente dilutivas, respectivamente, porque incluirlas sería anti dilutivo para el período. Sin embargo, estas acciones podrían diluir potencialmente la EPS básica en el futuro.

El impacto potencialmente dilutivo de las acciones preferentes de conversión obligatoria se calcula según el método de “si se convirtieran” hasta la fecha de conversión obligatoria. Después de la fecha de conversión obligatoria, las acciones convertidas se incluyen en el promedio ponderado de las acciones comunes en circulación para la EPS básica. Según describimos más adelante en “Capital Contable y Participación no Controladora,” convertimos nuestras acciones preferentes de la serie A en acciones comunes el 15 de enero de 2021. No hubo acciones anti dilutivas a excluir del cómputo de EPS diluida en los tres meses terminados el 31 de marzo de 2021 o 2020.

En enero de 2021, de conformidad con los planes de compensaciones en acciones de Sempra Energy, el Comité de Compensación y Talento del consejo de administración de Sempra Energy otorgó 222,620 opciones en acciones no calificadas que vencen a lo largo de un periodo de tres años, 319,027 RSUs con base en desempeño, y 132,388 RSUs con base en servicios.

Describimos los planes de compensación en acciones y las asignaciones relacionadas y los términos y condiciones de los valores de capital de Sempra Energy en las Notas 10, 13 y 14 de las Notas a los Estados Financieros Consolidados en el Reporte Anual.

## UTILIDAD INTEGRAL

La siguiente tabla presenta cambios en AOCI por componente y montos reclasificados fuera de AOCI a utilidad neta, excluyendo montos atribuibles a NCI.

### CAMBIOS EN OTRA UTILIDAD (PÉRDIDA) INTEGRAL ACUMULADA POR COMPONENTE<sup>(1)</sup>

(En millones de dolares)

	Ajuste por conversión de divisas	Instrumentos financieros	Pensiones y otros beneficios posteriores al retiro	Total acumulado y otras utilidades (pérdidas) integrales
Tres meses terminados el 31 de marzo de 2021 y 2020				
<b>Sempra Energy Consolidado</b> <sup>(2)</sup> :				
Balance al 31 de diciembre de 2020	\$ (64)	\$ (331)	\$ (105)	\$ (500)
OCI antes de las reclasificaciones	(5)	73	7	75
Cantidades reclasificadas de AOCI	—	19	7	26
OCI neto	(5)	92	14	101
Balance al 31 de marzo de 2021	\$ (69)	\$ (239)	\$ (91)	\$ (399)
Balance al 31 de diciembre de 2019	\$ (607)	\$ (215)	\$ (117)	\$ (939)
OCI antes de las reclasificaciones	(138)	(154)	16	(276)
Cantidades reclasificadas de AOCI	—	19	6	25
OCI neto	(138)	(135)	22	(251)
Balance al 31 de marzo de 2020	\$ (745)	\$ (350)	\$ (95)	\$ (1,190)
<b>SDG&amp;E:</b>				
Balance al 31 de diciembre de 2020 y 31 de marzo de 2021			\$ (10)	\$ (10)
Balance al 31 de diciembre de 2019 y 31 de marzo de 2020			\$ (16)	\$ (16)
<b>SoCalGas:</b>				
Balance al 31 de diciembre de 2020 y 31 de marzo de 2021		\$ (13)	\$ (18)	\$ (31)
Balance al 31 de diciembre de 2019 y 31 de marzo de 2020		\$ (13)	\$ (10)	\$ (23)

<sup>(1)</sup> Todos los montos son netos de impuestos, de estar sujetos a impuestos, y excluyen NCI.

<sup>(2)</sup> Incluye operaciones descontinuadas en 2020.

  
 Laura Pizarro Lebrija  
 Perito Traductor  
 Ciudad de México



## RECLASIFICACIONES DE OTRAS UTILIDADES (PÉRDIDAS) INTEGRALES ACUMULADAS

(En millones de dólares)

Detalles acerca de otros componentes de utilidades (pérdidas) integrales acumuladas	Cantidades reclasificadas de otras utilidades (pérdidas) integrales acumuladas		Partida afectada en los Estados Consolidados Condensados de Resultados
	Tres meses terminados el 31 de marzo de		
	2021	2020	
<b>Sempra Energy Consolidado:</b>			
Instrumentos financieros:			
Instrumentos de tasa de interés	\$ 2	\$ 2	Gastos por intereses
Instrumentos de tasa de interés	19	2	Ganancias de capital
Instrumentos cambiarios	1	(2)	Ingresos: Negocios relacionados con la energía
	—	(2)	Otra Utilidad (Gasto), Neta
Instrumentos de tasas de interés y cambiarios	6	41	Otra Utilidad (Gasto), Neta
Instrumentos cambiarios	1	(2)	Ganancias de capital
Total antes de impuestos	29	39	
	(8)	(12)	Impuesto (Gasto) Beneficio
Neto de impuestos	21	27	
	(2)	(8)	Utilidades atribuibles a participación no controladora
	\$ 19	\$ 19	
Plan de pensiones y otros beneficios posteriores a la jubilación <sup>(1)</sup> :			
Amortización de pérdidas actuariales	\$ 2	\$ 2	Otra Utilidad (Gasto), Neta
Amortización de costo de servicios anteriores	1	1	Otra Utilidad (Gasto), Neta
Cargos por liquidación	7	5	Otra Utilidad (Gasto), Neta
Total antes de impuestos	10	8	
	(3)	(2)	Impuesto (Gasto) Beneficio
Neto de impuestos	\$ 7	\$ 6	
Total de reclasificaciones para el período neto de impuestos	\$ 26	\$ 25	

<sup>(1)</sup> Los montos se incluyen en el cómputo de los costos por beneficios periódicos netos (ver "Pensiones y otros beneficios posteriores al retiro" más arriba).

Por los tres meses terminados el 31 de marzo de 2021 y 2020, las reclasificaciones fuera de AOCI a utilidad neta fueron menores para SDG&E y SoCalGas.

## CAPITAL CONTABLE Y PARTICIPACIÓN NO CONTROLADORA

### Acciones Preferentes de la serie A de Sempra Energy

El 15 de enero de 2021, convertimos 17,250,000 acciones preferentes de la serie A en 13,781,025 acciones comunes con base en un factor de conversión de 0.7989 acciones comunes por cada una de las acciones preferentes de la serie A emitidas y en circulación. Consecuentemente, dejó de haber acciones preferentes de la serie A en circulación con posterioridad al 15 de enero de 2021 y las 17,250,000 acciones que anteriormente eran acciones preferentes de la serie A han regresado al estatus de acciones preferentes autorizadas pero no emitidas.

Laura Pizarro  
Perito Traductor  
Ciudad de México

## Otra Participación No Controladora

### Sempre México

En abril de 2021, iniciamos una oferta para adquirir hasta el 100% de las acciones públicas de IEnova a cambio de nuestras acciones comunes a un factor de intercambio de 0.0323 acciones comunes por cada una acción ordinaria de IEnova. Esperamos concluir esta operación en el segundo trimestre de 2021, sujeto a condiciones habituales de cierre.

En el primer trimestre de 2020, IEnova compró acciones adicionales en ICM Ventures Holdings B.V. por \$9 millones de dólares, aumentando su participación de 53.7% a 82.5%. ICM Ventures Holdings B.V. es titular de ciertos permisos y terrenos donde IEnova está construyendo una terminal para la recepción, almacenamiento y entrega de combustibles líquidos. En marzo de 2021, IEnova firmó un acuerdo para adquirir la participación restante de 17.5% en ICM Ventures Holdings B.V. por \$6 millones de dólares, sujeto a ajustes. Esperamos concluir esta operación en la segunda mitad de 2021, sujeto a condiciones habituales de cierre.

### Sempre LNG

En marzo de 2020, Sempra LNG compró por \$7 millones de dólares la participación minoritaria de 24.6% en Liberty Gas Storage LLC, que es titular del 100% de LA Storage, LLC, aumentando la participación de Sempra LNG en Liberty Gas Storage LLC a 100%. Antes de la compra, el socio minoritario convirtió \$22 millones de dólares en notas pagaderas de Sempra LNG a capital social. Como resultado de la compra, se registró un aumento en el capital contable de Sempra Energy de \$2 millones de dólares por la diferencia entre el valor en libros y el valor razonable relacionado con el cambio en la participación.

La siguiente tabla presenta información sobre el NCI en poder de terceros en afiliadas o entidades consolidadas por nosotros y registradas en Otra Participación no Controladora en el Capital Total en los Balances Generales Consolidados Condensados de Sempra Energy.

## OTRA PARTICIPACIÓN NO CONTROLADORA

(En millones de dólares)

	Porcentaje de participación mantenido por la participación no controladora		Capital mantenido por participación no controladora	
	31 de marzo de 2021	31 de diciembre de 2020	31 de marzo de 2021	31 de diciembre de 2020
<b>Sempre México:</b>				
IEnova	29.8 %	29.8 %	\$ 1,534	\$ 1,487
ICM Ventures Holdings B.V.	17.5	17.5	6	7
<b>Sempre LNG:</b>				
ECA LNG Fase 1	29.0	29.0	48	46
<b>Sociedad Controladora y otros:</b>				
PXiSE Energy Solutions, LLC	20.0	20.0	1	1
Total Sempra Energy			\$ 1,589	\$ 1,541

## OPERACIONES CON AFILIADAS

Resumimos los montos adeudados por y a afiliadas no consolidadas en Sempra Energy Consolidado, SDG&E y SoCalGas en la siguiente tabla.

Laura Pizarro Lebrija  
Perito Traductor  
Ciudad de México

**MONTOS ADEUDADOS POR (A) AFILIADAS NO CONSOLIDADAS**
*(En millones de dólares)*

	31 de marzo de 2021	31 de diciembre de 2020
<b>Sempre Energy Consolidado:</b>		
Total de deudas por varias afiliadas no consolidadas – circulante	\$ 26	\$ 20
<b>Sempre México<sup>(1)</sup>:</b>		
ESJ – Nota con vencimiento el 31 de diciembre de 2022, neto de reservas no materiales para pérdidas crediticias al 31 de diciembre de 2020 <sup>(2)</sup>	\$ —	\$ 85
IMG JV – Nota con vencimiento el 15 de marzo de 2022, neto de reservas para pérdidas crediticias de \$1 y \$3 al 31 de marzo de 2021 y 31 de diciembre de 2020, respectivamente <sup>(3)</sup>	674	695
Total de deudas por afiliadas no consolidadas – no circulante	\$ 674	\$ 780
Sempre México – TAG Pipelines Norte, S. de. R.L. de C.V. – Nota con vencimiento el 20 de diciembre de 2021 <sup>(1)(4)</sup>	\$ (41)	\$ (41)
Diversas afiliadas	(1)	(4)
Total de deudas a varias afiliadas no consolidadas – circulante	\$ (42)	\$ (45)
<b>Sempre México<sup>(1)(5)</sup>:</b>		
TAG Pipelines Norte, S. de. R.L. de C.V.:		
5.5% Nota con vencimiento el 9 de enero de 2024	\$ (69)	\$ (68)
5.5% Nota con vencimiento el 1 de enero de 2025	(20)	—
TAG JV – Nota con rendimiento de 5.74% con vencimiento el 17 de diciembre de 2029	(169)	(166)
Total de deudas a afiliadas no consolidadas – no circulante	\$ (258)	\$ (234)
<b>SDG&amp;E:</b>		
Sempre Energy	\$ (44)	\$ (38)
SoCalGas	(24)	(21)
Diversas afiliadas	(11)	(5)
Total de deudas a afiliadas no consolidadas – circulante	\$ (79)	\$ (64)
Impuestos adeudados a Sempra Energy <sup>(6)</sup>	\$ (18)	\$ —
<b>SoCalGas:</b>		
SDG&E	\$ 24	\$ 21
Diversas afiliadas	1	1
Total de deudas a afiliadas no consolidadas – circulante	\$ 25	\$ 22
Sempre Energy	\$ (41)	\$ (31)
Pacific Enterprises	(25)	—
Diversas afiliadas	(1)	—
Total de deudas a afiliadas no consolidadas – circulantes	\$ (67)	\$ (31)
Impuestos adeudados a Sempra Energy <sup>(6)</sup>	\$ (145)	\$ (37)

<sup>(1)</sup> Los montos incluyen saldos de principal más intereses devengados no pagados.

<sup>(2)</sup> Crédito denominado en dólares a una tasa variable en LIBOR a un mes más 196 pbs (2.11% al 31 de diciembre de 2020). Al 31 de diciembre de 2020, una cuenta por pagar de \$1 millón de dólares de intereses devengados se incluye en Deudas por afiliadas no consolidadas – circulante. En marzo de 2021, IEnova adquirió el 50% de participación en ESJ que aún no mantenía y ESJ se volvió una subsidiaria controlada y consolidada, resultando en la eliminación de esta cuenta por cobrar.

<sup>(3)</sup> Crédito revolvente denominado en pesos por hasta \$14.2 mil millones de pesos mexicanos o aproximadamente el equivalente a \$693 millones de dólares al 31 de marzo de 2021, a una tasa variable basada en la tasa de interés interbancaria de equilibrio más 220 pbs (6.45% al 31 de marzo de 2021), para financiar la construcción de un gasoducto marino. Al 31 de marzo de 2021 y 31 de diciembre de 2020, una cuenta por cobrar por \$2 millones de dólares de intereses devengados se incluye en Deudas por afiliadas no consolidadas – circulante. Al 31 de marzo de 2021, clasificamos esta línea de crédito revolvente como no circulante dado que esperamos extender el vencimiento sobre una base de largo plazo antes de su vencimiento actual.

<sup>(4)</sup> Crédito denominado en dólares a una tasa de interés variable en LIBOR a 6 meses más 290 pbs (3.11% al 31 de marzo de 2021).

<sup>(5)</sup> Crédito denominado en dólares a una tasa de interés fija.

<sup>(6)</sup> SDG&E y SoCalGas se incluyen en la declaración consolidada de impuestos de Sempra Energy y su respectivo gasto de impuestos se computa como un monto igual al cual hubiera resultado en caso de cada compañía hubiere presentado su declaración individual.

La siguiente tabla resume el estado de resultados de afiliadas no consolidadas.

### IMPACTO EN EL ESTADO DE RESULTADOS POR AFILIADAS NO CONSOLIDADAS

(En millones de dólares)

	Tres meses terminados el 31 de marzo de	
	2021	2020
<b>Sempra Energy Consolidado</b>		
Ingresos	\$ 8	\$ 12
Costos de Venta	11	11
Utilidad por intereses	15	17
Gasto por Intereses	4	3
<b>SDG&amp;E</b>		
Ingresos	\$ 2	\$ 1
Costo de Ventas	28	17
<b>SoCalGas</b>		
Ingresos	\$ 25	\$ 18
Costos de Ventas	3	—

### Garantías

Sempra Energy otorgó garantías relacionadas con Cameron LNG JV, las cuales fueron terminadas en marzo de 2021, y CFIN, la cual permanece vigente, según describimos en la Nota 6 más adelante y en la Nota 6 de las Notas a los Estados Financieros Consolidados en el Reporte Anual.

### OTRA UTILIDAD (GASTO), NETA

Otra utilidad (gasto), neta, consiste en lo siguiente:

### OTRA UTILIDAD (GASTO), NETA

(En millones de dólares)

	Tres meses terminados el 31 de marzo de	
	2021	2020
<b>Sempra Energy Consolidado:</b>		
Reserva para fondos de capital utilizados durante construcción	\$ 38	\$ 31
Ganancias (pérdidas) por inversión <sup>(1)</sup>	9	(37)
Pérdidas en instrumentos de tasa de interés y cambiarios, neto	(30)	(153)
Pérdidas por conversiones cambiarias, neto <sup>(2)</sup>	(19)	(123)
Componente distinto de servicios del crédito por beneficios periódicos neto	29	26
Intereses en cuentas regulatorias de balanceo, neto	1	2
Otros menores, neto	7	—
Total	\$ 35	\$ (254)
<b>SDG&amp;E:</b>		
Reserva para fondos de capital utilizados durante construcción	\$ 23	\$ 21
Componente distinto de servicios del crédito por beneficios periódicos neto	9	8
Intereses en cuentas regulatorias de balanceo, neto	1	2
Otros menores, neto	2	—
Total	\$ 35	\$ 31
<b>SoCalGas:</b>		
Reserva para fondos de capital utilizados durante construcción	\$ 12	\$ 8
Componente distinto de servicios del crédito por beneficios periódicos neto	28	25
Otros menores, neto	(1)	(3)
Total	\$ 39	\$ 30



- (1) Representa ganancias (pérdidas) por inversión en activos dedicados en apoyo de nuestros planes de retiro ejecutivo y de compensación diferida. Estos montos se compensan por cambios correspondientes en el gasto por compensación relacionado con los planes, registrado en O&M en los Estados Consolidados Condensados de Resultados.
- (2) Incluye pérdidas por \$23 millones de dólares y \$149 millones de dólares en los tres meses terminados el 31 de marzo de 2021 y 2020, respectivamente, de conversiones a dólares de los EE.UU.A. de un préstamo denominado en pesos mexicanos a IMG JV, que se compensan por montos correspondientes incluidos en Ganancias de Capital en los Estados Consolidados Condensados de Resultados.

## IMPUESTOS

Presentamos nuestros cálculos de ETRs en la siguiente tabla.

GASTOS (BENEFICIO) POR IMPUESTOS Y TASA DE IMPUESTO EFECTIVA (En millones de dólares)	Tres meses terminados el 31 de marzo de	
	2021	2020
<b>Sempra Energy Consolidado:</b>		
Gastos (beneficio) por impuestos de operaciones continuas	\$ 158	\$ (207)
Utilidad de operaciones continuas antes de impuestos y ganancias de capital	\$ 768	\$ 397
Ganancias (pérdidas) de capital, antes de impuestos <sup>(1)</sup>	135	(43)
Utilidad antes de impuestos	\$ 903	\$ 354
Tasa de impuestos efectiva	18 %	(58)%
<b>SDG&amp;E:</b>		
Gasto de impuestos	\$ 45	\$ 58
Utilidad antes de impuestos	\$ 257	\$ 320
Tasa de impuestos efectiva	18 %	18 %
<b>SoCalGas:</b>		
Gasto de impuestos	\$ 94	\$ 52
Utilidad antes de impuestos	\$ 501	\$ 355
Tasa de impuestos efectiva	19 %	15 %

(1) Describimos cómo reconocemos ganancias de capital en la Nota 6 de las Notas a los Estados Financieros Consolidados en el Reporte Anual.

Sempra Energy, SDG&E y SoCalGas registran los impuestos para los períodos intermedios utilizando una ETR anticipada para todo el ejercicio. Los elementos inusuales e infrecuentes y elementos que no se pueden calcular de forma fiable se registran en el período intermedio en el que se producen, lo que puede dar lugar a una variación en la ETR.

Para SDG&E y SoCalGas, la CPUC requiere un tratamiento de flujo a través de la tasa para el beneficio o gasto actual del impuesto que surge de ciertas diferencias relacionadas con la propiedad y otras diferencias temporales entre el tratamiento para los informes financieros y el impuesto, que se revertirá con el tiempo. Según el tratamiento contable reglamentario requerido para estas diferencias temporales de flujo, los activos y pasivos del impuesto diferido no se registran en gastos del impuesto diferido, sino en un activo o pasivo reglamentario, que afecta a la ETR. Como resultado, los cambios en el tamaño relativo de estos elementos en comparación con los ingresos antes de impuestos, de un período a otro, pueden causar variaciones en la ETR. Los siguientes elementos están sujetos al tratamiento de flujo:

- gastos por reparaciones relacionados con una parte de los activos fijos de una planta de servicios públicos
- la parte de capital de AFUDC, que está exenta de impuestos
- una parte de los costos de remover activos de una planta de servicios públicos
- gastos de desarrollo de software propio para servicios públicos
- depreciación de una parte de los activos de planta de servicios públicos
- impuestos estatales

La AFUDC relacionada con capital registrado para proyectos de construcción regulados en Sempra México tienen un tratamiento similar.

Registramos el beneficio (gasto) del impuesto de los efectos transaccionales de monedas extranjera e inflación. A lo largo del primer trimestre de 2021, tales efectos se compensan con ganancias (pérdidas) netas de derivados de moneda extranjera que están

cubriendo la exposición de la controladora de Sempra México a los movimientos en el peso mexicano por su participación controladora en IEnova.

***Operaciones Descontinuadas***

En enero de 2019, nuestro consejo de administración aprobó un plan para vender nuestros negocios sudamericanos. Concluimos las ventas en el segundo trimestre de 2020, según se explica en la Nota 5 de las Notas a los Estados Financieros Consolidados en el Reporte Anual. Debido a nuestra decisión de vender nuestros negocios sudamericanos, ya no registramos una reinversión indefinida de diferencias de base relacionadas con estos negocios. Consecuentemente, en los tres meses terminados el 31 de marzo de 2020, registramos un beneficio de impuestos de \$7 millones de dólares debido a los cambios en las diferencias de base externa en nuestras operaciones descontinuadas en Sudamérica.

José Pizarro Lebrón  
Perito Traductor  
Ciudad de México



---

## NOTA 2. NUEVAS NORMAS CONTABLES

A continuación, describimos los recientes pronunciamientos contables que han tenido o pueden tener un efecto significativo en nuestra situación financiera, resultados de operación, flujos de efectivo o reportes de información.

**ASU 2020-06, “Contabilidad de Instrumentos Convertibles y Contratos en el Propio Capital de una Entidad”:** La ASU 2020-06 simplifica la contabilidad de determinados instrumentos financieros con características de pasivos y capital, incluidos los instrumentos convertibles y los contratos sobre el propio capital de una entidad. Además de otros cambios, esta norma modifica la ASC 470-20, “Deuda con Conversión y Otras Opciones”, eliminando los modelos contables para instrumentos con características benéficas de conversión y conversión de efectivo. La norma también modifica la ASC 260, “Utilidades por Acción”, de la siguiente manera:

- obliga a una entidad a que aplique el método de “si se convirtieran” al calcular la EPS diluida para instrumentos convertibles y que deje de utilizar el método de tesorería, que anteriormente estaba permitido para determinados instrumentos convertibles;
- obliga a que una entidad incluya el efecto de la posible liquidación de acciones en el cálculo de la EPS diluida cuando un instrumento puede liquidarse en efectivo o acciones, y ya no permite a una entidad refutar la presunción de liquidación de acciones si tiene un historial o política de liquidación de efectivo;
- obliga a que una entidad incluya acciones convertibles preferentes clasificadas en renta variable que contengan características de reducción en las que, si se activa la característica de reducción, su efecto se trate como un dividendo y como una reducción de los ingresos disponibles para los accionistas comunes en las EPS básicas;
- aclara que el precio promedio de mercado debe utilizarse para calcular el denominador de la EPS diluida cuando el precio de ejercicio o el número de acciones que pueden emitirse son variables, excepto para ciertas acciones que pueden emitirse de forma contingente; y
- aclara que el número del promedio ponderado de acciones de cada trimestre debería utilizarse al calcular el recuento promedio ponderado del año hasta la fecha.

Para las entidades públicas, la ASU 2020-06 es efectiva para los ejercicios fiscales que comienzan después del 15 de diciembre de 2021, incluyendo los períodos provisionales en el mismo, con la adopción temprana permitida para los ejercicios fiscales que comienzan después del 15 de diciembre de 2020. Una entidad puede utilizar un enfoque retrospectivo completo o modificado para adoptar la ASU 2020-06 y debe revelar, en el período de adopción, información de transición de la EPS sobre el efecto del cambio en las cantidades por acción afectadas. Planeamos adoptar la norma el 1 de enero de 2022 y actualmente estamos evaluando el efecto de la norma en nuestros informes financieros en curso.

Laura Pizarro Lebrón  
Perito Traductor  
Ciudad de México

## NOTA 3. INGRESOS

Describimos el reconocimiento de ingresos por concepto de ingresos procedentes de contratos con clientes y de fuentes distintas de los contratos con clientes en la Nota 3 de las Notas a los Estados Financieros Consolidados en el Reporte Anual.

En la siguiente tabla se desglosan nuestros ingresos por contratos con clientes por línea de servicio y mercado principales, y se presenta una conciliación de los ingresos totales por segmento. La mayoría de nuestros ingresos se reconocen en el tiempo.

### INGRESOS DESAGREGADOS

(En millones de dólares)

	SDG&E	SoCalGas	Sempra México	Sempra LNG	Ajustes por consolidación y Sociedad Controladora y otros	Sempra Energy Consolidado
Tres meses terminados el 31 de marzo de 2021						
<b>Por principal línea de servicios:</b>						
Servicios Públicos	\$ 1,216	\$ 1,657	\$ 27	\$ —	\$ (27)	\$ 2,873
Negocios relacionados con energía	—	—	281	68	(81)	268
Ingresos de contratos con clientes	\$ 1,216	\$ 1,657	\$ 308	\$ 68	\$ (108)	\$ 3,141
<b>Por mercado:</b>						
Gas	\$ 273	\$ 1,657	\$ 224	\$ 67	\$ (103)	\$ 2,118
Electricidad	943	—	84	1	(5)	1,023
Ingresos de contratos con clientes	\$ 1,216	\$ 1,657	\$ 308	\$ 68	\$ (108)	\$ 3,141
Ingresos de contratos con clientes	\$ 1,216	\$ 1,657	\$ 308	\$ 68	\$ (108)	\$ 3,141
Ingresos de servicios públicos regulados	121	(149)	—	—	—	(28)
Otros ingresos	—	—	59	128	(41)	146
Total de ingresos	\$ 1,337	\$ 1,508	\$ 367	\$ 196	\$ (149)	\$ 3,259
Tres meses terminados el 31 de marzo de 2020						
<b>Por línea de servicios mayor:</b>						
Servicios Públicos	\$ 1,259	\$ 1,544	\$ 20	\$ —	\$ (19)	\$ 2,804
Negocios relacionados con energía	—	—	198	12	(7)	203
Ingresos de contratos con clientes	\$ 1,259	\$ 1,544	\$ 218	\$ 12	\$ (26)	\$ 3,007
<b>Por mercado:</b>						
Gas	\$ 254	\$ 1,544	\$ 147	\$ 11	\$ (23)	\$ 1,933
Electricidad	1,005	—	71	1	(3)	1,074
Ingresos de contratos con clientes	\$ 1,259	\$ 1,544	\$ 218	\$ 12	\$ (26)	\$ 3,007
Ingresos de contratos con clientes	\$ 1,259	\$ 1,544	\$ 218	\$ 12	\$ (26)	\$ 3,007
Ingresos de servicios públicos regulados	10	(149)	—	—	—	(139)
Otros ingresos	—	—	91	111	(41)	161
Total de ingresos	\$ 1,269	\$ 1,395	\$ 309	\$ 123	\$ (67)	\$ 3,029

Laura Pizarro Leblanca  
Perito Traductor  
Ciudad de México

### Obligaciones por Desempeño Pendientes

Para contratos mayores a un año, al 31 de marzo de 2021, esperamos reconocer ingresos relacionados con el componente fijo de la contraprestación según se muestra a continuación. SoCalGas no tenía ninguna obligación de desempeño restante de esta naturaleza al 31 de marzo de 2021.

#### OBLIGACIONES DE DESEMPEÑO PENDIENTES<sup>(1)</sup>

(En millones de dólares)

	Sempra Energy Consolidado	SDG&E
2021 (excluyendo los tres primeros meses de 2021)	\$ 266	\$ 3
2022	406	4
2023	407	4
2024	348	4
2025	351	4
En adelante	4,391	67
Total de ingresos a ser reconocidos	\$ 6,169	\$ 86

<sup>(1)</sup> Excluye operaciones intercompañías

### Pasivos Contractuales de Ingresos de Contratos con Clientes

A continuación, se presentan las actividades dentro de los pasivos contractuales de Sempra Energy y SDG&E. No hubo obligaciones contractuales en SoCalGas en los tres meses terminados el 31 de marzo de 2021 o 2020.

#### PASIVOS CONTRACTUALES

(En millones de dólares)

	2021	2020
<b>Sempra Energy Consolidado:</b>		
Pasivos contractuales al 1 de enero	\$ (207)	\$ (163)
Ingresos de obligaciones por desempeño cumplidas durante el periodo de reporte	25	1
Pasivos contractuales al 31 de marzo <sup>(1)</sup>	\$ (182)	\$ (162)
<b>SDG&amp;E:</b>		
Pasivos contractuales al 1 de enero	\$ (87)	\$ (91)
Ingresos de obligaciones por desempeño cumplidas durante el periodo de reporte	1	1
Pasivos contractuales al 31 de marzo <sup>(1)</sup>	\$ (86)	\$ (90)

<sup>(1)</sup> Al 31 de marzo de 2021, incluye \$28 millones de dólares y \$4 millones de dólares en Otros pasivos circulantes y \$154 millones de dólares y \$82 millones de dólares in Créditos diferidos y Otros en los Balances Generales Consolidados Condensados de Sempra Energy y SDG&E, respectivamente.

Laura Pizarro Lebrija  
Perito Traductor  
Ciudad de México

### ***Cuentas por Cobrar de Ingresos de Contratos con Clientes***

La siguiente tabla presenta los saldos de las cuentas por cobrar asociadas con los ingresos de contratos con clientes en los Balances Generales Consolidados Condensados.

#### **CUENTAS POR COBRAR DE INGRESOS DE CONTRATOS CON CLIENTES**

*(En millones de dólares)*

	31 de marzo de 2021	31 de diciembre de 2020
<b>Sempra Energy Consolidado:</b>		
Cuentas por cobrar - comerciales, netas	\$ 1,484	\$ 1,447
Cuentas por cobrar - otras, netas	9	12
Deudas por afiliadas no consolidadas – circulante <sup>(1)</sup>	2	3
<b>Total</b>	<b>\$ 1,495</b>	<b>\$ 1,462</b>
<b>SDG&amp;E:</b>		
Cuentas por cobrar - comerciales, netas	\$ 622	\$ 573
Cuentas por cobrar - otros, neto	8	8
Deudas por afiliadas no consolidadas – circulante <sup>(1)</sup>	3	2
<b>Total</b>	<b>\$ 633</b>	<b>\$ 583</b>
<b>SoCalGas:</b>		
Cuentas por cobrar - comerciales, netas	\$ 772	\$ 786
Cuentas por cobrar - otros, neto	1	4
<b>Total</b>	<b>\$ 773</b>	<b>\$ 790</b>

<sup>(1)</sup> El monto se presenta neto de montos adeudados a afiliadas no consolidadas en los Balances Generales Consolidados Condensados, cuando existe el derecho de compensación.

  
Laura Pizarro Lebrija  
Perito Traductor  
Ciudad de México

## NOTA 4. ASUNTOS REGLAMENTARIOS

Describimos cuestiones regulatorias en la Nota 4 de las Notas a los Estados Financieros Consolidados en el Reporte Anual, y a continuación se presentan actualizaciones de esos análisis e información sobre nuevas cuestiones regulatorias.

### ACTIVOS Y PASIVOS REGLAMENTARIOS

En la siguiente tabla se presentan los detalles de los activos y pasivos reglamentarios.

#### ACTIVOS (PASIVOS) REGLAMENTARIOS

(En millones de dólares)

	31 de marzo de 2021	31 de diciembre de 2020
<b>SDG&amp;E:</b>		
Contratos a precio fijo y otros derivados	\$ (49)	\$ (53)
Impuestos diferidos recuperables en tarifas	48	22
Pensiones y otros beneficios por planes posteriores al retiro	52	50
Obligaciones de remoción	(2,159)	(2,121)
Costos ambientales	56	56
Mitigación de incendios Sunrise Powerlink	123	121
Cuentas de balanceo reglamentario <sup>(1)(2)</sup>		
Insumo básico – electricidad	108	72
Transporte de gas	5	35
Seguridad y confiabilidad	64	67
Programas de interés público	(147)	(158)
Impactos retroactivos GRC 2019	42	56
Otras cuentas de balanceo	285	233
Otros activos Reglamentarios, neto <sup>(2)</sup>	85	72
Total SDG&E	(1,487)	(1,548)
<b>SoCalGas:</b>		
Impuestos diferidos recuperables en tarifas	(15)	(82)
Pensiones y otros beneficios por planes posteriores al retiro	430	417
Costos de beneficios de empleados	37	37
Obligaciones de remoción	(674)	(685)
Costos ambientales	35	36
Cuentas de balanceo reglamentario <sup>(1)(2)</sup>		
Insumo básico – gas, incluyendo transportación	(190)	(56)
Seguridad y confiabilidad	331	335
Programas de interés público	(222)	(253)
Impactos retroactivos de GRC 2019	152	202
Otras cuentas de balanceo	(162)	(58)
Otros activos reglamentarios, neto <sup>(2)</sup>	108	75
Total SoCalGas	(170)	(32)
<b>Sempra México:</b>		
Impuestos diferidos recuperables en tarifas	80	80
<b>Total Sempra Energy Consolidado</b>	<b>\$ (1,577)</b>	<b>\$ (1,500)</b>

<sup>(1)</sup> Al 31 de marzo de 2021 y 31 de diciembre de 2020, la parte no circulante de las cuentas de balanceo reglamentario – neto de sub-cobradas para SDG&E fue de \$202 millones de dólares y \$139 millones de dólares, respectivamente, y para SoCalGas fue de \$261 millones de dólares y \$218 millones de dólares, respectivamente.

<sup>(2)</sup> Incluye activos reglamentarios que generan un rendimiento.

Laura Pizarro Lebrija  
Perito Traductor  
Ciudad de México



## EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIFORNIA

### *Protecciones Contra la Pandemia del COVID-19*

En marzo de 2020, la CPUC requirió que todas las empresas energéticas bajo su jurisdicción, entre ellas las Empresas de Servicios Públicos de California, tomaran medidas para implementar varias medidas emergentes de protección a los clientes de California afectados por la pandemia del COVID-19 hasta por un año. Las medidas de protección al cliente fueron obligatorias para todos los clientes del sector residencial y de pequeñas empresas. En febrero de 2021, la CPUC amplió las medidas de protección al cliente hasta junio de 2021 y podría ampliarlas aún más.

En abril de 2021, la CPUC amplió la suspensión de las desconexiones de servicio a clientes industriales y comerciales de mediano y gran tamaño hasta junio de 2021, incluyendo a todos los sectores de clientes, excepto a los clientes no principales de SoCalGas. Las medidas tuvieron aplicación retroactiva desde el 30 de diciembre de 2020 y podrían ser prorrogadas.

Cada una de las Empresas de Servicios Públicos de California ha sido autorizada para dar seguimiento y solicitar la recuperación de costos incrementales asociados al cumplimiento de las medidas de protección al cliente implementadas por la CPUC relacionadas con la pandemia del COVID-19, incluidos los costos asociados a la suspensión de las desconexiones del servicio y gastos incobrables que se deriven de la falta de pago de clientes. Las Empresas de Servicios Públicos de California esperan obtener la recuperación de costos rastreados en tarifas en un futuro procedimiento ante la CPUC, cuya recuperación no está asegurada.

### *Desconexión OIR*

En junio de 2020, la CPUC emitió una decisión para aplicar ciertas protecciones a los clientes para reducir las desconexiones de los clientes del sector residencial y mejorar los procesos de reconexión, incluidas, entre otras cosas, la imposición de limitaciones a las desconexiones del servicio, la eliminación de los requisitos de depósito y las tarifas de reconexión, el establecimiento de la AMP que proporciona a los clientes del sector residencial con ingresos aceptables una ayuda en la facturación de servicios públicos con montos pendientes y mayores esfuerzos de divulgación y comercialización. La decisión permite a cada una de las Empresas de Servicios Públicos de California establecer una cuenta de equilibrio bidireccional para registrar los gastos incobrables que se relacionen con la incapacidad de los clientes del sector residencial para pagar sus facturas de electricidad o gas, incluso como resultado de la ayuda para pagar los montos pendientes de facturación de servicios públicos proporcionados en virtud de la AMP.

### *GRC de la CPUC*

La CPUC utiliza procedimientos GRC para fijar tarifas diseñadas para permitir que las Empresas de Servicios Públicos de California recuperen sus costos operativos razonables y brinden la oportunidad de realizar sus tasas autorizadas de rendimiento de sus inversiones.

En enero de 2020, la CPUC emitió una resolución definitiva por la que se implementa un ciclo GRC de cuatro años para los IOU de California, y se ordenó a las Empresas de Servicios Públicos de California presentar una solicitud de modificación para revisar su GRC 2019 para agregar dos años de disminución adicionales, lo que dio como resultado un periodo transitorio de cinco años de GRC (2019-2023). Las Empresas de Servicios Públicos de California presentaron la solicitud en abril de 2020, en la cual solicitaban autorización de su mecanismo de fijación de tarifas del año posterior a la prueba por dos años adicionales.

En marzo de 2021, la CPUC emitió una propuesta de decisión aprobando la solicitud de las Empresas de Servicios Públicos de California de continuar con sus mecanismos autorizados con posterioridad al año de prueba para 2022 y 2023, utilizando la proyección de costos de utilidad de Global Insight para el cuarto trimestre de 2020. En el caso de SDG&E, la propuesta de decisión autoriza aumentos en las necesidades de ingresos de \$87 millones de dólares (3.92%) para el 2022 y \$86 millones de dólares (3.70%) para 2023 (se solicitaron \$91 millones de dólares y \$104 millones de dólares, respectivamente). La propuesta de decisión incluye una reducción de \$30 millones de dólares para contabilizar los beneficios previstos de la implementación por parte de SDG&E de un nuevo sistema de información al cliente en el segundo trimestre del 2021. Para SoCalGas, la propuesta de decisión autoriza aumentos en las necesidades de ingresos de \$142 millones de dólares (4.53%) para 2022 y \$130 millones de dólares (3.97%) para 2023 (se solicitaron \$150 millones de dólares y \$131 millones de dólares, respectivamente).

El 2019 GRC FD aclaró que las diferencias entre el gasto por impuestos incurrido y el pronosticado, debido a diferencias de proyecciones, no están sujetas a seguimiento en la cuenta de planeación de gasto de impuestos a partir de 2019. SDG&E y SoCalGas previamente registraron pasivos reglamentarios, incluidos los intereses, relacionados con las diferencias en las proyecciones rastreadas de 2016 a 2018, de \$86 millones de dólares y \$89 millones de dólares, respectivamente. En abril de 2020, la CPUC confirmó el tratamiento de la cuenta de planeación de gasto de impuestos de dos vías para estos saldos de 2016 a 2018,



en cuyo momento las Empresas de Servicios Públicos de California liberaron estos saldos de pasivos reglamentarios a ingresos e intereses reglamentarios.

Proporcionamos información adicional sobre el 2019 GRC FD en la Nota 4 de las Notas a los Estados Financieros Consolidados del Reporte Anual.



Laura Pizarro Lebrija  
Perito Traductor  
Ciudad de México

## SDG&E

### *Asuntos Tarifarios de la FERC y Costo de Capital*

SDG&E presenta su solicitud por separado a la FERC para su ROE autorizado sobre operaciones y activos de transmisión eléctrica regulados por la FERC.

El ROE TO4 de SDG&E de 10.05% fue la base para el reconocimiento de ingresos relacionados con la FERC de SDG&E hasta marzo de 2020, cuando la FERC aprobó los términos del acuerdo de transacción que SDG&E y todas las partes del acuerdo alcanzaron en octubre de 2019 en la presentación de la solicitud del TO5 de SDG&E. El acuerdo de transacción preveía un ROE de 10.60%, que consiste de un ROE base de 10.10% más 50 pbs adicionales para la participación en la ISO de California. Si la FERC emite una orden que dicte que los IOUs de California ya no tienen derecho al ROE ISO adicional de California, SDG&E reembolsaría los 50 pbs adicionales de ROE asociados a la ISO de California a partir de la fecha de vigencia del reembolso (1 de junio de 2019) en este procedimiento. El plazo del TO5 surtió efectos el 1 de junio de 2019 y permanecerá en vigor indefinidamente, y las partes tendrán el derecho anual de dar por terminado el acuerdo a partir de 2022. En el primer trimestre de 2020, SDG&E registró ingresos retroactivos por \$12 millones de dólares relacionados con 2019 e ingresos adicionales de la FERC por \$17 millones de dólares para concluir un asunto tarifario, netos de ciertos reembolsos a pagar a clientes dentro de la jurisdicción de la CPUC.

## SOCALGAS

### *OSCs – Eficiencia y Defensa Energética*

En octubre de 2019, la CPUC emitió una OSC para determinar si SoCalGas debe ser sancionado por violación a ciertas secciones y órdenes del código de la CPUC. El OSC se originó de una pequeña cantidad de actividades de defensa de códigos y estándares de eficiencia energética de transición (EE) llevadas a cabo por SoCalGas en 2018, tras una resolución de la CPUC que descarta el compromiso futuro de SoCalGas en la defensa de los códigos y estándares de EE a nivel estatal. Esperamos una decisión de la CPUC sobre esta OSC en el segundo trimestre de 2021.

En diciembre de 2019, la CPUC emitió una segunda OSC para determinar si SoCalGas tiene derecho a los incentivos de los accionistas del programa de EE para la promoción de códigos y normas de defensa en 2016 y 2017, si sus accionistas deben asumir los costos de esas actividades de defensa, y para abordar si cualesquier otros recursos son adecuados. Posteriormente se amplió el alcance de esta OSC para incluir los años 2014 y 2015 del programa de EE, y el compromiso de SoCalGas con los gobiernos locales sobre los códigos propuestos. El 21 de abril de 2021, el Juez en materia administrativa asignado emitió una Decisión de Funcionario Presidente (*Presiding Officer's Decision* o, por sus siglas en inglés, "POD") sobre la segunda OSC. La POD no encontró ninguna violación y no impone multas ni penalidades, pero encontró que SoCalGas gastó fondos de pagadores de tarifas en actividades que no estaban alineadas con la intención de la CPUC de defender los códigos y estándares de EE. El POD ordena reembolsos de clientes que SoCalGas espera que no sean materiales (sujetos a una auditoría de la CPUC), impide a SoCalGas buscar la recuperación de costos asociada con los códigos EE y programas de defensa de estándares hasta que lo permita la CPUC, y ordena ciertas remediaciones no financieras. La POD está sujeta a apelación o solicitud de revisión dentro de los 30 días de la fecha de emisión.

Terceras partes en estas OSC han sugerido a la CPUC ordenar diversas sanciones financieras y no financieras. Si la CPUC evaluara multas o sanciones a SoCalGas asociadas a estas OSC, estas podrían ser significativas.

---

## NOTA 5. ADQUISICIONES, DESINVERSIONES Y OPERACIONES DESCONTINUADAS

### ADQUISICIÓN

Consolidamos los activos adquiridos y pasivos asumidos a partir de la fecha de adquisición e incluimos las utilidades de adquisiciones en utilidades consolidadas posteriores a la fecha de adquisición.

#### *Sempra México*

##### *ESJ*

El 19 de marzo de 2021, IEnova concluyó la adquisición de una participación del 50% de Saavi Energía en ESJ por un precio de compra de aproximadamente \$65 millones de dólares (neto de \$14 millones de dólares de efectivo y equivalentes de efectivo).

adquiridos) más la asunción de \$277 millones de dólares en deuda (incluyendo \$94 millones de dólares adeudados de ESJ a IEnova que se eliminan al consolidar). IEnova previamente contabilizaba su participación del 50% en ESJ como una inversión bajo el método de participación. Esta adquisición incrementó la participación de IEnova en ESJ de 50% a 100%. Contabilizamos esta adquisición de activos usando un modelo de acumulación de costos donde el costo de adquisición y el reflejo del valor en libros de nuestra participación que previamente teníamos en ESJ (\$34 millones de dólares) se asignaron a activos adquiridos (\$458 millones de dólares) y pasivos asumidos (\$345 millones de dólares) en función de sus valores razonables relativos. ESJ es dueña de una instalación de generación de energía eólica totalmente operativa con una capacidad matriculada de 155 MW que es comprada en su totalidad por SDG&E bajo un PPA de largo plazo. IEnova registró un activo intangible de \$198 millones de dólares por el valor razonable relativo del PPA que será amortizado durante un período de 14 años contra ingresos. ESJ está construyendo una segunda instalación de generación de energía eólica, con una capacidad matriculada de 108 MW, que esperamos se concluya a finales de 2021 o en el primer trimestre de 2022.

## OPERACIONES DESCONTINUADAS

En enero de 2019, nuestro consejo de administración aprobó un plan para vender nuestros negocios sudamericanos. Presentamos estos negocios, que anteriormente se encontraban en nuestro segmento de Servicios Públicos de Sudamérica de Sempra y ciertas actividades asociadas con esos negocios, como operaciones descontinuadas.

Las operaciones descontinuadas que anteriormente se presentaban en el segmento de Servicios Públicos de Sudamérica de Sempra incluyen nuestra anterior participación del 100% en Chilquinta Energía en Chile, nuestra anterior participación del 83.6% en Luz del Sur en Perú y nuestra anterior participación en dos compañías de servicios de energía, Tecnoed y Tecsur, que proveían servicios de construcción e infraestructura eléctrica a Chilquinta Energía y Luz del Sur, respectivamente, así como a terceros. Según describimos en la Nota 5 de las Notas a nuestros Estados Financieros Consolidados en el Reporte Anual, concluimos la venta de nuestros negocios sudamericanos en el segundo trimestre de 2020.

Los resultados resumidos de las operaciones descontinuadas fueron los siguientes:

### OPERACIONES DESCONTINUADAS

(En millones de dólares)

	Tres meses terminados el 31 de marzo de 2021
Ingresos	\$ 400
Costo de ventas	(253)
Gastos de operación	(46)
Ingresos antes de impuestos	101
Gasto de impuestos	(21)
Ingresos por operaciones descontinuadas, neto de impuestos	80
Utilidades atribuibles a participación no controladora	(8)
Utilidades por operaciones descontinuadas atribuibles a Sempra Energy	\$ 72

## NOTA 6. INVERSIONES EN ENTIDADES NO CONSOLIDADAS

En términos generales, contabilizamos las inversiones conforme al método de participación cuando tenemos una influencia significativa en estas entidades, pero no tenemos control de las mismas. Las utilidades y pérdidas de participación, antes y netas de impuestos, se combinan y presentan como Ganancias de Capital en los Estados Consolidados Condensados de Resultados. Consulte la Nota 12 para información sobre participación en utilidades y pérdidas, antes y netas del impuesto sobre la renta, por segmento. Consulte la Nota 1 para obtener información sobre cómo se factorizan las utilidades y pérdidas de participación antes de impuestos sobre la renta en los cálculos de nuestros ingresos o pérdidas antes de impuestos y ETR.

Proporcionamos información adicional sobre nuestras inversiones bajo el método de participación en las Notas 5 y 6 de las Notas a los Estados Financieros Consolidados del Reporte Anual.

## SEMPRA TEXAS UTILITIES

## ***Oncor Holdings***

Contabilizamos nuestra participación del 100% en Oncor Holdings, que es titular de una participación de 80.25% en Oncor, como una inversión bajo el método de participación. Debido a medidas de protección, mecanismos de gobierno corporativo y compromisos vigentes, no tenemos la facultad de dirigir las actividades significativas de Oncor Holdings y Oncor. Véase la Nota 6 de las Notas a los Estados Financieros Consolidados del Reporte Anual para información adicional relacionada con las restricciones de nuestra capacidad de dirigir las actividades significativas de Oncor Holdings y Oncor. En los tres meses terminados el 31 de marzo de 2021 y 2020, Sempra Energy aportó \$50 millones de dólares y \$70 millones de dólares, respectivamente, a Oncor Holdings, y Oncor Holdings distribuyó \$77 millones de dólares y \$73 millones de dólares, respectivamente, en dividendos a Sempra Energy.

Presentamos información resumida del estado de resultados de Oncor Holdings en la siguiente tabla.

### **INFORMACIÓN FINANCIERA RESUMIDA — ONCOR HOLDINGS**

*(En millones de dólares)*

	Tres meses terminados el 31 de marzo de	
	2021	2020
Ingresos de operaciones	\$ 1,139	\$ 1,072
Gastos de operaciones	(829)	(801)
Utilidad por operaciones	310	271
Gasto por intereses	(102)	(101)
Gasto de impuestos	(36)	(28)
Utilidad neta	165	129
Participación no controladora en TTI	(33)	(26)
Utilidades atribuibles a Sempra Energy	132	103

## **SEMPRA MÉXICO**

### ***ESJ***

Según describimos en la Nota 5, el 19 de marzo de 2021, IEnova concluyó la adquisición de la participación restante del 50% en ESJ, y ESJ se convirtió en una subsidiaria consolidada y completamente de su propiedad. Antes de la fecha de adquisición, IEnova era propietaria del 50% de ESJ y contabilizaba su participación como una inversión bajo el método de participación.

### ***IMG JV***

IEnova tiene un 40% de participación en IMG JV, una coinversión con una afiliada de TC Energy Corporation, y contabiliza su participación como inversión bajo el método de participación. IMG JV es propietaria de, y opera el ducto marino de gas natural Sur de Texas-Tuxpan, el cual está totalmente contratado conforme a un contrato de servicio de transporte de gas natural de 35 años con la CFE.

Como mencionamos en “Operaciones con Afiliadas” en la Nota 1, IEnova ha proporcionado a IMG JV una línea de crédito revolvente denominada en pesos mexicanos para financiar la construcción del ducto marino de gas natural. Debido a la fluctuación significativa del peso mexicano y al impacto de esta fluctuación en el crédito mexicano en pesos en los tres meses terminados el 31 de marzo de 2021 y 2020, las ganancias de capital de la inversión de IEnova en IMG JV incluyeron \$23 millones de dólares y \$149 millones de dólares, respectivamente, de ganancias en divisa extranjera, que se compensan con las cantidades correspondientes incluidas en Otras Utilidades (Gastos), Neto, en los Estado de Resultados Consolidado Condensado de Sempra Energy.

En la siguiente tabla se presenta información resumida sobre el estado de resultados de IMG JV:

  
Laura Pizarro Lebrija  
Perito Traductor  
Ciudad de México

**INFORMACIÓN FINANCIERA RESUMIDA — IMG JV***(En millones de dólares)*

	Tres meses terminados el 31 de marzo de	
	2021	2020
Ingresos de operaciones	\$ 122	\$ 122
Gastos de operaciones	(27)	(33)
Utilidad por operaciones	95	89
Otros ingresos, neto	58	364
Gasto por intereses	(29)	(43)
Beneficio (gasto) por impuestos	(31)	10
Utilidad neta / Ganancias	93	420

**SEMPRA LNG*****Cameron LNG JV***

En los tres meses terminados el 31 de marzo de 2021, Cameron LNG JV distribuyó a Sempra LNG dividendos por \$131 millones de dólares.

En marzo de 2021, Cameron LNG JV llegó a la conclusión financiera del proyecto de licuefacción de tres trenes y se dieron por concluidas las garantías relacionadas de Sempra Energy por un importe total máximo de \$4.0 mil millones de dólares. Analizamos estas garantías en la Nota 6 de las Notas a los Estados Financieros Consolidados del Reporte Anual.

***Contrato de Soporte de Sempra Energy para CFIN***

En julio de 2020, el CFIN celebró un acuerdo de financiamiento con los cuatro propietarios de proyectos de Cameron LNG JV, y recibió recursos totales por \$1.5 mil millones de dólares de dos propietarios de proyectos y de prestamistas externos en nombre de los otros dos propietarios del proyecto (conjuntamente, los créditos de afiliadas), con base en su participación de capital proporcional en Cameron LNG JV. El CFIN utilizó los ingresos de los créditos de afiliadas para otorgar un crédito a Cameron LNG JV. Los créditos de afiliadas vencen en 2039. El principal y los intereses se pagarán de los flujos de efectivo del proyecto de Cameron LNG JV de su instalación de licuefacción de gas natural de tres trenes. Cameron LNG JV utilizó los ingresos de su crédito para distribuir capital a sus propietarios del proyecto. Sempra Energy utilizó su participación de \$753 millones de dólares de los recursos para capital de trabajo y otros fines corporativos generales, incluido el pago de deuda.

La participación proporcional de \$753 millones de dólares de Sempra Energy en los créditos de afiliadas, basada en su participación de 50.2% en Cameron LNG JV, fue financiada por acreedores externos integrados por un sindicato de ocho bancos (la deuda bancaria) a quienes Sempra Energy ha otorgado una garantía en virtud de un Contrato de Soporte. En los términos del Contrato de Soporte, Sempra Energy garantizó de manera solidaria el pago de la deuda bancaria más intereses devengados y no pagados si CFIN no paga a los acreedores externos. Adicionalmente, los acreedores externos podrán ejercer una opción para colocar la deuda bancaria a Sempra Energy en cada aniversario anual del cierre de los créditos de afiliadas, así como en caso de que ocurran ciertos hechos, incluido un incumplimiento por parte del CFIN de cumplir sus obligaciones de pago en virtud de la deuda bancaria. Además, parte o la totalidad de la deuda bancaria será transferida por cada acreedor externo a Sempra Energy en el quinto aniversario de los créditos de afiliadas, a menos que los acreedores externos elijan renunciar a sus derechos de transferencia seis meses antes del quinto aniversario de los créditos de afiliadas. Sempra Energy también tiene derecho a readquirir la deuda bancaria o a refinanciar la deuda bancaria con los acreedores externos en cualquier momento. El Contrato de Soporte se dará por terminado cuando se pague por completo la deuda bancaria, incluido el pago tras un evento en el que la deuda bancaria se coloque a Sempra Energy. A cambio de esta garantía, los acreedores externos pagarán una comisión de garantía que se basa en la calificación crediticia de la deuda preferente no garantizada a largo plazo mejora crediticia de Sempra Energy, cuya comisión de garantía será reconocida por Sempra LNG como utilidad por intereses según sean devengados. La máxima exposición al riesgo de Sempra Energy a la pérdida es la deuda bancaria más cualquier interés devengado y no pagado y honorarios relacionados, sujeto a un límite de responsabilidad del 130% de la deuda bancaria, o \$979 millones de dólares. Registramos el Contrato de Soporte a valor razonable, neto de las comisiones de garantía relacionadas, de manera recurrente (véase la Nota 9). Al 31 de marzo de 2021, el valor razonable del Contrato de Soporte fue de \$3 millones de dólares, de los cuales \$7 millones de dólares están incluidos en Otros Activos Circulantes, compensados por \$4 millones de dólares incluidos en Créditos Diferidos y Otros en los Balances Generales Consolidados Condensados de Sempra Energy.



## **RBS SEMPRA COMMODITIES**

Según describimos en la Nota 11, en el primer trimestre de 2020, registramos un cargo de \$100 millones de dólares en Ganancias de Capital en los Estados Consolidados Condensados Resultados de Sempra Energy, que representa nuestra participación en las pérdidas estimadas que excedan el valor contable de nuestra inversión bajo el método de participación en RBS Sempra Commodities. Al 31 de marzo de 2021, \$25 millones de dólares están incluidos en Otros Pasivos Circulantes y \$75 millones de dólares están incluidos en Créditos Diferidos y Otros en los Balances Generales Consolidados Condensados de Sempra Energy.

  
aura Pizarro Lebrija  
Perito Traductor  
Ciudad de México



## NOTA 7. DEUDA Y LÍNEAS DE CRÉDITO

### Líneas de Crédito

#### Líneas de Crédito Principales Comprometidas en los EE.UU.A.

Al 31 de marzo de 2021, Sempra Energy Consolidado mantenía \$6.7 mil millones de dólares en cuatro líneas de crédito comprometidas en E.U.A., las cuales brindan liquidez y soporte al papel comercial. Los principales términos de estas líneas de crédito comprometidas, que vencen en mayo de 2024, se describen a continuación y en la Nota 7 de las Notas a los Estados Financieros Consolidados del Reporte Anual.

#### LÍNEAS DE CRÉDITO COMPROMETIDAS EN LOS EE.UU.A.

(En millones de dólares)

	Al 31 de marzo de 2021		
	Total de la Línea	Papel comercial en circulación <sup>(1)</sup>	Créditos disponibles no dispuestos
Sempra Energy <sup>(2)</sup>	\$ 1,250	\$ —	\$ 1,250
Sempra Global <sup>(3)</sup>	3,185	(915)	2,270
SDG&E <sup>(3)(4)</sup>	1,500	(130)	1,370
SoCalGas <sup>(4)</sup>	750	—	750
<b>Total</b>	<b>\$ 6,685</b>	<b>\$ (1,045)</b>	<b>\$ 5,640</b>

<sup>(1)</sup> Debido a que los programas de papel comercial están soportados por estas líneas, reflejamos el monto del papel comercial en circulación como una reducción del crédito no dispuesto. Actualmente, Sempra Energy no cuenta con un programa de papel comercial.

<sup>(2)</sup> La línea de crédito también prevé la emisión de cartas de crédito por \$200 millones de dólares en favor de Sempra Energy, reduciendo el monto de las disposiciones de otro modo disponibles bajo la línea, por el monto de cartas de crédito disponible. Sujeto a obtener compromisos de nuevos o actuales acreedores y al cumplimiento de ciertas condiciones, Sempra Energy tiene el derecho de aumentar el compromiso bajo la carta de crédito a hasta \$500 millones de dólares. Al 31 de marzo de 2021, no había cartas de crédito vigentes.

<sup>(3)</sup> El papel comercial en circulación es antes de reducciones de una cantidad insignificante de descuento no amortizado.

<sup>(4)</sup> La línea de crédito también prevé la emisión de cartas de crédito por \$100 millones de dólares en favor de Sempra Energy, reduciendo el monto de las disposiciones de otro modo disponibles bajo la línea, por el monto de cartas de crédito disponible. Sujeto a obtener compromisos de nuevos o actuales acreedores y al cumplimiento de ciertas condiciones, Sempra Energy tiene el derecho de aumentar el compromiso bajo la carta de crédito a hasta \$250 millones de dólares. Al 31 de marzo de 2021, no había cartas de crédito vigentes.

Sempra Energy, SDG&E y SoCalGas cada una mantiene una razón de deuda a capitalización total (según se define en cada crédito) no mayor a 65% al término de cada trimestre. Al 31 de marzo de 2021, cada entidad estaba en cumplimiento con esta razón y de todas las obligaciones financieras bajo cada crédito.

#### Líneas de Crédito Comprometidas en el Extranjero

Nuestras operaciones extranjeras en México tienen líneas de crédito adicionales para propósitos generales por un monto agregado de \$1.8 mil millones de dólares al 31 de marzo de 2021. Los términos principales de las líneas de crédito comprometidas se describen a continuación y en la Nota 7 de las Notas a los Estados Financieros Consolidados del Reporte Anual.

#### LÍNEAS DE CRÉDITO COMPROMETIDAS FUERA DE LOS EE.UU.A.

(Al equivalente en millones de dólares)

Fecha de expiración de la línea	31 de marzo de 2021		
	Total de las Líneas	Monto Dispuesto	Montos disponible de los créditos
Febrero de 2024	\$ 1,500	\$ (392)	\$ 1,108
Septiembre de 2021	280	(280)	—
<b>Total</b>	<b>\$ 1,780</b>	<b>\$ (672)</b>	<b>\$ 1,108</b>

Adicionalmente a sus líneas de crédito comprometidas, IEnova tiene una línea de crédito revolvente, no comprometida, a 3 años por \$20 millones de dólares con Scotiabank Inverlat S.A. (las disposiciones se pueden realizar en dólares de los EE.UU.A. o en pesos mexicanos) y una línea de crédito revolvente no comprometida a 3 años por \$100 millones de dólares con The Bank of Nova Scotia (las disposiciones solo pueden realizarse en dólares de los EE.UU.A.). Ambas líneas de crédito vencen en octubre de 2023. Al 31 de marzo de 2021, se contaba con un crédito no dispuesto en estas líneas por \$20 millones de dólares.

### **Cartas de Crédito**

En adición a las líneas de crédito comprometidas dentro y fuera de los EE.UU.A., contamos con cartas de crédito quirografarias que no están comprometidas y que están soportadas por contratos de reembolso. Al 31 de marzo de 2021, teníamos aproximadamente \$521 millones de dólares en cartas de crédito vigentes bajo dichos contratos.

### **TASAS DE INTERÉS PROMEDIO PONDERADAS**

Las tasas de interés promedio ponderadas en la deuda total a corto plazo al 31 de marzo de 2021 y al 31 de diciembre de 2020 fueron las siguientes:

#### **TASAS DE INTERÉS PROMEDIO PONDERADAS**

	31 de marzo de 2021	31 de diciembre de 2020
Sempra Energy Consolidado	0.51 %	0.83 %
SDG&E	0.18	—
SoCalGas	—	0.14

### **DEUDA DE LARGO PLAZO**

#### *Sempra México*

Según describimos en la Nota 5, a través de la adquisición de ESJ, Sempra México asumió un crédito a tasa variable por \$177 millones de dólares (neto de \$6 millones de dólares en costos de emisión de deuda no amortizados) pagadero a un sindicato de cinco acreedores con vencimiento en junio de 2033. Para moderar la exposición a las tasas de interés y la variabilidad del flujo de caja asociados, ESJ celebró swaps de tasa de interés variable a fija para el 90% del saldo principal insoluto, lo que dio como resultado una tasa de interés fija del 6.13%. El 10% restante del saldo principal tiene tasas de intereses de LIBOR a 6 meses más un margen de 2.63% con un incremento de 25 pbs cada cuatro años (2.89% al 31 de marzo de 2021).

#### *Sempra LNG*

En diciembre de 2020, ECA LNG Fase 1 firmó un contrato de crédito a cinco años con un sindicato de nueve bancos por un monto total de principal de hasta \$1.6 mil millones de dólares. Al 31 de marzo de 2021 y al 31 de diciembre de 2020, estaban insolutos \$119 millones de dólares y \$17 millones de dólares, respectivamente, con una tasa de interés media ponderada del 2.91% y del 2.82%, respectivamente. En la Nota 7 de las Notas a los Estados Financieros Consolidados del Reporte Anual se analizan los detalles de este contrato.

### **NOTA 8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS**

Utilizamos instrumentos derivados principalmente para gestionar las exposiciones que surjan en el curso ordinario de los negocios. Nuestras principales exposiciones son el riesgo de mercado de materias primas, el riesgo de tasa de interés de referencia y las exposiciones al tipo de cambio. Nuestro uso de derivados para estos riesgos se integra en la gestión económica de nuestros ingresos anticipados, gastos anticipados, activos y pasivos. Los derivados pueden ser efectivos en la mitigación de estos riesgos (1) que podrían conducir a caídas en los ingresos anticipados o aumentos en los gastos anticipados, o (2) que podrían provocar que el valor de nuestros activos caigan o que nuestros pasivos aumenten. En consecuencia, nuestra actividad con derivados que se resume a continuación representa en general un impacto que tiene por objeto compensar los ingresos, gastos, activos o pasivos asociados que no se incluyen en las tablas siguientes.

En ciertos casos, aplicamos la excepción de compra o venta normal a instrumentos derivados y tenemos otros contratos de materias primas que no son derivados. Estos contratos no se registran a valor razonable y, por lo tanto, se excluyen de las revelaciones que figuran a continuación.

En todos los demás casos, registramos derivados a valor razonable en los Balances Generales Consolidados Condensados. Contamos con derivados que son (1) coberturas de flujo de efectivo, (2) coberturas de valor razonable, o (3) no designadas. Dependiendo de la aplicabilidad de la contabilidad de coberturas y, para las Empresas de Servicios Públicos de California y otras operaciones sujetas a la contabilidad regulatoria, el requisito de pasar impactos a través de los clientes, el impacto de los instrumentos derivados puede ser compensado en OCI (coberturas de flujo de efectivo), en el balance (compensaciones regulatorias), o reconocidos en utilidades (coberturas de valor razonable y derivados no designados no sujetos a recuperación de tasas). Clasificamos los flujos de efectivo de las liquidaciones principales de swaps de divisas que cubren la exposición relacionada con la deuda denominada en pesos mexicanos como actividades de financiamiento y liquidaciones de otros instrumentos derivados como actividades operativas en los Estados Consolidados Condensados de Flujos de Efectivo.

## CONTABILIDAD DE COBERTURAS

Podemos designar un derivado como un instrumento de cobertura de flujo de efectivo si efectivamente convierte flujos de efectivo anticipados asociados a ingresos o gastos en una cantidad fija en dólares. Podemos utilizar la contabilidad de coberturas de flujo de efectivo para instrumentos derivados de materias primas, instrumentos en moneda extranjera e instrumentos de tasas de interés. El designar las coberturas de flujo de efectivo depende del contexto de negocios en el que se está utilizando el instrumento, de la eficacia del instrumento en la compensación del riesgo de que los flujos de efectivo futuros de una partida de ingresos o gastos determinada puedan variar, y de otros criterios.

## DERIVADOS ENERGÉTICOS

Nuestro riesgo de mercado está relacionado principalmente con la volatilidad del precio del gas natural y de la electricidad y las ubicaciones físicas específicas donde realizamos operaciones. Utilizamos derivados energéticos para gestionar estos riesgos. El uso de derivados energéticos en nuestros diversos negocios depende de cada mercado energético particular, y de los entornos operativos y reglamentarios aplicables al negocio, de conformidad con los siguiente:

- Las Empresas de Servicios Públicos de California utilizan derivados de gas natural y electricidad, para beneficio de sus clientes, con el objetivo de gestionar el riesgo de precios y los riesgos base, y estabilizar y bajar los costos de gas natural y electricidad. Estos derivados incluyen posiciones de gas natural y electricidad a precio fijo, opciones e instrumentos de riesgo base, que son instrumentos financieros negociados en bolsa o fuera de mercado, o transacciones físicas bilaterales. Esta actividad se rige por planes de gestión de riesgos y de actividad de transacciones que han sido presentados y aprobados por la CPUC. Las actividades derivadas de gas natural y la electricidad se registran como costos de las materias primas que se compensan con saldos de cuentas regulatorias y se recuperan en tarifas. Los impactos del costo neto de las materias primas en los Estados Consolidados Condensados de Resultados se reflejan en Costo del Combustible Eléctrico y Potencia Comprada o en Costo del Gas Natural.
- SDG&E recibe y puede adquirir CRRs, que sirven para reducir el riesgo regional de volatilidad de los precios de la electricidad que puede resultar de las restricciones locales de capacidad de transmisión. Las utilidades y pérdidas no realizadas no impactan en las utilidades, ya que se compensan con los saldos reglamentarios de las cuentas. Las utilidades y pérdidas realizadas asociadas a los CRR, que son recuperables en las tarifas, se registran en Costo del Combustible Eléctrico y Energía Comprada o en Costo de Gas Natural en los Estados Consolidados Condensados de Resultados.
- Sempra México y Sempra LNG pueden utilizar derivados de gas natural y electricidad, según corresponda, en un esfuerzo por optimizar las utilidades de sus activos que respaldan a los siguientes negocios: LNG, transporte y almacenamiento de gas natural y generación de energía. Las utilidades y pérdidas asociadas a derivados no designados se reconocen en Ingresos de Negocios Relacionados con la Energía o en Costo de Ventas de Negocios Relacionados con la Energía en los Estados Consolidados Condensados de Resultados. Algunos de estos derivados también pueden ser designados como coberturas de flujo de efectivo. Sempra México también puede utilizar derivados energéticos de gas natural con el objetivo de gestionar el riesgo de precios y bajar los precios del gas natural en sus operaciones de distribución. Estos derivados, que se registran como costos de materias primas que son compensados por saldos de cuentas regulatorias y recuperados en tasas, se reconocen en Costo del Gas Natural en los Estados Consolidados Condensados de Resultados.
- De tiempo en tiempo, nuestros diversos negocios, entre ellos las Empresas de Servicios Públicos de California, pueden utilizar otros derivados energéticos para cobertura de exposiciones tales como el precio del combustible vehicular y reservas de emisión de gases de efecto invernadero.

La siguiente tabla resume los volúmenes netos de los derivados energéticos.

## VOLÚMENES NETOS DE DERIVADOS ENERGÉTICOS

(Montos en millones)

Materia Prima	Unidad de medida	Al 31 de marzo de 2021	Al 31 de diciembre de 2020
<b>Sempra Energía Consolidado:</b>			
Gas natural	MMBtu	(7)	5
Electricidad	MWh	1	1
Ingresos por derechos de congestión	MWh	41	43
<b>SDG&amp;E:</b>			
Gas natural	MMBtu	10	16
Electricidad	MWh	1	1
Ingresos por derechos de congestión	MWh	41	43
<b>SoCalGas:</b>			
Gas natural	MMBtu	—	1

Adicionalmente a los montos señalados anteriormente, utilizamos derivados de materias primas para gestionar los riesgos asociados a las ubicaciones físicas de las obligaciones y activos contractuales, como las compras y ventas de gas natural.

## DERIVADOS DE TASAS DE INTERÉS

Estamos expuestos a las tasas de interés principalmente como resultado de nuestro uso actual y esperado de financiamientos. Las Empresas de Servicios Públicos de California, así como Sempra Energy y sus otras subsidiarias y JVs, celebran periódicamente contratos de derivados de tasas de interés con el objetivo de moderar nuestra exposición a las tasas de interés y de disminuir nuestros costos generales de endeudamiento. Adicionalmente, podemos utilizar swaps de tasas de interés, normalmente designados como coberturas de flujo de efectivo, para fijar las tasas de interés de la deuda insoluta o en anticipación de futuros financiamientos.

La siguiente tabla presenta los montos nomenclales netos de nuestros derivados de tasas de interés, excluyendo JVs.

## DERIVADOS DE TASAS DE INTERÉS

(En millones de dólares)

	31 de marzo de 2021		31 de diciembre de 2020	
	Deuda nomenclal	Vencimientos	Deuda nomenclal	Vencimientos
<b>Sempra Energy Consolidado:</b>				
Coberturas de flujo de efectivo	\$ 729	2021-2034	\$ 1,486	2021-2034

## DERIVADOS DE TIPO DE CAMBIO

Utilizamos swaps de divisas para cubrir la exposición relacionada con la deuda denominada en pesos mexicanos en nuestras subsidiarias y JVs mexicanas. Estas coberturas de flujo de efectivo intercambian nuestros pagos de principal e intereses denominados en pesos mexicanos por dólares de los EE.UU.A. e intercambian las tasas de interés variables mexicanas por las tasas de interés fijas de EE.UU.A. De tiempo en tiempo, Sempra México y sus JV pueden utilizar otros derivados de tipos de cambio para cubrir exposiciones relacionadas con flujos de efectivo asociados a ingresos de contratos denominados en pesos mexicanos que están indexados al dólar de los EE.UU.A.

También estamos expuestos a fluctuaciones de tipo de cambio en nuestras subsidiarias y JV mexicanas, que tienen balances en efectivo, cuentas por cobrar, cuentas por pagar y deuda (activos y pasivos monetarios) denominados en dólares de los EE.UU.A., que dan lugar a movimientos en el tipo de cambio con la moneda mexicana para fines del impuesto sobre la renta en México. También tienen activos y pasivos diferidos del impuesto sobre la renta denominados en pesos mexicanos, los cuales deben traducirse a dólares de los EE.UU.A. para fines de información financiera. Adicionalmente, los activos y pasivos monetarios y ciertos activos y pasivos no monetarios se ajustan a la inflación mexicana, ello para efectos del impuesto sobre la renta mexicano.

También en 2020 utilizamos derivados en moneda extranjera para cobertura de exposición a fluctuaciones en el sol peruano y el peso chileno, ello en relación con las ventas de nuestras operaciones en Perú y Chile, respectivamente.

La siguiente tabla presenta los montos nomenclales netos de nuestros derivados de tipo de cambio, excluyendo las JVs.



## DERIVADOS DE TIPO DE CAMBIO

(En millones de dólares)

	31 de marzo de 2021		31 de diciembre de 2020	
	Monto nocional	Vencimientos	Monto nocional	Vencimientos
<b>Sempra Energy Consolidado:</b>				
Swaps de divisas	\$ 306	2021-2023	\$ 306	2021-2023
Otros derivados de tipos de cambio	1,438	2021-2022	1,764	2021-2022

## PRESENTACIÓN DE ESTADO FINANCIERO

En los Balances Generales Consolidados Condensados se refleja la compensación de las posiciones netas derivadas y las garantías en efectivo con la misma contraparte cuando existe un derecho legal de compensación. Las siguientes tablas presentan los valores razonables de los instrumentos derivados en los Balances Generales Consolidados Condensados, incluyendo el monto del efectivo en garantía por pagar que no fue compensado debido a que la garantía en efectivo superaba las posiciones de pasivo.

## INSTRUMENTOS DERIVADOS EN LOS BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS Y CONDENSADOS

(En millones de dólares)

	31 de marzo de 2021			
	Otros activos circulantes <sup>(1)</sup>	Otros activos de largo plazo	Otros pasivos circulantes	Créditos diferidos y otros
<b>Sempra Energía Consolidado:</b>				
Derivados designados como instrumentos de cobertura:				
Instrumentos de tipo de interés y de divisas	\$ —	\$ 8	\$ (22)	\$ (161)
Derivados no designados como instrumentos de cobertura:				
Contratos de materias primas no sujetos a recuperación por tarifas	57	15	(73)	(20)
Contratos asociados de compensación de materias	(53)	(15)	53	15
Contratos de materias primas sujetos a recuperación de tasa	31	92	(29)	(26)
Montos netos presentados en el balance	35	100	(71)	(192)
Garantía adicional en efectivo para contratos de materias primas no sujeto a recuperación por tarifas	24	—	—	—
Garantía adicional en efectivo para contratos de materias primas sujeto a recuperación por tarifas	27	—	—	—
<b>Total<sup>(2)</sup></b>	<b>\$ 86</b>	<b>\$ 100</b>	<b>\$ (71)</b>	<b>\$ (192)</b>
<b>SDG&amp;E:</b>				
Derivados no designados como instrumentos de cobertura:				
Contratos de materias primas sujetos a recuperación por tarifas	\$ 27	\$ 92	\$ (25)	\$ (25)
Montos netos presentados en el balance	27	92	(25)	(25)
Garantía adicional en efectivo para contratos de materias primas sujeto a recuperación por tarifas	26	—	—	—
<b>Total<sup>(2)</sup></b>	<b>\$ 53</b>	<b>\$ 92</b>	<b>\$ (25)</b>	<b>\$ (25)</b>
<b>SoCalGas:</b>				
Derivados no designados como instrumentos de cobertura:				
Contratos de materias primas sujetos a recuperación por tarifas	\$ 4	\$ —	\$ (4)	\$ (1)
Montos netos presentados en el balance	4	—	(4)	(1)
Garantía adicional en efectivo para contratos de materias primas sujeto a recuperación por tarifas	1	—	—	—
<b>Total</b>	<b>\$ 5</b>	<b>\$ —</b>	<b>\$ (4)</b>	<b>\$ (1)</b>

<sup>(1)</sup> Incluido en Activos Circulantes: Contratos a Precio Fijos y Otros Derivados para SDG&E.

<sup>(2)</sup> Se excluyen los contratos normales de compra registrados previamente a valor razonable.

Laura Pizarro Lebrija  
Perito Traductor  
Ciudad de México

**INSTRUMENTOS DERIVADOS EN LOS BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS Y CONDENSADOS**
*(En millones de dólares)*

31 de diciembre de 2020

	Otros activos circulantes <sup>(1)</sup>	Otros activos de largo plazo	Otros pasivos circulantes	Créditos diferidos y otros
<b>Sempra Energy Consolidado:</b>				
Derivados designados como instrumentos de cobertura:				
Instrumentos de tipo de interés y de divisas	\$ —	\$ 1	\$ (26)	\$ (160)
Derivados no designados como instrumentos de cobertura:				
Instrumentos de divisas	24	—	—	—
Contratos de materias primas no sujetos a recuperación por tarifas	82	17	(95)	(16)
Contratos asociados de compensación de materias primas	(82)	(13)	82	13
Contratos de materias primas sujetos a recuperación por tarifas	35	95	(35)	(25)
Contratos asociados de compensación de materias primas	(2)	—	2	—
Montos netos presentados en el balance	57	100	(72)	(188)
Garantía adicional en efectivo para contratos de materias primas no sujeta a recuperación por tarifas	21	—	—	—
Garantía adicional en efectivo para contratos de materias primas sujeta a recuperación por tarifas	30	—	—	—
Total <sup>(2)</sup>	\$ 108	\$ 100	\$ (72)	\$ (188)
<b>SDG&amp;E:</b>				
Derivados no designados como instrumentos de cobertura:				
Contratos de materias primas sujetos a recuperación por tarifas	\$ 32	\$ 95	\$ (28)	\$ (25)
Contratos asociados de compensación de materias primas	(1)	—	1	—
Montos netos presentados en el balance	31	95	(27)	(25)
Garantía adicional en efectivo para contratos de materias primas sujeta a recuperación por tarifas	24	—	—	—
Total <sup>(2)</sup>	\$ 55	\$ 95	\$ (27)	\$ (25)
<b>SoCalGas:</b>				
Derivados no designados como instrumentos de cobertura:				
Contratos de materias primas sujetos a recuperación por tarifas	\$ 3	\$ —	\$ (7)	\$ —
Contratos asociados de compensación de materias primas	(1)	—	1	—
Montos netos presentados en el balance	2	—	(6)	—
Garantía adicional en efectivo para contratos de materias primas sujeta a recuperación por tarifas	6	—	—	—
Total	\$ 8	\$ —	\$ (6)	\$ —

<sup>(1)</sup> Incluido en Activos Circulantes: Contratos a Precio Fijos y Otros Derivados para SDG&E.

<sup>(2)</sup> Se excluyen los contratos normales de compra previamente medidos a valor razonable.

Laura Pizarro Lebrija  
Perito Traductor  
Ciudad de México



La siguiente tabla incluye los efectos de los instrumentos derivados designados como coberturas de flujo de efectivo en los Estados Consolidados Condensados de Resultados en OCI y AOCI.

### IMPACTOS DE COBERTURA DE FLUJO DE EFECTIVO

(En millones de dólares)

	Ganancia (pérdida) antes de impuestos reconocida en OCI		Ubicación	Ganancia (pérdida) antes de impuestos reclasificada de AOCI a ganancias	
	Tres meses terminados el 31 de marzo de			Tres meses terminados el 31 de marzo de	
	2021	2020		2021	2020
<b>Sempra Energy Consolidado:</b>					
Instrumentos de tasa de interés	\$ 26	\$ (47)	Gasto por intereses	\$ (2)	\$ (2)
Instrumentos de tasa de interés	83	(185)	Ganancias de capital <sup>(1)</sup>	(19)	(2)
Instrumentos de tipo de cambio	3	21	Ingresos: por Negocios Relacionados con Energía	(1)	2
			Otros Ingresos (Gastos), Netos	—	2
Instrumentos de tasa de interés y de tipo de cambio	(6)	(45)	Otros Ingresos (Gastos), Netos	(6)	(41)
Instrumentos de tipo de cambio	3	13	Ganancias de capital <sup>(1)</sup>	(1)	2
<b>Total</b>	<b>\$ 109</b>	<b>\$ (243)</b>		<b>\$ (29)</b>	<b>\$ (39)</b>

<sup>(1)</sup> Las ganancias de capital de Sempra Energy se reconocen después de impuestos.

Para Sempra Energy Consolidado, se espera que pérdidas por \$79 millones de dólares, que son netas de beneficios de impuestos, que actualmente se registran en AOCI relacionados con coberturas de flujo de efectivo, sean reclasificadas en utilidades durante los próximos 12 meses, conforme los conceptos objeto de cobertura afecten a las utilidades. SoCalGas espera que \$1 millón de dólares de pérdidas, neto del beneficio por impuestos, que actualmente se registran en AOCI relacionados con las coberturas de flujo de efectivo, se reclasifiquen en utilidades durante los próximos 12 meses, conforme los conceptos objeto de cobertura afecten las utilidades. Los montos reales finalmente reclasificados en utilidades dependen de las tasas de interés vigentes cuando los contratos derivados vencen.

Para todas las transacciones pronosticadas, el plazo máximo restante sobre el que tenemos cobertura de la exposición a la variabilidad de los flujos de efectivo al 31 de marzo de 2021 es de aproximadamente 14 años para Sempra Energy Consolidado. El plazo máximo restante para el que cubrimos la exposición a la variabilidad de los flujos de efectivo en nuestro método de participación es de 19 años.

La siguiente tabla resume los efectos de los instrumentos derivados no designados como instrumentos de cobertura sobre los Estados Consolidados Condensados de Resultados.

### IMPACTOS POR DERIVADOS NO DESIGNADOS

(En millones de dólares)

	Ubicación	Ganancia (pérdida) antes de impuesto en derivados reconocida en utilidades	
		Tres meses terminados el 31 de marzo de	
		2021	2020
<b>Sempra Energy Consolidado:</b>			
Contratos de materias primas no sujetos a recuperación por tarifas	Ingresos: Negocios relacionados con energía	\$ (48)	\$ 51
Contratos de materias primas sujetos a recuperación por tarifas	Costo del Gas Natural	2	(3)
Contratos de materias primas sujetos a recuperación por tarifas	Costo del Combustible Eléctrico y Compra de Energía	2	(9)
Instrumentos de tipo de cambio	Otros Ingresos (Gastos), Netos	(24)	(114)
<b>Total</b>		<b>\$ (68)</b>	<b>\$ (75)</b>
<b>SDG&amp;E:</b>			
Contratos de materias primas sujetos a recuperación por tarifas	Costo del Combustible Eléctrico y Poder Comprado	\$ 2	\$ (9)

**SoCalGas:**

Contratos de materias primas sujetos a recuperación por tarifas	Costo del Gas Natural	\$	2	\$	(3)
--	-----------------------	----	---	----	-----

**CARACTERÍSTICAS CONTINGENTES**

Para Sempra Energy Consolidado, SDG&E y SoCalGas, algunos de nuestros instrumentos derivados contienen límites de crédito que varían en función de nuestras calificaciones crediticias. Generalmente, estas disposiciones, en su caso, pueden reducir nuestro límite de crédito si una agencia de calificación crediticia especificada reduce nuestras calificaciones. En ciertos casos, si nuestras calificaciones crediticias cayeran por debajo del grado de inversión, la contraparte de estos instrumentos derivados de pasivos podría solicitar el pago inmediato o exigir una garantía completa inmediata y continua.

Para Sempra Energy Consolidado, el valor razonable total de este grupo de instrumentos derivados en una posición de pasivo neto al 31 de marzo de 2021 y al 31 de diciembre de 2020 fue de \$20 millones de dólares y \$16 millones de dólares, respectivamente. Para SoCalGas, el valor razonable total de este grupo de instrumentos derivados en una posición de pasivo neto al 31 de marzo de 2021 y al 31 de diciembre de 2020 fue de \$5 millones de dólares y \$6 millones de dólares, respectivamente. Al 31 de marzo de 2021, si las calificaciones crediticias de Sempra Energy o SoCalGas se redujeran por debajo del grado de inversión, podrían requerirse \$20 millones de dólares y \$5 millones de dólares, respectivamente, de activos adicionales para ser otorgados como garantía para estos contratos derivados.

Para Sempra Energy Consolidado, SDG&E y SoCalGas, algunos de nuestros contratos derivados contienen una disposición que permitiría a la contraparte, en ciertas circunstancias, solicitar garantías adecuadas de nuestro cumplimiento bajo los contratos. Dicha garantía adicional, de ser necesaria, no es material y no se incluye en los montos anteriores.

Laura Pizarro Lebrija  
Perito Traductor  
Ciudad de México

---

## NOTA 9. MEDIDAS A VALOR RAZONABLE

En la Nota 1 de las Notas a los Estados Financieros Consolidados del Reporte Anual se analizan las técnicas de valuación y los insumos que utilizamos para medir el valor razonable y la definición de los tres niveles de la jerarquía del valor razonable.

### MEDIDAS RECURRENTE DE VALOR RAZONABLE

En las tres tablas siguientes, por nivel dentro de la jerarquía del valor razonable, se establecen nuestros activos y pasivos financieros que se contabilizaron al valor razonable de manera recurrente al 31 de marzo de 2021 y 31 de diciembre de 2020. Clasificamos los activos y pasivos financieros en su totalidad en función del nivel más bajo de insumos que es significativo para la medición del valor razonable. Nuestra evaluación de la importancia de un insumo particular para la medición del valor razonable requiere de un juicio, y puede afectar la valuación de los activos y pasivos de valor razonable, y su colocación dentro de la jerarquía del valor razonable. No hemos cambiado las técnicas de valuación ni los tipos de insumos que utilizamos para medir el valor razonable recurrente desde el 31 de diciembre de 2020.

El valor razonable de los activos y pasivos de los derivados de materias primas de conformidad con nuestra política de neteo, según analizamos en la Nota 8 bajo “Presentación de Estados Financieros.”

La determinación de los valores razonables, que se muestra en las tablas más adelante, incorpora diversos factores, incluyendo entre otros, la situación crediticia de las contrapartes implicadas y el impacto de mejoras crediticias (como depósitos en efectivo, cartas de crédito e intereses prioritarios).

Nuestros activos y pasivos financieros que se contabilizaron a valor razonable de forma periódica en las tablas que se presentan más adelante incluyen lo siguiente:

- Los fideicomisos por desmantelamiento nuclear reflejan los activos de los NDT de SDG&E, excluyendo los saldos en efectivo, cuantas por cobrar y cuantas por pagar. Un fiduciario tercero valora los activos fiduciarios utilizando los precios de un servicio de fijación de precios basado en un enfoque de mercado. Validamos estos precios comparándolos con los precios de otras fuentes de datos independientes. Los valores se valúan utilizando precios de cotización listados en bolsas de valores reconocidas a nivel nacional o con base en precios de cierre reportados en el mercado activo en el que se negocia el valor idéntico (Nivel 1). Otros valores se valúan con base en rendimientos que actualmente están disponibles para valores comparables de emisores con calificaciones crediticias similares (Nivel 2).
- Para los contratos de materias primas, derivados de tasas de interés e instrumentos de tipo de cambio, utilizamos principalmente un enfoque de mercado o de ingresos con supuestos de participantes de mercado para valuar estos derivados. Los supuestos de los participantes en el mercado incluyen aquellos relativos al riesgo y el riesgo inherente a los insumos de las técnicas de valuación. Estos insumos pueden ser fácilmente observables, corroborados por el mercado, o generalmente no observables. Tenemos derivados que cotizan en bolsas que se valúan con base en los precios cotizados en mercados activos para instrumentos idénticos (Nivel 1). Adicionalmente podemos tener otros derivados de materias primas que se valúan utilizando modelos estándar de la industria que consideran los precios a futuro de las materias primas, el valor en el tiempo, los precios de mercado actuales y los precios contractuales de los instrumentos subyacentes, los factores de volatilidad y otras mediciones económicas pertinentes (Nivel 2). Los artículos recurrentes de Nivel 3 se refieren a los CRR y a las posiciones de electricidad a largo plazo y a precio fijo en el SDG&E, según describimos a continuación en “Información de Nivel 3 – SDG&E.”
- Las inversiones en el Fideicomiso Rabbi incluyen valores negociables que valuamos utilizando un enfoque de mercado basado en los precios de cierre reportados en el mercado activo en el que se negocia el valor idéntico (Nivel 1). Estas inversiones en valores negociables fueron insignificantes tanto al 31 de marzo de 2021 como al 31 de diciembre de 2020.
- Como describimos en la Nota 6, en julio de 2020, Sempra Energy firmó un Contrato de Soporte en beneficio de CFIN. Valuamos el Contrato de Soporte, que incluye una obligación de garantía, una opción de venta (*put*) y una opción de compra (*call*), neto de las comisiones de garantía relacionadas, a un valor razonable sobre una base recurrente. Utilizamos un modelo de flujo descontado para valuar el Contrato de Soporte, neto de las comisiones de garantía relacionadas. Debido a que algunos de los insumos que son significativos para la valuación son menos observables, el Contrato de Soporte se clasifica como Nivel 3, tal y como se describe a continuación en “Información de Nivel 3 – Sempra LNG.”

  
aura Pizarro Lebrija  
Perito Traductor  
Ciudad de México

**MEDICIONES RECURRENTE A VALOR RAZONABLE – SEMPRA ENERGY CONSOLIDADO**
*(En millones de dólares)*

Valor razonable al 31 de marzo de 2021

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
<b>Activos:</b>				
Fideicomisos por desmantelamiento nuclear:				
Valores de capital	\$ 358	\$ 6	\$ —	\$ 364
Valores de deuda:				
Valores de deuda emitidos por el Tesoro y otras corporaciones y agencias gubernamentales de los EE.UU.A.	47	20	—	67
Bonos municipales	—	324	—	324
Otros valores	—	265	—	265
Total de valores de deuda	47	609	—	656
Total de fideicomisos por desmantelamiento nuclear – SDG&E <sup>(1)</sup>	405	615	—	1,020
Instrumentos de tasa de interés y tipos de cambio	—	8	—	8
Contratos de materias primas no sujetos a recuperación por tarifas	—	4	—	4
Efectos de neteo y asignación de colateral <sup>(2)</sup>	24	—	—	24
Contratos de materias primas sujetos a recuperación por tarifas	7	4	112	123
Efectos de neteo y asignación de colateral <sup>(2)</sup>	21	—	6	27
Contrato de Soporte, neto de comisiones de garantía	—	—	7	7
<b>Total</b>	<b>\$ 457</b>	<b>\$ 631</b>	<b>\$ 125</b>	<b>\$ 1,213</b>
<b>Pasivos:</b>				
Instrumentos de tasas de interés y tipos de cambio	\$ —	\$ 183	\$ —	\$ 183
Contratos de materias primas no sujetos a recuperación por tarifas	—	25	—	25
Contratos de materias primas sujetos a recuperación por tarifas	—	5	50	55
Contrato de Soporte, neto de comisiones de garantía	—	—	4	4
<b>Total</b>	<b>\$ —</b>	<b>\$ 213</b>	<b>\$ 54</b>	<b>\$ 267</b>

Valor razonable al 31 de diciembre de 2020

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
<b>Activos:</b>				
Fideicomisos por desmantelamiento nuclear:				
Valores de capital	\$ 358	\$ 6	\$ —	\$ 364
Valores de deuda:				
Valores de deuda emitidos por el Tesoro y otras corporaciones y agencias gubernamentales de los EE.UU.A.	41	24	—	65
Bonos municipales	—	326	—	326
Otros valores	—	270	—	270
Total de valores de deuda	41	620	—	661
Total fideicomisos por desmantelamiento nuclear <sup>(1)</sup>	399	626	—	1,025
Instrumentos de tasas de interés y tipos de cambio	—	25	—	25
Contratos de materias primas no sujetos a recuperación por tarifas	—	4	—	4
Efectos de neteo y asignación de colateral <sup>(2)</sup>	21	—	—	21
Contratos de materias primas sujetos a recuperación por tarifas	6	1	121	128
Efectos de neteo y asignación de colateral <sup>(2)</sup>	19	5	6	30
Contrato de Soporte, neto de comisiones de garantía	—	—	7	7
<b>Total</b>	<b>\$ 445</b>	<b>\$ 661</b>	<b>\$ 134</b>	<b>\$ 1,240</b>
<b>Pasivos:</b>				
Instrumentos de tipos de interés y tipos de cambio	\$ —	\$ 186	\$ —	\$ 186
Contratos de materias primas no sujetos a recuperación por tarifas	—	16	—	16
Contratos de materias primas sujetos a recuperación por tarifas	—	6	52	58
Contrato de Soporte, neto de comisiones de garantía	—	—	4	4
<b>Total</b>	<b>\$ —</b>	<b>\$ 208</b>	<b>\$ 56</b>	<b>\$ 264</b>

<sup>(1)</sup> Excluye efectivo, equivalentes de efectivo y cuentas por cobrar (cuentas por pagar), neto.

<sup>(2)</sup> Incluye el efecto de la capacidad contractual para liquidar los contratos bajo contratos maestros de liquidación y con colateral en efectivo, así como una compensación distinta a efectivo.



**MEDICIONES RECURRENTE A VALOR RAZONABLE— SDG&E**
*(En millones de dólares)*

Valor razonable al 31 de marzo de 2021

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
<b>Activos:</b>				
Fideicomisos por desmantelamiento nuclear:				
Valores de capital	\$ 358	\$ 6	\$ —	\$ 364
Valores de deuda:				
Valores de deuda emitidas por el Tesoro y otras corporaciones y agencias gubernamentales de los EE.UU.A.	47	20	—	67
Bonos municipales	—	324	—	324
Otros valores	—	265	—	265
Total de valores de deuda	47	609	—	656
Total fideicomisos por desmantelamiento nuclear <sup>(1)</sup>	405	615	—	1,020
Contratos de materias primas sujetos a recuperación por tarifas	7	—	112	119
Efectos de neteo y asignación de colateral <sup>(2)</sup>	20	—	6	26
<b>Total</b>	<b>\$ 432</b>	<b>\$ 615</b>	<b>\$ 118</b>	<b>\$ 1,165</b>
<b>Pasivos:</b>				
Contratos de materias primas sujetos a recuperación por tarifas	\$ —	\$ —	\$ 50	\$ 50
<b>Total</b>	<b>\$ —</b>	<b>\$ —</b>	<b>\$ 50</b>	<b>\$ 50</b>

Valor razonable al 31 de diciembre de 2020

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
<b>Activos:</b>				
Fideicomisos por desmantelamiento nuclear:				
Valores de capital	\$ 358	\$ 6	\$ —	\$ 364
Valores de deuda:				
Valores de deuda emitidas por el Tesoro y otras corporaciones y agencias gubernamentales de los EE.UU.A.	41	24	—	65
Bonos municipales	—	326	—	326
Otros valores	—	270	—	270
Total de valores de deuda	41	620	—	661
Total fideicomisos por desmantelamiento nuclear <sup>(1)</sup>	399	626	—	1,025
Contratos de materias primas sujetos a recuperación por tarifas	5	—	121	126
Efectos de neteo y asignación de colateral <sup>(2)</sup>	18	—	6	24
<b>Total</b>	<b>\$ 422</b>	<b>\$ 626</b>	<b>\$ 127</b>	<b>\$ 1,175</b>
<b>Pasivos:</b>				
Contratos de materias primas sujetos a recuperación por tarifas	\$ —	\$ —	\$ 52	\$ 52
<b>Total</b>	<b>\$ —</b>	<b>\$ —</b>	<b>\$ 52</b>	<b>\$ 52</b>

<sup>(1)</sup> Excluye efectivo, equivalentes de efectivo y las cuentas por cobrar (cuentas por pagar), neto.

<sup>(2)</sup> Incluye el efecto de la capacidad contractual para liquidar contratos en virtud de acuerdos marco de compensaciones generales y con garantía en efectivo, así como garantías en efectivo no compensadas.

  
 Laura Pizarro Lebrija  
 Perito Traductor  
 Ciudad de México

## MEDIDAS RECURRENTE A VALOR RAZONABLE—SOCALGAS

(En millones de dolares)

	Valor razonable al 31 de marzo de 2021			
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
<b>Activos:</b>				
Contratos de materias primas sujetos a recuperación por tarifas	\$ —	\$ 4	\$ —	\$ 4
Efecto de la compensación por saldos netos y asignación de colateral <sup>(1)</sup>	1	—	—	1
<b>Total</b>	<b>\$ 1</b>	<b>\$ 4</b>	<b>\$ —</b>	<b>\$ 5</b>
<b>Pasivos:</b>				
Contratos de materias primas sujetos a recuperación por tarifas	\$ —	\$ 5	\$ —	\$ 5
<b>Total</b>	<b>\$ —</b>	<b>\$ 5</b>	<b>\$ —</b>	<b>\$ 5</b>

	Valor razonable al 31 de diciembre de 2020			
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
<b>Activos:</b>				
Contratos de materias primas sujetos a recuperación por tarifas	\$ 1	\$ 1	\$ —	\$ 2
Efecto de la compensación por saldos netos y asignación de colateral <sup>(1)</sup>	1	5	—	6
<b>Total</b>	<b>\$ 2</b>	<b>\$ 6</b>	<b>\$ —</b>	<b>\$ 8</b>
<b>Pasivos:</b>				
Contratos de materias primas sujetos a recuperación por tarifas	\$ —	\$ 6	\$ —	\$ 6
<b>Total</b>	<b>\$ —</b>	<b>\$ 6</b>	<b>\$ —</b>	<b>\$ 6</b>

<sup>(1)</sup> Incluye el efecto de la capacidad contractual para liquidar contratos en virtud de acuerdos maestros de compensaciones y con garantía en efectivo, así como las garantías en efectivo no compensadas.

### Información de Nivel 3

#### SDG&E

La siguiente tabla contiene las conciliaciones de las variaciones del valor razonable de los CRR y de las posiciones de electricidad a largo plazo y a precio fijo clasificadas como Nivel 3 en la jerarquía de valor razonable de Sempra Energy Consolidado y SDG&E.

### CONCILIACIONES NIVEL 3 <sup>(1)</sup>

(En millones de dolares)

	Tres meses terminados el 31 de marzo de	
	2021	2020
Balance al 1 de enero	\$ 69	\$ 28
Pérdidas realizadas y no realizadas	(2)	(5)
Liquidaciones	(5)	(7)
Balance al 31 de marzo	\$ 62	\$ 16
Cambio en (pérdidas) ganancias relacionadas con Instrumentos mantenidos al 31 de marzo	\$ (1)	\$ (6)

<sup>(1)</sup> Excluye el efecto de la capacidad contractual para liquidar los contratos bajo contratos maestros de liquidación.

Los insumos utilizados para determinar el valor razonable de los CRR y las posiciones de electricidad a precio fijo se revisan y comparan con las condiciones del mercado para determinar su razonabilidad. SDG&E espera que todos los costos relacionados con estos instrumentos sean recuperables a través de las tarifas de los clientes. Como tal, no hay impacto en las utilidades por los cambios en el valor razonable de estos instrumentos.

Los CRRs se registran a valor razonable basándose casi totalmente en los precios de subasta más actuales publicados por la ISO de California, una fuente objetiva. Los precios de las subastas anuales se publican una vez al año, normalmente a mediados de noviembre, y son la base para valorar los CRR que se establecen en el año siguiente. Para los CRR que se liquidaron del 1 de enero al 31 de diciembre, los insumos de precios de subasta, en un lugar determinado, se encontraban en los siguientes rangos para los años indicados a continuación:



## INSUMOS DE LOS PRECIOS DE SUBASTA PARA INGRESOS POR DERECHOS DE CONGESTION

Año de liquidación	Precio por MWh				Media del Precio por MWh		
2021	\$	(1.81)	a	\$	14.11	\$	(0.12)
2020		(3.77)	a		6.03		(1.58)

El impacto asociado con el descuento es insignificante. Debido a que estos precios de subasta son un insumo menos observable, estos instrumentos se clasifican como Nivel 3. El valor razonable de estos instrumentos se deriva de las diferencias de precios de subasta entre dos lugares. Los valores positivos entre dos ubicaciones representan las futuras reducciones esperadas en los costos de congestión, mientras que los valores negativos entre dos ubicaciones representan las cargas futuras esperadas. La valoración de nuestros CRRs es sensible a un cambio en el precio de la subasta. Si los precios de subasta en una ubicación aumentan (disminuyen) en relación con otra ubicación, esto podría resultar en una medición del valor razonable más alta (más baja). Incluimos un resumen de los volúmenes de CRR en la Nota 8.

Las posiciones de electricidad a largo plazo y a precio fijo que se valúan utilizando datos importantes no observables se clasifican como Nivel 3 porque las condiciones del contrato se refieren a un lugar de entrega o duración para el que no se dispone de información sobre las tasas de mercado observables. El valor razonable de las posiciones netas de electricidad clasificadas como Nivel 3 se deriva de un modelo de flujo descontado utilizando insumos de mercado de electricidad a precio futuro. El rango y el precio medio ponderado de estos insumos a marzo de 31 eran los siguientes:

## INSUMOS DE LOS PRECIOS DE LAS POSICIONES DE PRECIO FIJO DE ELECTRICIDAD A LARGO PLAZO

Año de liquidación	Precio por MWh				Precio promedio ponderado por MWh		
2021	\$	20.60	to	\$	117.00	\$	46.46
2020		16.51	to		52.45		35.41

Un aumento (disminución) significativo de los precios a futuro de la electricidad en el mercado daría lugar a un valor razonable significativamente más alto (más bajo). Incluimos un resumen de los volúmenes de posición de electricidad a largo plazo, a precio fijo, en la Nota 8.

Las ganancias y pérdidas realizadas asociadas con los CRR y las posiciones de electricidad a largo plazo y a precio fijo, que son recuperables en tarifas, se registran en el costo del combustible eléctrico y de la energía adquirida en los Estados Consolidados Condensados de Resultados. Debido a que las ganancias y pérdidas no realizadas se registran como activos y pasivos reglamentarios, no afectan a las utilidades.

### Sempre LNG

La siguiente tabla contiene una conciliación de los cambios en el valor razonable del Contrato de Soporte de Sempra Energy en beneficio de CFIN que se clasifica como Nivel 3 en la jerarquía de valor razonable de Sempra Energy Consolidado.

## CONCILIACIÓN NIVEL 3

(En millones de dólares)

	Tres meses terminados el 31 de marzo de 2021
Balance al 1 de enero	\$ 3
Ganancias realizadas y no realizadas <sup>(1)</sup>	2
Liquidaciones	(2)
Balance al 31 de marzo <sup>(2)</sup>	\$ 3
Cambio en ganancias (pérdidas) no realizadas relacionadas con instrumentos que aún se mantenían al 31 de marzo	\$ 2

<sup>(1)</sup> Ganancias netas se incluyen en Utilidades por Intereses y las pérdidas netas se incluyen en Gastos por Intereses en los Estados Consolidados Condensados de Resultados de Sempra Energy.

<sup>(2)</sup> Incluye \$7 millones de dólares en Otros Activos Circulantes compensado por \$4 millones de dólares en Créditos Diferidos y Otros en los Balances Generales Consolidados Condensados de Sempra Energy.

El valor razonable del Contrato de Soporte, neto de las comisiones de garantía relacionadas, se basa en un modelo de flujo descontado utilizando una metodología de probabilidad de incumplimiento y supervivencia. Nuestra estimación del valor razonable considera insumos tales como tasas de incumplimientos de terceros, calificaciones crediticias, tasas de recuperación y

tasas de descuento ajustadas por riesgo, que pueden ser fácilmente observables, corroborados por el mercado o generalmente no observables. Debido a que la calificación crediticia de CFIN y las tasas de incumplimiento y supervivencia relacionadas son insumos no observables que son significativos para la valoración, el Contrato de Soporte, neto de las tasas de garantía relacionadas, se clasifica como Nivel 3. Asignamos a CFIN una calificación crediticia desarrollada internamente de A3 y nos basamos en los datos de tasas de incumplimiento publicadas por Moody's para asignar una probabilidad de incumplimiento. Un cambio hipotético en la calificación crediticia de un nivel superior o inferior no dará lugar a un cambio significativo en el valor razonable del Contrato de Soporte.

### Valor Razonable de Instrumentos Financieros

Los valores razonables de algunos de nuestros instrumentos financieros (efectivo, cuentas por cobrar, cantidades a corto plazo debidas a/por afiliadas no consolidadas, dividendos y cuentas por pagar, deuda de corto plazo y depósitos de clientes) se aproximan a su valor en libros debido a la naturaleza a corto plazo de dichos instrumentos. Las inversiones en contratos de seguros de vida que tenemos en apoyo de nuestros Planes de Retiro Ejecutivo Adicional, Restauración de Saldo de Efectivo y de Compensación Diferida se registran a valores de entrega en efectivo, que representan la cantidad de efectivo que podría realizarse bajo dichos contratos. La siguiente tabla presenta los importes en libros y los valores razonables de otros instrumentos financieros que no se registran a valor razonable en los Balances Generales Consolidados Condensados.

#### VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

(En millones de dólares)

	31 de marzo de 2021				
	Monto acarreado	Valor razonable			Total
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	
<b>Sempre Energy Consolidado:</b>					
Montos de largo plazo adeudados por afiliadas no consolidadas <sup>(1)</sup>	\$ 677	\$ —	\$ 702	\$ —	\$ 702
Montos de largo plazo adeudados a afiliadas no consolidadas	299	—	292	—	292
Total de deuda de largo plazo <sup>(2)</sup>	21,456	—	23,251	—	23,251
<b>SDG&amp;E:</b>					
Total de deuda de largo plazo <sup>(3)</sup>	\$ 6,036	\$ —	\$ 6,659	\$ —	\$ 6,659
<b>SoCalGas:</b>					
Total de deuda de largo plazo <sup>(4)</sup>	\$ 4,759	\$ —	\$ 5,263	\$ —	\$ 5,263
31 de diciembre de 2020					
	Monto accareado	Valor razonable			Nivel
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	
<b>Sempre Energy Consolidado:</b>					
Montos de largo plazo adeudados por afiliadas no consolidadas <sup>(1)</sup>	\$ 786	\$ —	\$ 817	\$ —	\$ 817
Montos de largo plazo adeudados a afiliadas no consolidadas	275	—	266	—	266
Total de deuda de largo plazo <sup>(2)</sup>	22,259	—	25,478	—	25,478
<b>SDG&amp;E:</b>					
Total de deuda de largo plazo <sup>(3)</sup>	\$ 6,253	\$ —	\$ 7,384	\$ —	\$ 7,384
<b>SoCalGas:</b>					
Total de deuda de largo plazo <sup>(4)</sup>	\$ 4,759	\$ —	\$ 5,655	\$ —	\$ 5,655

<sup>(1)</sup> Antes de reservas por pérdidas crediticias por \$1 millón de dólares y \$3 millones de dólares al 31 de marzo de 2021 y al 31 de diciembre de 2020. Incluye \$2 millones de dólares y \$3 millones de dólares en Deudas por Afiliadas No Consolidadas – Circulante al 31 de marzo de 2021 y al 31 de diciembre de 2020, respectivamente.

<sup>(2)</sup> Antes de reducciones de descuentos no amortizados y costos de emisión de deuda por \$264 millones de dólares y \$268 millones de dólares al 31 de marzo de 2021 y al 31 de diciembre de 2020, respectivamente, y excluyendo obligaciones de arrendamientos financieros por \$1,336 millones de dólares y \$1,330 millones de dólares al 31 de marzo de 2021 y al 31 de diciembre de 2020, respectivamente.

<sup>(3)</sup> Antes de reducciones de descuentos no amortizados y costos de emisión de deuda por \$52 millones de dólares, en ambos, al 31 de marzo de 2021 y al 31 de diciembre de 2020, y excluyendo obligaciones de arrendamientos financieros por \$1,276 millones de dólares, en ambos, al 31 de marzo de 2021 y al 31 de diciembre de 2020.

<sup>(4)</sup> Antes de reducciones de descuentos no amortizados y costos de emisión de deuda por \$40 millones de dólares, en ambos, al 31 de marzo de 2021 y al 31 de diciembre de 2020, y excluyendo obligaciones de arrendamientos financieros por \$60 millones de dólares y \$54 millones de dólares al 31 de marzo de 2021 y al 31 de diciembre de 2020, respectivamente.

Incluimos los valores razonables para los valores mantenidos en los NDT relacionados con SONGS en la Nota 10.

---

## NOTA 10. ESTACIÓN DE GENERACIÓN DE ENERGÍA NUCLEAR DE SAN ONOFRE

A continuación, presentamos actualizaciones de los asuntos en curso relacionados con SONGS, una central nuclear cerca de San Clemente, California, la cual suspendió de manera permanente sus operaciones en junio de 2013 y en la cual SDG&E tiene una participación accionaria de 20%. Describimos más a fondo SONGS en la Nota 15 de las Notas a los Estados Financieros Consolidados del Reporte Anual.

### DESMANTELAMIENTO Y FINANCIAMIENTO DE CENTRAL NUCLEAR

A raíz de la decisión de Edison de retirar de forma permanente las Unidades 2 y 3 de SONGS, Edison inició la fase de desmantelamiento de la central. En el 2020 se iniciaron importantes trabajos de desmantelamiento. Estimamos que la mayoría de los trabajos de desmantelamiento llevarán 10 años. El desmantelamiento de la Unidad 1, el cual cesó sus operaciones en 1992, en gran medida está terminado. Las obras restantes para la Unidad 1 se concluirán una vez que se desmantelen las Unidades 2 y 3 y se retire del sitio el combustible irradiado. El combustible irradiado actualmente se almacena in situ hasta que el DOE encuentre una instalación de almacenamiento de combustible irradiado y ponga en marcha un programa para la eliminación del combustible, como se describe a continuación. SDG&E es responsable de aproximadamente el 20% de los costos totales de desmantelamiento.

La Fundación Samuel Lawrence presentó un recurso de petición bajo la Ley Costera de California ante el Tribunal Superior de LA, con lo que buscaba invalidar el permiso de desarrollo y obtener una medida precautoria para detener las obras de desmantelamiento. En septiembre de 2020, la Fundación Samuel Lawrence presentó otro recurso de petición en virtud de la Ley Costera de California ante el Tribunal Superior de LA, con el que buscaba anular la aprobación de la Comisión Costera de California de julio de 2020 en el plan de inspección y mantenimiento para los contenedores de SONGS, y obtener una medida precautoria para detener las obras de desmantelamiento. Las grandes obras de desmantelamiento no han sido interrumpidas por los recursos de petición presentados por la Fundación Samuel Lawrence.

De conformidad con los requisitos y reglamentos estatales y federales, SDG&E cuenta con activos mantenidos en los NDT para financiar su parte de los costos de desmantelamiento de las Unidades 1, 2 y 3 de SONGS. Los montos recaudados en tarifas para el desmantelamiento de SONGS se invierten en los NDT, los cuales están integrados por fondos fiduciarios administrados externamente. Los montos depositados en los NDT se invierten de conformidad con la regulación de la CPUC. SDG&E clasifica los títulos de deuda y de capital en depósito en los NDT como disponibles para su venta. Los activos en los NDT se presentan en los Balances Generales Consolidados Condensados de Sempra Energy y SDG&E a valor razonable con los créditos compensatorios registrados en los Pasivos Reglamentarios no circulantes.

A excepción del uso de fondos para la planeación de actividades de desmantelamiento o costos administrativos de los NDT, se requiere la aprobación de la CPUC para que SDG&E acceda a los activos de los NDT para financiar los costos de desmantelamiento de SONGS para las Unidades 2 y 3. En diciembre de 2020, SDG&E obtuvo la autorización de la CPUC para acceder a los fondos de los NDT hasta por \$89 millones de dólares para los costos previstos para 2021.

La siguiente tabla muestra los valores razonables, y las ganancias y pérdidas brutas no realizadas para los valores depositados en los NDT. En la Nota 9 incluimos información adicional sobre el valor razonable para los NDT.

Laura Pizarro Lebuja  
Perito Traductor  
Ciudad de México



## FIDEICOMISOS DE DESMANTELAMIENTO NUCLEAR

(En millones de dólares)

	Costo	Ganancias brutas no realizadas	Pérdidas brutas no realizadas	Valor razonable estimado
<b>Al 31 de marzo de 2021:</b>				
Valores de deuda:				
Valores de deuda emitidos por el Tesoro y otras corporaciones y agencias gubernamentales de los EE.UU.A. <sup>(1)</sup>	\$ 67	\$ —	\$ —	\$ 67
Bonos municipales <sup>(2)</sup>	310	15	(1)	324
Otros valores <sup>(3)</sup>	256	10	(1)	265
<b>Total de valores de deuda</b>	<b>633</b>	<b>25</b>	<b>(2)</b>	<b>656</b>
Valores de capital	111	255	(2)	364
Efectivo y equivalentes de efectivo	8	—	—	8
Cuentas por cobrar (cuentas por pagar), neto	(15)	1	—	(14)
<b>Total</b>	<b>\$ 737</b>	<b>\$ 281</b>	<b>\$ (4)</b>	<b>\$ 1,014</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2020:</b>				
Valores de deuda:				
Valores de deuda emitidos por el Tesoro y otras corporaciones y agencias gubernamentales de los EE.UU.A.	\$ 64	\$ 1	\$ —	\$ 65
Bonos municipales <sup>(2)</sup>	308	18	—	326
Otros valores <sup>(3)</sup>	253	17	—	270
<b>Total de valores de deuda</b>	<b>625</b>	<b>36</b>	<b>—</b>	<b>661</b>
Valores de capital	112	254	(2)	364
Efectivo y equivalentes de efectivo	3	—	—	3
Cuentas por pagar, neto	(9)	—	—	(9)
<b>Total</b>	<b>\$ 731</b>	<b>\$ 290</b>	<b>\$ (2)</b>	<b>\$ 1,019</b>

<sup>(1)</sup> Las fechas de vencimiento son 2022-2051.

<sup>(2)</sup> Las fechas de vencimiento son 2021-2056.

<sup>(3)</sup> Las fechas de vencimiento son 2021-2072.

La siguiente tabla muestra el producto de las ventas de valores en los NDT, así como las ganancias y pérdidas brutas realizadas sobre esas ventas.

## VENTAS DE VALORES EN LOS NDT

(En millones de dólares)

	Tres meses terminados el 31 de marzo de	
	2021	2020
Producto de las ventas	\$ 288	\$ 552
Ganancias brutas realizadas	21	92
Pérdidas brutas realizadas	(2)	(5)

Las ganancias y pérdidas netas no realizadas, así como las ganancias y pérdidas realizadas que se reinvierten en los NDT se incluyen en Pasivos Reglamentarios no circulantes en los Balances Generales Consolidados Condensados de Sempra Energy y SDG&E. Determinamos el costo de los valores en los fideicomisos a partir de la identificación específica.

## OBLIGACIÓN DE RETIRO DE ACTIVOS Y COMBUSTIBLE NUCLEAR IRRADIADO

El valor presente de las ARO de SDG&E relacionadas con los costos de desmantelamiento de las unidades de SONGS fue de \$566 millones de dólares al 31 de marzo de 2021. Ese monto incluye el costo del desmantelamiento de las Unidades 2 y 3, y el costo restante para completar el desmantelamiento de la Unidad 1, la cual en su mayoría está completa. Las ARO para las tres unidades se basan en un estudio de costos elaborado en 2017 que está pendiente de ser aprobado por la CPUC. Las ARO para las Unidades 2 y 3 reflejan la aceleración del inicio del desmantelamiento de estas unidades como resultado del cierre anticipado de

la central. La participación de SDG&E en los costos totales de desmantelamiento en dólares en 2021 es de aproximadamente \$886 millones de dólares.

## SEGURO NUCLEAR

SDG&E y los demás propietarios de SONGS cuentan con un seguro para cubrir reclamaciones por incidentes de responsabilidad nuclear que surjan en SONGS. Actualmente, este seguro otorga límites de cobertura de \$450 millones de dólares, el monto máximo disponible, incluyendo cobertura por actos de terrorismo. Además, la Ley Price-Anderson otorga una cobertura adicional de \$110 millones de dólares. Si se produce una pérdida por responsabilidad nuclear en SONGS y supera el límite del seguro de \$450 millones de dólares, esta cobertura adicional estaría disponible para proporcionar un total de \$560 millones de dólares en límites de cobertura por incidente.

Derivado de las evaluaciones de cobertura actualizadas, los propietarios de SONGS cuentan con un seguro de daños a bienes nucleares por \$130 millones de dólares, lo que supera los requisitos mínimos federales de \$50 millones de dólares. Esta cobertura de seguro se brinda a través del NEIL. Las pólizas del NEIL tienen exclusiones y limitaciones específicas que pueden resultar en una reducción de la cobertura. Los miembros asegurados como grupo están sujetos a evaluaciones retrospectivas de primas para cubrir las pérdidas sufridas por NEIL conforme a todas las pólizas emitidas. SDG&E podría estar sujeto a hasta \$3.5 millones de dólares de primas retrospectivas con base en las reclamaciones globales de los miembros.

El programa de seguros de bienes nucleares incluye un límite de pérdidas totales de la industria para actos de terrorismo no certificados (según lo definido por la Ley de Seguro de Riesgo de Terrorismo) por \$3.24 mil millones de dólares. Esta es la cantidad máxima que será pagará a los asegurados que sufran pérdidas o daños por estos actos terroristas no certificados.

---

## NOTA 11. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

### PROCEDIMIENTOS LEGALES

Registramos pérdidas para un procedimiento legal cuando es probable que se haya incurrido en una pérdida y el monto de la pérdida pueda ser razonablemente estimado. Sin embargo, las incertidumbres inherentes a los procedimientos legales hacen difícil estimar razonablemente los costos y efectos de la resolución de estos asuntos. Consecuentemente, los costos reales incurridos podrían diferir sustancialmente de los montos registrados, podrían exceder la cobertura de seguros aplicable y podrían afectar adversa y sustancialmente a nuestro negocio, flujos de efectivo, resultado de operaciones, situación financiera y proyecciones. A menos que se indique de otro modo, no es posible que estimemos razonablemente las posibles pérdidas en exceso de cualesquiera montos registrados.

Al 31 de marzo de 2021, los registros de contingencias por pérdidas para asuntos legales, incluyendo los honorarios legales asociados y los asuntos reglamentarios relacionados con la Fuga que son probables y estimables, fueron por \$602 millones de dólares para Sempra Energy Consolidado, incluyendo \$458 millones de dólares para SoCalGas. Los montos para Sempra Energy Consolidado y para SoCalGas incluyen \$432 millones de dólares para cuestiones relacionadas con la Fuga, mismas que discutimos más adelante.

#### *SoCalGas*

##### *Fuga de Gas en la Terminal de Almacenamiento de Gas Natural de Aliso Canyon*

Desde el 23 de octubre de 2015 hasta el 11 de febrero de 2016, SoCalGas experimentó una fuga de gas natural de uno de los pozos de inyección y extracción, SS25, en su instalación de almacenamiento de gas natural Aliso Canyon en el condado de Los Ángeles. De conformidad con lo que se describe más adelante en “Litigios Civiles” y “Procedimientos Reglamentarios”, se han iniciado numerosas demandas, investigaciones y procedimientos reglamentarios en respuesta a la Fuga, lo que resultó en costos significativos, que junto con otros costos relacionados con la Fuga se discuten más adelante en “Costos Estimados, Impacto Contable y Seguros.”

**Litigios Civiles.** Al 30 de abril de 2021, 395 demandas, incluyendo aproximadamente 36,000 demandantes, están pendientes contra SoCalGas y Sempra Energy relacionadas con la Fuga. Todos estos casos, salvo por una demanda colectiva de las leyes federales de valores que se discute a continuación, que sólo designa a Sempra Energy, se coordinan ante un solo tribunal en la Tribunal Superior de LA para la gestión previa al juicio.

En noviembre de 2017, en un procedimiento coordinado, personas físicas y morales mercantiles presentaron una Tercer Demanda Consolidada Modificada del Caso Principal por Demandas Individuales, a través de la cual sus demandas separadas serán procesadas para efectos previos al juicio. La demanda consolidada alega como bases de la acción negligencia, negligencia objetiva, molestias privadas y públicas (continuas y permanentes), invasión de propiedad, condena inversa, responsabilidad objetiva, imposición intencional y negligente de angustia emocional, ocultación dolosa, pérdida de cónyuge, muerte injusta e infracciones de la Proposición 65 contra SoCalGas y Sempra Energy. La demanda consolidada busca daños compensatorios y punitivos por lesiones personales, salarios perdidos y/o lucro cesante, daños a la propiedad y disminución en el valor de la propiedad, medidas cautelares, costos de monitoreo médico futuro, indemnizaciones civiles (incluyendo indemnizaciones asociadas con las demandas de la Proposición 65 alegando violación a los requisitos de advertencia sobre exposición a determinados químicos), y honorarios de abogados. El juicio inicial programado previamente para junio de 2020 para un pequeño número de demandantes individuales seleccionados al azar fue pospuesto, con una nueva fecha de juicio aún pendiente de ser determinada por el tribunal.

En enero de 2017, se presentaron dos demandas de acción colectiva contra SoCalGas y Sempra Energy, una a nombre de una clase putativa de personas físicas y morales que poseen o rentan bienes inmuebles dentro de un radio de cinco millas del pozo (la Acción Colectiva de Propiedad), y la segunda a nombre de una clase putativa de todas las personas físicas y morales que realizan negocios dentro de un radio de cinco millas de la instalación (la Acción Colectiva de Negocios). La Acción Colectiva de Propiedad establece reclamos por responsabilidad objetiva por actividades ultra-peligrosas, negligencia, negligencia per se, violación de la Ley de Competencia Desleal de California, invasión de propiedad, molestia pública y privada permanente y continua, y condena inversa. La Acción Colectiva de Negocios hace valer una reclamación por violación de la Ley de Competencia Desleal de California. Ambas demandas buscan indemnización compensatoria, legal y punitiva, medidas cautelares y honorarios de abogados.

Cinco desarrolladores de propiedades presentaron quejas en julio y octubre de 2018 contra SoCalGas y Sempra Energy alegando causas de demanda por responsabilidad objetiva, negligencia per se, negligencia, molestia continua, molestia permanente y violación de la Ley de Competencia Desleal de California, así como reclamaciones por negligencia contra algunos miembros del Consejo de Administración de SoCalGas. Las quejas buscan indemnizaciones compensatorias, legales y punitivas por daños, medidas cautelares y honorarios de abogados.

En octubre de 2018 y enero de 2019, se presentaron denuncias a nombre de 51 bomberos estacionados cerca de la instalación de almacenamiento de gas natural de Aliso Canyon, quienes alegan que resultaron heridos por la exposición a productos químicos liberados durante la Fuga. Las quejas contra SoCalGas y Sempra Energy alegan como base de la acción negligencia, negligencia per se, molestias privadas y públicas (continuas y permanentes), invasión de propiedad, condena inversa, responsabilidad objetiva, infligir intencionalmente y por negligencia angustia emocional, ocultación dolosa y pérdida de cónyuge. Las quejas buscan indemnización compensatoria y punitiva de daños por lesiones personales, salarios perdidos y/o lucro cesante, daños a la propiedad y disminución en el valor de la propiedad y honorarios de abogado.

Se presentaron cuatro demandas derivadas contra accionistas alegando incumplimiento de deberes fiduciarios contra ciertos funcionarios y algunos consejeros de Sempra Energy y/o SoCalGas. Tres de las demandas se consolidaron en una Denuncia Modificada Derivada de Accionista Consolidada, que fue desechada en forma definitiva en enero de 2021. Los demandantes han presentado un recurso de apelación. La demanda restante también fue desechada, pero los demandantes recibieron permiso para enmendar su queja.

Además, en julio de 2017 se presentó en el Tribunal de Distrito de los Estados Unidos del Distrito Sur de California una acción colectiva de valores federal que alegaba la violación a las leyes federales de valores contra Sempra Energy y algunos de sus funcionarios. En marzo de 2018, el tribunal desechó la demanda en forma definitiva. Los demandantes han apelado el desechamiento.

**Procedimientos Reglamentarios.** En enero de 2016, CalGEM y la CPUC dirigieron un análisis independiente de la causa técnica de la Fuga a ser realizado por Blade. En mayo de 2019, Blade publicó su informe, que concluyó que la Fuga fue causada por un fallo en la cubierta de producción del pozo debido a la corrosión, y que los intentos de detener la Fuga no se llevaron a cabo de manera efectiva, pero no identificaron ningún incumplimiento de SoCalGas. Blade concluyó que las actividades de cumplimiento de SoCalGas realizadas antes de la Fuga no mostraron indicios de un problema de integridad de la cubierta. Sin embargo, Blade opinó que había medidas, ninguna de las cuales era requerida por los reglamentos de almacenamiento de gas en ese momento, que podrían haberse tomado para ayudar en la identificación temprana de la corrosión y que, en opinión de Blade, habría evitado o mitigado la Fuga. El informe también identificó las prácticas y reglamentos de seguridad de pozos que desde entonces han sido adoptados por CalGEM e implementados por SoCalGas, que abordan la mayor parte de la causa de origen de la Fuga identificada durante la investigación de Blade.



En junio de 2019, la CPUC abrió una OII para considerar las sanciones contra SoCalGas por la Fuga, que posteriormente se separó en dos fases. La primera fase considerará si SoCalGas violó la Sección 451 del Código de Servicios Públicos de California u otras leyes, órdenes o decisiones, reglas o requisitos de la CPUC, si SoCalGas ha participado en prácticas no razonables y/o imprudentes con respecto a su operación y mantenimiento de la terminal de almacenamiento de gas natural de Aliso Canyon o sus prácticas de mantenimiento de registros conexas, si SoCalGas ha cooperado suficientemente con la División de Cumplimiento de Seguridad (*Safety Enforcement Division*, por sus siglas en inglés, SED) de la CPUC y Blade durante la investigación pre-formal, y si alguna de las medidas de mitigación propuestas por Blade debiera ser implementada en alguna forma en que no se haya hecho todavía. En noviembre de 2019, la SED, con base en gran medida en el informe Blade, alegó un total de 330 violaciones, determinando que SoCalGas violó el Código de Servicios Públicos de California, Sección 451, y no cooperó en la investigación y no logró mantener los registros apropiados. Las audiencias sobre un subconjunto de cuestiones iniciaron en marzo de 2021. La segunda fase considerará si SoCalGas debe ser sancionado por la Fuga y qué indemnización por daños, multas u otras penas o sanciones, si las hubiera, deben ser impuestas por cualquier violación, prácticas no razonables o imprudentes, o por la falta de cooperación suficiente con la SED según sea determinado por CPUC en la primera fase. Además, la segunda fase determinará el monto de diversos costos incurridos por SoCalGas y otras partes en relación con la Fuga y el tratamiento u otra disposición de tales costos, lo que podría resultar en que SoCalGas tuviera baja o nula recuperación de dichos costos. SoCalGas se ha involucrado en discusiones con la SED para llegar a un acuerdo en relación con este procedimiento.

En febrero de 2017, la CPUC abrió un procedimiento de conformidad con la SB 380 OII para determinar la viabilidad de minimizar o eliminar el uso de la instalación de almacenamiento de gas natural de Aliso Canyon, manteniendo la suficiencia energética y eléctrica de la región, pero excluyendo temas relativos a la calidad del aire, la salud pública, la causalidad, la culpabilidad o la responsabilidad por los costos de la Fuga. La CPUC emitió una decisión sobre el rango provisional de niveles de inventario de gas en la instalación de almacenamiento de gas natural de Aliso Canyon en noviembre de 2020, con una determinación final que se tomará dentro del procedimiento SB 380 OII. La primera fase del procedimiento estableció un marco para los supuestos de modelo económico y costos de producción hidráulica para la posible reducción del uso o eliminación de la instalación de almacenamiento de gas natural de Aliso Canyon. La fase 2 del procedimiento, que evaluará los impactos de la reducción o eliminación de la instalación de almacenamiento de gas natural de Aliso Canyon. La fase 2 del procedimiento, que evaluará el impacto de reducir o eliminar la instalación de almacenamiento de gas natural de Aliso Canyon utilizando la estructura y los modelos establecidos, comenzó en el primer trimestre de 2019. En diciembre de 2019, la CPUC añadió una tercera fase al procedimiento y contrató a un consultor que está analizando medios alternativos para satisfacer o evitar la demanda de los servicios de la terminal si ésta fuera eliminada en el plazo de 2027 o 2035, que está actualmente en curso.

Si la terminal de almacenamiento de gas natural de Aliso Canyon se cerrara permanentemente, o si los flujos de efectivo futuros de su operación fueran insuficientes para recuperar su valor de transmisión, podría resultar en un deterioro de la instalación y aumentar significativamente los costos de operación previstos y/o gastos de capital adicionales, y la suficiencia del gas natural y la generación eléctrica podrían verse en peligro. Al 31 de marzo de 2021, la terminal de almacenamiento de gas natural de Aliso Canyon tenía un valor contable neto de \$840 millones de dólares. Cualquier deterioro significativo de este activo, o mayores costos operativos y gastos de capital adicionales incurridos por SoCalGas que no puedan recuperarse mediante tarifas de los clientes, podrían tener un efecto adverso y sustancial en los resultados de operación, situación financiera y flujos de efectivo de SoCalGas y Sempra Energy.

**Costos Estimados, Impacto Contables y Seguros.** SoCalGas ha incurrido en costos significativos por la reubicación temporal de residentes de la comunidad; para controlar el pozo y detener la Fuga; para mitigar el gas natural liberado; para adquirir gas natural para reemplazar lo que se perdió durante la Fuga; para defenderse de, y en ciertos casos, para transigir, en litigios civiles y penales derivados de la Fuga; para pagar los costos de la respuesta ordenada por el gobierno por la Fuga, incluyendo los costos para que Blade condujera el análisis de la causa de origen descrita anteriormente; para responder a varias investigaciones gubernamentales y de agencias en relación con la Fuga; y para cumplir con la creciente regulación impuesta como resultado de la Fuga. Al 31 de marzo de 2021, SoCalGas estima estos costos relacionados con la Fuga en \$1,627 millones de dólares (el costo estimado) que incluye los \$1,279 millones de dólares en costos recuperados o de probable recuperación de seguros. Este costo estimado puede aumentar significativamente a medida que se disponga de más información. Se ha pagado una parte sustancial de la estimación de costos, y se han acumulado \$437 millones de dólares como Reservas para costos de Aliso Canyon en los Balances Generales Consolidados Condensados de SoCalGas y Sempra Energy.

En el primer trimestre de 2020, SoCalGas registró \$277 millones de dólares en costos, incluyendo costos legales estimados, relacionados con discusiones de transacción en relación con litigios civiles descritos más arriba en "Litigios Civiles". De este monto, \$177 millones de dólares se registraron en Cuenta por cobrar de seguros por costos de Aliso Canyon en los Balances Generales Consolidados Condensados de SoCalGas y de Sempra Energy, y \$100 millones de dólares (\$72 millones de dólares después de impuestos) se registraron en Litigio de Aliso Canyon y Asuntos Reglamentarios en los Estados Consolidados

Condensados de Resultados de SoCalGas y de Sempra Energy. Estos registros se incluyen en el costo estimado que describimos anteriormente.

Excepto por las cantidades pagadas o estimadas para transigir sobre ciertas acciones, según se describe en “Litigios Civiles” y “Procedimientos Reglamentarios” más arriba, la estimación de costos no incluye todos los costos legales, por procedimientos reglamentarios o costos reglamentarios, en la medida que no es posible, en este momento, predecir el resultado de estas acciones o estimar razonablemente los costos para defender o resolver las acciones o la cantidad de daños, restitución, o multas civiles o administrativas, sanciones, sanciones u otros costos o recursos que puedan imponerse o incurrirse. La estimación de costos tampoco incluye ciertos otros costos incurridos por Sempra Energy asociados con la defensa contra demandas derivadas de accionistas y otros costos potenciales que actualmente no prevemos incurrir o que no podemos estimar razonablemente. Estos costos no incluidos en el costo estimado podrían ser significativos y podrían tener un efecto adverso y sustancial en los flujos de efectivo, en la situación financiera y en los resultados de operación de SoCalGas y Sempra Energy.

Hemos recibido pagos de seguros por muchos de los costos incluidos en los costos estimados, incluyendo reubicación temporal y costos de procesamiento asociados, gastos de control de pozos, costos de la respuesta ordenada por el gobierno a la Fuga, ciertos costos legales y gas perdido. Al 31 de marzo de 2021, se registró la recuperación esperada de la estimación de costos relacionada con la Fuga en \$414 millones dólares como Cuenta por Cobrar de Seguros por Costos de Aliso Canyon en los Balances Generales Consolidados Condensados de SoCalGas y Sempra Energy. Esta cantidad es neta de retenciones de seguro, y \$865 millones de dólares de ingresos por seguros que hemos recibido hasta el 31 de marzo de 2021. Tenemos la intención de hacer valer el alcance total de nuestra cobertura de seguro para los costos en los que hemos incurrido. Excepto en cuanto a ciertos costos de defensa que podemos incurrir en el futuro, así como la responsabilidad civil de los consejeros y funcionarios, hemos agotado todos nuestros seguros en este asunto, incluyendo aquellos relacionados con las demandas de los accionistas. Seguimos buscando otras fuentes de cobertura de seguros para los costos relacionados con este asunto, pero es posible que no tengamos éxito en obtener una recuperación adicional de seguros para cualquiera de estos costos. Si no somos capaces de asegurar una recuperación adicional del seguro, si no se recaudan los costos que hemos registrado como seguro por cobrar, si hay retrasos en la recepción de las recuperaciones del seguro, o si las recuperaciones de seguros están sujetas a impuestos, en tanto que los costos asociados no sean deducibles de impuestos, esas cantidades, que podrían ser significativas, podrían tener un efecto adverso y significativo en los flujos de efectivo, la situación financiera y los resultados de operación de SoCalGas y Sempra Energy.

## ***Sempra México***

### ***Energía Costa Azul***

ENova ha estado involucrada por largo tiempo en una disputa inmobiliaria relativa a las propiedades adyacentes a su Terminal ECA Regas, que supuestamente se superponen con la propiedad donde está ubicada la Terminal ECA Regas (sin embargo, la terminal no está situada en el terreno objeto de esta controversia). Un demandante de la propiedad adyacente presentó denuncias ante el Tribunal Agrario Federal impugnando la negativa de la SEDATU en 2006 a emitir el título de propiedad en litigio. En noviembre de 2013, el Tribunal Federal Agrario ordenó que la SEDATU emitiera el título solicitado e hiciera que fuera registrado. Tanto la SEDATU como ENova impugnaron el fallo debido a la falta de notificación del proceso subyacente. En mayo de 2019, un tribunal federal en México revocó la sentencia y ordenó un nuevo juicio.

Otros cuatro casos relativos a dos zonas adyacentes de bienes inmuebles en los que está situada una parte de la Terminal ECA Regas, cada uno llevado por un solo demandante o sus descendientes, siguen pendientes contra la terminal. La primera zona en disputa está sujeta a una reclamación ante el Tribunal Agrario Federal que ha estado en curso desde 2006, en la que los demandantes pretenden anular el título de propiedad de una parte del inmueble en el que se encuentra la Terminal ECA Regas, y obtener la posesión de una parcela diferente que supuestamente se superpone con el sitio de la Terminal ECA Regas. La segunda zona en disputa es una parcela adyacente a la Terminal ECA Regas, que supuestamente se superpone con el terreno en el que está situado la Terminal ECA Regas, que está sujeto a una reclamación ante el Tribunal Agrario y dos reclamaciones ante los tribunales civiles. El procedimiento del Tribunal Agrario, que solicita una orden de que la SEDATU expida el título al demandante, se inició en 2013 y las partes están esperando una decisión final. Los dos procedimientos judiciales civiles, que pretenden invalidar el contrato por el que la Terminal ECA Regas adquirió la parcela de tierra aplicable en la que se encuentra la Terminal ECA Regas, con base en que el precio de compra era supuestamente injusto, están avanzando en diferentes etapas. En el primero, iniciado en 2013, un tribunal de primera instancia falló a favor de la Terminal ECA Regas y el demandante apeló la decisión. El mismo demandante presentó el segundo caso civil en 2019, que se encuentra en sus etapas iniciales.

Algunas de estas controversias inmobiliarias se refieren a terrenos en los que se propone la ubicación de parte de las instalaciones de licuefacción de ECA LNG o en las que se encuentran partes de la Terminal ECA Regas que serían necesarias para el funcionamiento de las instalaciones propuestas para licuefacción de ECA LNG.

Varios recursos administrativos están pendientes ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de México (la agencia mexicana de protección ambiental) y los Tribunales Federales Fiscales y Administrativos, buscando la revocación de la manifestación de impacto ambiental emitida a la Terminal ECA Regas en 2003. En términos generales, estos casos alegan que las condiciones y las medidas de mitigación de la manifestación de impacto ambiental son inadecuadas, y cuestionan la conclusión de que las actividades de la terminal son compatibles con las directrices de desarrollo regional.

En 2018, dos demandantes relacionados interpusieron impugnaciones por separado en el Tribunal Federal de Distrito de Ensenada, Baja California, en relación con los permisos de impacto ambiental y social emitidos por la ASEA y SENER a ECA LNG autorizando actividades de licuefacción de gas natural en la Terminal ECA Regas. En el primer caso, el tribunal dictó una sentencia provisional en septiembre de 2018. En diciembre de 2018, la ASEA aprobó modificaciones al permiso ambiental que facilitan el desarrollo de la terminal de licuefacción de gas natural propuesta en dos fases. En mayo de 2019, el tribunal canceló la sentencia provisional. El demandante apeló la decisión del tribunal de cancelar la sentencia provisional, pero no tuvo éxito. La impugnación subyacente del demandante a los permisos sigue pendiente. En el segundo caso, se denegó la solicitud inicial de medidas cautelares. Esa decisión fue revocada en el recurso de apelación en enero de 2020, lo que dio lugar a la emisión de una nueva sentencia contra los mismos permisos de impacto ambiental y social que ya habían emitido ASEA y SENER. Esta medida cautelar es de aplicación incierta a falta de aclaración por parte del tribunal. La revocación y emisión de la sentencia judicial en el segundo caso se encuentra bajo otra apelación.

En mayo de 2020, los dos terceros que son clientes de capacidad de la Terminal ECA Regas, Shell México y Gazprom, afirmaron que una actualización de 2019 de los términos y condiciones generales para el servicio en la terminal, según fue aprobado por la CRE, tuvo como resultado una violación del contrato por parte de IEnova y un caso de fuerza mayor. Citando estas circunstancias, los clientes dejaron de hacer pagos de cantidades debidas de conformidad con sus respectivos contratos de almacenamiento y regasificación de LNG. IEnova ha rechazado las reclamaciones de los clientes y ha solicitado desembolsos (y espera seguir solicitando desembolsos) de las cartas de crédito otorgadas por los clientes como garantía de pago. Las partes entablaron conversaciones de conformidad con los procedimientos contractuales aplicables de solución de controversias sin llegar a una solución mutuamente aceptable. En julio de 2020, Shell México presentó una solicitud de arbitraje de la controversia y, aunque Gazprom se ha incorporado al procedimiento, desde entonces, Gazprom ha restituido las cantidades dispuestas bajo su carta de crédito y ha reanudado los pagos mensuales regulares en virtud de su contrato de almacenamiento y regasificación de LNG, y como consecuencia, IEnova ya no está desembolsando de su carta de crédito. IEnova tiene la intención de hacer valer sus reclamaciones, defensas, derechos y recursos disponibles en el procedimiento de arbitraje, incluyendo solicitar el desechamiento de las demandas de los clientes. Además del procedimiento de arbitraje, Shell México también presentó una controversia constitucional a la aprobación de la CRE de la actualización de los términos y condiciones generales. En octubre de 2020, se negó la solicitud de Shell México de que se suspendiera la aprobación de la CRE y, posteriormente, Shell México presentó una apelación a esa decisión.

Una o más decisiones finales desfavorables en estas disputas o recursos podrían afectar de manera adversa y sustancial nuestras operaciones de regasificación de gas natural existentes y proyectos propuestos de licuefacción de gas natural en el sitio de la Terminal ECA Regas, y tienen un efecto adverso y sustancial en los flujos de efectivo, situación financiera, resultados de operación y proyecciones de Sempra Energy.

#### *Segmento Guaymas-el Oro del Gasoducto de Sonora*

El gasoducto de Sonora de IEnova consta de dos segmentos, el segmento Sasabe - Puerto Libertad -Guaymas, y el segmento Guaymas - El Oro. Cada segmento tiene su propio acuerdo de servicio con la CFE. En 2015, la tribu Yaqui, con la excepción de algunos miembros que viven en la comunidad Bécum, otorgó su consentimiento y un convenio de servidumbre de paso para la construcción del segmento Guaymas - El Oro del gasoducto de gas natural de Sonora que atraviesa su territorio. Representantes de la comunidad Bécum interpusieron un recurso legal ante un tribunal federal mexicano reclamando el derecho a no otorgar su consentimiento para el proyecto, la suspensión del trabajo en el territorio Yaqui y el pago por los daños. En 2016, el juez emitió una suspensión que prohibía la construcción de dicho segmento a través del territorio comunitario de Bécum. Debido a que el gasoducto no pasa por la comunidad Bécum, IEnova no consideraba que la orden de suspensión de 2016 prohibiera la construcción en el resto del territorio Yaqui. Se completó la construcción del segmento Guaymas - El Oro, y las operaciones comerciales comenzaron en mayo de 2017.

Tras el inicio de las operaciones comerciales del segmento Guaymas- El Oro, IEnova reportó daños al segmento Guaymas- El Oro del ducto de Sonora en el territorio Yaqui, lo cual ha hecho inoperable esa sección desde agosto de 2017 y, como resultado, IEnova declaró un evento de fuerza mayor. En 2017, un tribunal de alzada dictaminó que el alcance de la suspensión de 2016 abarcaba el territorio más amplio del Yaqui, lo que ha impedido que IEnova haga reparaciones para volver a poner en servicio el gasoducto. En julio de 2019, un Tribunal Federal de Distrito falló a favor de IEnova y sostuvo que la tribu Yaqui fue consultada adecuadamente y que el consentimiento de la tribu Yaqui fue recibido adecuadamente. Representantes de la comunidad Bécum



apelaron esta decisión, provocando que la orden de suspensión que impedía a IEnova reparar los daños al segmento Guaymas- El Oro del ducto de Sonora en el territorio Yaqui permaneciera vigente hasta que se agote el procedimiento de apelación.

IEnova ejerció sus derechos en virtud del contrato, que incluían hacer valer pagos por el evento de fuerza mayor durante el período de dos años en que existía la obligación de hacer tales pagos por fuerza mayor, que finalizaron en agosto de 2019.

En julio de 2019, la CFE presentó una solicitud de arbitraje para, en términos generales, anular determinadas condiciones contractuales que prevén pagos por capacidad fija en casos de fuerza mayor, y presentó una demanda por daños sustanciales en relación con el caso de fuerza mayor. En septiembre de 2019, el arbitraje terminó cuando IEnova y la CFE llegaron a un acuerdo para reiniciar el servicio de transporte de gas natural en la fecha que ocurriera primero entre la conclusión de la reparación del gasoducto dañado, o el 15 de enero de 2020, y para modificar la estructura de tarifas y ampliar el plazo del contrato por 10 años. Posteriormente, IEnova y la CFE acordaron extender la fecha de inicio del servicio al 14 de septiembre de 2021. Conforme al contrato modificado, la CFE reanudará los pagos sólo cuando se repare la sección dañada del segmento Guaymas-el Oro del ducto Sonora. Si el gasoducto no se repara antes del 14 de septiembre de 2021 y las partes no acuerdan una nueva fecha de inicio del servicio, IEnova se reserva el derecho de rescindir el contrato y tratar de recuperar sus costos razonables y documentados y sus perjuicios.

Si IEnova no puede hacer tales reparaciones y reanudar las operaciones en el segmento Guaymas- El Oro del ducto de Sonora dentro de este plazo, o si IEnova da por terminado el contrato y no puede obtener recuperación, puede haber un impacto adverso y sustancial en los resultados de operación y flujos de efectivo de Sempra Energy y en nuestra capacidad para recuperar el valor en libros de nuestra inversión. Al 31 de marzo de 2021, el segmento Guaymas- El Oro del ducto de Sonora tenía un valor contable neto de \$442 millones de dólares. El segmento Sasabe - Puerto Libertad - Guaymas del ducto de Sonora permanece en pleno funcionamiento y no se ve afectado por estas situaciones.

#### *Acciones Regulatorias del Gobierno Mexicano que Impactan Instalaciones de Energía Renovable*

En abril de 2020, el CENACE emitió un acuerdo que establece que protegería la red eléctrica nacional de México de interrupciones que podrían ser causadas por proyectos de energía renovable. La principal disposición de la orden suspende todas las pruebas preoperatorias legalmente requeridas que serían necesarias para que nuevos proyectos de energía renovable comenzaran a funcionar, e impide que tales proyectos se conecten a la red eléctrica nacional hasta nuevo aviso. Los proyectos de energía renovable de IEnova afectados por el acuerdo presentaron demandas solicitando protección legal mediante demandas de amparo y, en junio de 2020, recibieron medidas cautelares hasta que las demandas sean resueltas por los tribunales. Desde entonces, IEnova ha logrado operaciones comerciales en sus proyectos de generación de energía solar que se vieron impactados por la orden. La segunda fase de ESJ no se ve afectada por la orden, porque no está interconectada con la red eléctrica mexicana.

En mayo de 2020, la CRE aprobó una actualización a las tarifas de transmisión incluidas en los contratos de energía renovable y cogeneración legados, basándose en la afirmación de que las tarifas de transmisión legadas no reflejaban costos justos y proporcionales para la prestación de los servicios aplicables y, por lo tanto, creaban condiciones competitivas desiguales. Tres de las instalaciones de energía renovable de IEnova (Don Diego Solar, Border Solar y Ventika) son actualmente titulares de contratos con esas tarifas legadas, y cualquier aumento de las tarifas de transmisión se transmitiría directamente a sus clientes. Estas instalaciones de energía renovable han obtenido medidas cautelares, pero están obligadas a garantizar la diferencia en tarifas hasta que las reclamaciones se resuelvan en tribunales.

En marzo de 2021, el gobierno mexicano publicó un decreto con modificaciones a la Ley de la Industria Eléctrica de México que incluye ciertos cambios de política pública, incluyendo establecer prioridad en el despacho para las plantas de la CFE sobre las plantas propiedad de privados. Conforme a este decreto, estas modificaciones debían surtir efectos el 10 de marzo de 2021, y la SENER, la CRE y el CENACE tenían 180 días calendario para modificar, según fuera necesario, todas las resoluciones, políticas, criterios, manuales y otras regulaciones aplicables a la industria energética para ajustarse a este decreto. Sin embargo, un tribunal mexicano emitió una suspensión definitiva a las reformas el 19 de marzo de 2021, y se espera que la Suprema Corte de Justicia de la Nación de México resuelva el asunto en última instancia.

En octubre de 2020, la CRE publicó una resolución para modificar las reglas para la inclusión de nuevos proveedores de permisos de generación y de autoabastecimiento legados (la "Resolución de Compradores"), que entró en vigor inmediatamente. La Resolución de Compradores prohíbe a los titulares de permisos de autoabastecimiento agregar nuevos socios compradores que no fueron incluidos en los planes originales de desarrollo o expansión, haciendo modificaciones a la cantidad de energía asignada a los socios compradores nombrados, e incluyendo centros de carga que han celebrado un contrato de suministro bajo la Ley de la Industria Eléctrica. Don Diego Solar, Border Solar y Ventika son titulares de permisos de autoabastecimiento legados y se ven impactadas por la Resolución de Compradores. Si IEnova no puede obtener protección legal para estas instalaciones afectadas, IEnova espera vender la capacidad de Border Solar y una porción de la capacidad de Don Diego Solar afectada por la Resolución de Compradores en el mercado spot. Actualmente, los precios en el mercado spot son significativamente más bajos que los

precios fijos en los PPA que se introdujeron mediante permisos de autoabastecimiento. IEnova ha presentado demandas contra la Resolución de Compradores. Actualmente, Border Solar y Don Diego Solar tienen prohibido entregar energía eléctrica a todos (con respecto a Border Solar) o a una parte (con respecto a Don Diego Solar) de sus respectivos socios compradores en espera de la resolución final de estas demandas.

IEnova y otras empresas afectadas por estas nuevas resoluciones y regulaciones han impugnado las resoluciones y regulaciones mediante la presentación de demandas de amparo, algunas de las cuales han obtenido medidas cautelares. Las medidas cautelares judiciales dictadas remedian la situación hasta que el Tribunal Federal de Distrito o la Suprema Corte de México resuelva en última instancia las demandas de amparo. Una decisión final desfavorable sobre estas demandas de amparo, o la posibilidad de una controversia extendida, puede perjudicar nuestra capacidad de operar nuestras instalaciones eólicas y solares ya en servicio a los niveles existentes o eliminarla en su totalidad, pudiendo resultar en mayores costos para IEnova y sus clientes, y afectar adversamente nuestra capacidad para desarrollar nuevos proyectos, cualquiera de los cuales puede tener un impacto adverso y sustancial sobre nuestros resultados de operación y flujos de efectivo, y nuestra capacidad para recuperar valor de nuestras inversiones en energía renovable en México.

El 23 de abril de 2021, la iniciativa del Presidente de México para reformar la Ley de Hidrocarburos fue aprobada por el Congreso Mexicano, dejando sólo pendiente su promulgación y publicación. Esta reforma otorga a la SENER y a la CRE facultades adicionales para suspender y terminar anticipadamente permisos relacionados con los sectores midstream y downstream. La suspensión de permisos será determinada por la SENER o por la CRE cuando se prevea un peligro a la seguridad nacional, a la seguridad energética, o a la economía nacional. Asimismo, se incluyen nuevas causas para la revocación de permisos si el titular del permiso (i) lleva a cabo su actividad con productos ilegalmente importados; (ii) incumple en más de una ocasión con las disposiciones aplicables a la cantidad, calidad y medida de los productos; o (iii) modifica las condiciones técnicas de su infraestructura sin autorización. Adicionalmente, en caso de permisos existentes, las autoridades revocarán aquellos permisos que incumplan con los requisitos mínimos de almacenamiento establecidos por la SENER.



Laura Pizarro Lebrón  
Perito Traductor  
Ciudad de México



## *Otros litigios*

### *RBS Sempra Commodities*

Sempra Energy tiene una inversión basada en el método de participación en RBS Sempra Commodities, una sociedad de responsabilidad limitada en proceso de liquidación. RBS, ahora NatWest Markets plc, nuestro socio en el proyecto de riesgo compartido, pagó una evaluación de £86 millones de libras esterlinas (aproximadamente \$138 millones en dólares) en octubre de 2014 a HMRC por solicitudes de reembolso de IVA denegadas presentadas en relación con la compra de créditos de carbono por parte de RBS SEE, una subsidiaria de RBS Sempra Commodities. RBS SEE fue vendida a J.P. Morgan Chase & Co. y posteriormente a Mercuria Energy Group Ltd. HMRC afirmó que RBS no tenía derecho a reducir su obligación de IVA mediante el IVA pagado en determinadas compras de crédito de carbono durante 2009 porque RBS sabía o debería haber sabido que ciertos proveedores de la cadena comercial no remitieron su propio IVA a HMRC. Después de pagar la determinación, RBS presentó una apelación de la determinación ante el Tribunal de Primera Instancia. El juicio sobre este asunto, que podría incluir la determinación de una pena de hasta del 100% de la cantidad reclamada, está programado para comenzar en junio de 2021.

En 2015, los liquidadores presentaron una demanda ante el Tribunal Superior de Justicia contra RBS y Mercuria Energy Europe Trading Limited (los Demandados) a nombre de 10 empresas (las Sociedades en Liquidación) que se dedicaban a la negociación de créditos de carbono a través de cadenas que incluían a una empresa que comerciaba directamente con RBS SEE. La demanda establece que la participación de los Demandados en la compra y venta de créditos de carbono dio lugar a que las transacciones de negociación de créditos de carbono de las Empresas en Liquidación crearan un pasivo por IVA que no podían pagar, y que los Demandados están obligados a proporcionar una compensación equitativa debido a asistencia deshonestas y a una compensación en virtud de la Ley de Insolvencia del Reino Unido de 1986. El juicio sobre el asunto se celebró en junio y julio de 2018. En marzo de 2020, el Tribunal Superior de Justicia dictó sentencia principalmente a favor de las Sociedades en Liquidación e impuso daños por un valor de aproximadamente £45 millones de libras esterlinas (aproximadamente \$62 millones en dólares al 31 de marzo de 2021), más costos e intereses. En octubre de 2020, el Tribunal Superior de Justicia estimó los costos e intereses en aproximadamente £21 millones de libras esterlinas (aproximadamente \$29 millones de dólares al 31 de marzo de 2021) a esa fecha, con intereses que continúan devengándose. Los Demandados apelaron la sentencia de marzo de 2020, y se celebró una audiencia en el Tribunal de Apelación en marzo de 2021. J.P. Morgan Chase & Co. nos ha notificado que Mercuria Energy Group Ltd. ha buscado indemnización por la reclamación, y J.P. Morgan Chase & Co. ha buscado indemnización de Sempra Energy de RBS.

Aunque sigue siendo incierto el resultado final del caso en la Tribunal Superior de Justicia y del caso en el Tribunal de Primera Instancia, hemos registrado pérdidas de capital por valor de \$100 millones de dólares de nuestra inversión en RBS Sempra Commodities en Ganancias de Capital en los Estados Consolidados Condensados de Resultados de Sempra Energy para el trimestre terminado el 31 de marzo de 2020, lo que representa una estimación de nuestras obligaciones para resolver los asuntos fiscales pendientes y los costos legales relacionados.

### *Reclamaciones de Asbestos contra las Subsidiarias de EFH*

Ciertas subsidiarias de EFH que adquirimos como parte de la fusión de EFH con una subsidiaria indirecta de Sempra Energy son demandadas en demandas por lesiones personales presentadas en tribunales estatales en todo Estados Unidos. A partir del 30 de abril de 2021, cuatro de dichas demandas están pendientes, todas las cuales han sido emplazadas. Estos casos alegan enfermedad o muerte como resultado de la exposición al asbesto en centrales eléctricas diseñadas y/o construidas por empresas cuyos activos fueron comprados por entidades predecesoras a las subsidiarias de EFH, y generalmente interponen demandas por defectos de producto, negligencia, responsabilidad objetiva y muerte por negligencia. Buscan indemnización compensatoria y punitiva. Además, en relación con el procedimiento de quiebra de EFH, se presentaron aproximadamente 28,000 evidencias de reclamación a nombre de personas que alegan la exposición al asbesto en circunstancias similares, y alegan el derecho a presentar dichas demandas en el futuro. Ninguna de estas demandas fue desestimada en el procedimiento de quiebra de EFH. Los costos para defender o resolver estas demandas y la cantidad de daños que pueden ser impuestos o incurridos podrían tener un efecto adverso y sustancial en los flujos de efectivo, la situación financiera y los resultados de operación de Sempra Energy.

También somos demandados en litigios ordinarios de rutina accesorios a nuestros negocios, incluyendo lesiones personales, litigios laborales, responsabilidad por productos, daños a la propiedad y otras reclamaciones. Los jurados han demostrado una creciente disposición a otorgar grandes recompensas, incluyendo daños punitivos, en este tipo de casos.

Laura Pizarro  
Perito Traductor  
Ciudad de México

## ARRENDAMIENTOS

Describimos los arrendamientos más adelante en la Nota 16 de las Notas a los Estados Financieros Consolidados en el Reporte Anual.

Existe un arrendamiento cuando un contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación. Nosotros determinamos si un acuerdo es o contiene un arrendamiento al inicio del contrato.

Ciertos contratos de arrendamiento contienen elementos no sujetos a arrendamiento, los cuales representan operaciones que transmiten bienes o servicios distintos al arrendatario. Como arrendatarios tanto de arrendamientos operativos como financieros, hemos elegido combinar los componentes sujetos y no sujetos a arrendamiento como un único componente sujeto a arrendamiento para bienes raíces, flota de vehículos, instalaciones de generación de energía, y ductos, en los cuales los pagos fijos o sustancialmente fijos asignables a los componentes no sujetos a arrendamiento son contabilizados como parte de las obligaciones relacionadas a arrendamientos y activos ROU. Como arrendadores, hemos elegido combinar los componentes sujetos y no sujetos a arrendamiento como un único componente sujeto a arrendamiento para bienes raíces, instalaciones de generación de energía y terminales si el momento y patrón de los componentes sujetos y no sujetos a arrendamiento son iguales y si el componente sujeto a arrendamiento sería clasificado como un arrendamiento operativo si son contabilizados por separado.

### Contabilidad como Arrendatario

Tenemos arrendamientos operativos y financieros para bienes muebles e inmuebles (incluyendo espacios de oficina, terrenos, flota de vehículos, maquinaria y equipos, almacenes y otras instalaciones operativas) y PPA de energía renovable e instalaciones de plantas de alta demanda.

Abajo proporcionamos información adicional no relacionada con efectivo para arrendamientos operativos y financieros.

### INFORMACIÓN ADICIONAL NO RELACIONADA CON EFECTIVO

(En millones de dólares)

	Tres meses terminados el 31 de marzo de 2021		
	Sempra Energy Consolidado	SDG&E	SoCalGas
Aumento en obligaciones de arrendamiento operativo para activos ROU	\$ 1	\$ —	\$ 1
Aumento en obligaciones de arrendamiento financiero para inversiones en PP&E	15	6	9

	Tres meses terminados el 31 de marzo de 2020		
	Sempra Energy Consolidado	SDG&E	SoCalGas
Aumento en obligaciones de arrendamiento operativo para activos ROU	\$ 19	\$ —	\$ —
Aumento en obligaciones de arrendamiento financiero para inversiones en PP&E	20	4	16

### Arrendamientos que Aún no Han Comenzado

SDG&E ha celebrado acuerdos de suministro de baterías de almacenamiento que espera comiencen en el tercer trimestre de 2021. SDG&E espera contabilizar el acuerdo de suministro como un arrendamiento operativo a partir de su comienzo, y espera que los pagos mínimos futuros del arrendamiento sean por \$3 millones de dólares en 2021, \$10 millones de dólares en cada año de 2022 a 2025 y \$101 millones de dólares a partir de entonces y hasta su vencimiento en 2036.

### Contabilidad como Arrendador

Sempra México es arrendador de algunos de sus ductos de gas natural y etano, estaciones de compresores, terminales de almacenamiento de LPG y una terminal de combustibles líquidos.

Generalmente, reconocemos ingresos por arrendamiento operativo sobre una base lineal durante el periodo de arrendamiento y evaluamos el deterioro del activo subyacente. Algunos de nuestros arrendamientos contienen ajustes de tarifas o están basados en tipos de cambio de moneda extranjera que pueden resultar en pagos de arrendamiento recibidos que varían en su monto de un periodo al siguiente.

Abajo proporcionamos información para arrendamientos en los cuales somos el arrendador.

**INFORMACIÓN DEL ARRENDADOR EN EL ESTADO CONSOLIDADO CONDENSADO DE RESULTADOS – SEMPRA ENERGY***(En millones de dolares)*

	Tres meses terminados el 31 de marzo de	
	2021	2020
Pagos fijos de arrendamiento <sup>(1)</sup>	\$ 53	\$ 50
Gastos de depreciación	10	10

<sup>(1)</sup> Incluidos en Ingresos: *Negocios Relacionados con Energía en los Estados Consolidados Condensados de Resultados.*

Laura Pizarro Leblond  
Perito Traductor  
Ciudad de México

## COMPROMISOS CONTRACTUALES

Más adelante describimos los cambios significativos a los compromisos contractuales en los primeros tres meses de 2021 en las Notas 1 y 16 de las Notas a los Estados Financieros Consolidados en el Reporte Anual.

### *Contrato de Compra de LNG*

Sempra LNG cuenta con un contrato de compra venta para el suministro de LNG a la Terminal ECA Regasificación. El monto comprometido se calcula utilizando una fórmula predeterminada basada en los precios forward estimados del índice aplicable de 2021 a 2029. A pesar que este contrato especifica un número de cargamentos a ser entregados, conforme a sus términos, el cliente puede desviar ciertos cargamentos, lo cual reduce el monto pagado conforme al contrato con Sempra LNG. Al 31 de marzo de 2021 esperamos que el monto comprometido disminuya en \$67 millones de dólares en 2021, aumente en \$37 millones de dólares en 2022, aumente en \$35 millones de dólares en 2023, aumente en \$29 millones de dólares en 2024, aumente en \$23 millones de dólares en 2025 y aumente en \$86 millones de dólares a partir de dicho momento (hasta el vencimiento del contrato en 2029) en comparación al 31 de diciembre de 2020, reflejando cambios en los precios forward estimados desde el 31 de diciembre de 2020 y la operación real por los primeros tres meses de 2021. Estos montos comprometidos de LNG se basan asumiendo que todos los cargamentos de LNG, a excepción de aquellos que ya fueron confirmados para ser desviados, sean entregados conforme al contrato. Las compras reales de LNG en el año actual y anterior ha sido significativamente menor que el monto máximo entregado conforme al contrato debido a la decisión del cliente de desviar los cargamentos conforme lo permite el contrato.

---

## NOTA 12. INFORMACIÓN POR SEGMENTO

Tenemos cinco segmentos reportables administrados por separado, de la siguiente forma:

- *SDG&E* presta servicios de electricidad a San Diego y a los condados del sur de Orange y servicios de gas natural al Condado de San Diego.
- *SoCalGas* es una empresa de servicios públicos de distribución de gas natural, que presta servicios a clientes a lo largo de casi todo el Sur de California y parte del centro de California.
- *Sempra Texas Utilities* mantiene nuestra inversión en Oncor Holdings, tiene una participación de 80.25% en Oncor, una empresa de servicios públicos de transmisión y distribución de electricidad regulada que da servicio a clientes en las regiones del norte-centro, este, oeste y *panhandle* de Texas; e indirectamente, nuestra participación de 50% en Sharyland Holdings, que es propietaria de Sharyland Utilities, una empresa de servicios públicos de transmisión de electricidad regulada que da servicio a clientes cerca de la frontera de Texas-México.
- *Sempra México* desarrolla, es propietaria y opera, o tiene participaciones en infraestructura, en gas natural, electricidad, LNG, LPG, etano y combustibles líquidos, y operaciones de comercialización para la compra de LNG y la compra y venta de gas natural en México.
- *Sempra LNG* desarrolla, construye, opera e invierte en instalaciones de exportación de licuefacción de gas natural, incluyendo gasoductos e infraestructura de gas natural, y compra, vende y transporta gas natural a través de sus operaciones de comercialización, todo dentro de Norteamérica.

Según describimos en la Nota 5, la información financiera relacionada a nuestros negocios que constituían el segmento Servicios Públicos de Sudamérica de Sempra se presenta como operaciones discontinuadas para todos los periodos presentados. La información en las tablas más adelante excluye los montos de operaciones discontinuadas salvo que se indique lo contrario. Concluimos las ventas de nuestras operaciones discontinuadas en el segundo trimestre de 2020.

Evaluamos el desempeño de cada segmento con base en su contribución a las utilidades y flujos de efectivo reportados de Sempra Energy. Las Empresas de Servicios Públicos de California operan en territorios esencialmente separados en los que dan servicio, bajo un marco reglamentario y estructura de tarifas separadas establecidas por la CPUC y la FERC. Describimos las políticas contables para todos nuestros segmentos en la Nota 1 de las Notas a los Estados Financieros Consolidados en el Reporte Anual.

El costo de los servicios comunes compartidos por los segmentos de negocio es asignado directamente o con base en distintos factores de costo, dependiendo en la naturaleza del servicio prestado. Los ingresos y gastos por intereses son registrados en créditos intercompañías. Los saldos de créditos e intereses relacionados son eliminados en la consolidación.

Las siguientes tablas muestran información seleccionada por segmento de nuestros Estados Consolidados Condensados de Resultados y Balances Generales Consolidados Condensados. Los montos catalogados en las siguientes tablas como “Todos los demás” consisten principalmente en actividades de sociedades controladoras e incluyen ciertos montos nominales de nuestros negocios en Sudamérica que no califican para su tratamiento como operaciones discontinuadas.



## INFORMACIÓN POR SEGMENTO

(En millones de dólares)

	Tres meses terminados el 31 de marzo de	
	2021	2020
<b>INGRESOS</b>		
SDG&E	\$ 1,337	\$ 1,269
SoCalGas	1,508	1,395
Sempra México	367	309
Sempra LNG	196	123
Todos los demás	1	1
Ajustes y eliminaciones	—	(1)
Ingresos entre segmentos <sup>(1)</sup>	(150)	(67)
Total	\$ 3,259	\$ 3,029
<b>GASTOS POR INTERESES</b>		
SDG&E	\$ 102	\$ 101
SoCalGas	39	40
Sempra México	38	32
Sempra LNG	3	16
Todos los demás	83	109
Eliminaciones intercompañías	(6)	(18)
Total	\$ 259	\$ 280
<b>UTILIDADES POR INTERESES</b>		
SDG&E	\$ 1	\$ 1
SoCalGas	—	1
Sempra México	12	18
Sempra LNG	9	22
Eliminaciones intercompañías	(3)	(15)
Total	\$ 19	\$ 27
<b>DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES</b>		
SDG&E	\$ 213	\$ 201
SoCalGas	173	159
Sempra México	51	47
Sempra LNG	3	2
Todos los demás	2	3
Total	\$ 442	\$ 412
<b>COSTO (BENEFICIO) FISCAL</b>		
SDG&E	\$ 45	\$ 58
SoCalGas	94	52
Sempra México	8	(307)
Sempra LNG	49	23
Todos los demás	(38)	(33)
Total	\$ 158	\$ (207)
<b>GANANCIAS (PÉRDIDAS) DE CAPITAL</b>		
Ganancias de capital (pérdidas), antes de impuestos:		
Sempra Texas Utilities	\$ 1	\$ —
Sempra LNG	134	57
Todos los demás	—	(100)
	135	(43)
Ganancias de capital, neto de impuestos:		
Sempra Texas Utilities	136	106
Sempra México	47	200
	183	306
Total	\$ 318	\$ 263



**SEGMENT INFORMATION (CONTINÚA)**
*(En millones de dólares)*

	Tres meses terminados el 31 de marzo de	
	2021	2020
<b>UTILIDADES (PÉRDIDAS) ATRIBUIBLES A ACCIONES COMUNES</b>		
SDG&E	\$ 212	\$ 262
SoCalGas	407	303
Sempra Texas Utilities	135	105
Sempra México	57	191
Sempra LNG	146	75
Operaciones descontinuadas	—	72
Todos los demás	(83)	(248)
<b>Total</b>	<b>\$ 874</b>	<b>\$ 760</b>
<b>GASTOS POR PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO</b>		
SDG&E	\$ 555	\$ 402
SoCalGas	459	388
Sempra México	77	170
Sempra LNG	89	47
Todos los demás	1	3
<b>Total</b>	<b>\$ 1,181</b>	<b>\$ 1,010</b>
	31 de marzo de 2021	31 de diciembre de 2020
<b>ACTIVOS</b>		
SDG&E	\$ 22,474	\$ 22,311
SoCalGas	18,981	18,460
Sempra Texas Utilities	12,656	12,542
Sempra México	11,177	10,752
Sempra LNG	2,786	2,205
Todos los demás	933	1,209
Cuentas por pagar entre segmentos	(1,186)	(856)
<b>Total</b>	<b>\$ 67,821</b>	<b>\$ 66,623</b>
<b>MÉTODO DE PARTICIPACIÓN Y OTRAS INVERSIONES</b>		
Sempra Texas Utilities	\$ 12,656	\$ 12,542
Sempra México	888	852
Sempra LNG	513	433
Todos los demás	1	1
<b>Total</b>	<b>\$ 14,058</b>	<b>\$ 13,828</b>

<sup>(1)</sup> Ingresos por segmentos reportables incluyendo ingresos entre segmentos por \$2 millones de dólares, \$25 millones de dólares, \$10 millones de dólares y \$113 millones de dólares para los tres meses terminados el 31 de marzo de 2021 y \$1 millón de dólares, \$18 millones de dólares, \$22 millones de dólares y \$26 millones de dólares para los tres meses terminados el 31 de marzo de 2020 para SDG&E, SoCalGas, Sempra México y Sempra LNG, respectivamente.

**NOTA 13. EVENTOS POSTERIORES**
***Sempra Infrastructure Partners***
***Venta de NCI***

El 4 de abril de 2021, Sempra Energy y su subsidiaria totalmente controlada, Sempra Global, celebraron un contrato de compraventa y aportación (el Contrato de Compraventa) con KKR Pinnacle Aggregator L.P., una afiliada de Kohlberg Kravis Roberts & Co. L.P. (KKR), en virtud del cual KKR adquirirá por un precio de compra agregado de \$3.37 mil millones de dólares (el Precio de Compra), sujeto a los ajustes descritos a continuación, nuevas Unidades Clase A designadas que representan el 20% de la participación en el capital social de Sempra Global. Esperamos completar la operación a mediados de 2021. Antes del cierre

de la operación, realizaremos una reestructura legal interna para consolidar los activos de Sempra LNG y nuestra participación accionaria en IEnova bajo Sempra Global, que pasará a llamarse Sempra Infrastructure Partners.

Actualmente somos propietarios de 70.2% de las acciones ordinarias en circulación de IEnova y hemos iniciado una oferta de intercambio de acciones para adquirir las acciones de las que no somos actualmente propietarios. Según los términos del Contrato de Compraventa, en la medida que no adquiramos todas las acciones en circulación de IEnova en la oferta de intercambio antes del cierre, el Contrato de Compraventa establece que el Precio de Compra se ajustará a la baja al cierre en un importe igual al 20% del número de acciones ordinarias que no sean de su propiedad, multiplicado por el importe de \$4.13 dólares por acción. Si adquirimos posteriormente acciones adicionales de IEnova después del cierre, dichas acciones adicionales serán adquiridas por Sempra Infrastructure Partners y KKR aportará el 20% del fondeo.

Esperamos que Sempra Infrastructure Partners tenga aproximadamente \$8.37 mil millones de dólares de deuda neta directa e indirecta al cierre. Habrá un ajuste habitual al Precio de Compra en la medida que la deuda real neta de Sempra Infrastructure Partners al cierre sea mayor o menor que la cantidad esperada. La deuda neta directa e indirecta de Sempra Infrastructure Partners incluye la deuda consolidada a largo y corto plazo menos efectivo de Sempra LNG y IEnova más su participación proporcional en la deuda de largo y corto plazo menos efectivo bajo el método de participación.

De conformidad con el Contrato de Compraventa, las partes han realizado declaraciones habituales y han asumido diversas obligaciones habituales que aplican entre la fecha en que se celebró el Contrato de Compraventa y el cierre. Adicionalmente, hemos acordado indemnizar a Sempra Infrastructure Partners por, entre otras cosas, ciertas pérdidas derivadas de pasivos de Sempra Infrastructure Partners y sus subsidiarias, en la medida en que no estén principalmente relacionados con el negocio de Sempra Infrastructure Partners, y hemos acordado indemnizar a KKR por pérdidas atribuibles a impuestos previos al cierre. La consumación de la operación está sujeta a la recepción de la aprobación regulatoria en México por parte de la Comisión Federal de Competencia Económica y en los EE.UU.A. por parte de la FERC; otras aprobaciones de terceros; la conclusión de la reestructura legal interna y otras condiciones de cierre habituales. Si el cierre no se ha producido en o antes del 5 de octubre de 2021, cualquier parte puede dar por terminado unilateralmente el Contrato de Compraventa. Tendremos el derecho de recibir un pago por terminación de \$134.8 millones de dólares de KKR si KKR no recibe sus recursos de financiamiento al cierre y las operaciones contempladas en el Contrato de Compraventa están listas para ser consumadas. Hemos acordado pagar ciertos gastos en los que incurra KKR en relación con la operación que no excedan de \$150 millones de dólares.

También hemos celebrado un contrato de ajuste y soporte bajo el cual KKR, durante el período que comienza el 31<sup>er</sup> día después del cierre hasta el 31 de diciembre de 2025, puede solicitar uno o más desembolsos de Sempra Energy hasta por un monto total de \$300 millones de dólares. Los importes desembolsados se reembolsarán en su totalidad a más tardar en el octavo aniversario de la fecha de cierre, y devengarán un interés compuesto del 5% anual.

#### *Contrato de Sociedad Limitada*

Al cierre de la venta de la NCI en Sempra Infrastructure Partners, Sempra Energy celebrará un contrato de sociedad limitada con KKR (el Contrato SL), el cual regirá nuestros respectivos derechos y obligaciones con respecto a nuestra participación en Sempra Infrastructure Partners. Mantendremos el control de Sempra Infrastructure Partners como el titular del 80%, y KKR tendrá ciertas protecciones como socio minoritario acordes con el monto de su inversión.

Sempra Infrastructure Partners tendrá inicialmente dos clases de unidades autorizadas, designadas como “Unidades Clase A” (que son unidades comunes con derecho a voto) y “Participaciones de Riesgo Individual”. Si KKR aprueba nuestra solicitud de que un proyecto no se lleve a cabo conjuntamente, o si KKR decide no participar en algún proyecto propuesto respecto del cual no obstante nuestra intención de llevar a cabo una decisión final positiva de inversión, tendremos derecho a continuar con dicho proyecto independientemente a través de un vehículo de inversión diferente, o como un “Proyecto de Riesgo Individual” dentro de Sempra Infrastructure Partners, y recibirá “Participaciones de Riesgo Individual” respecto al mismo. Los Proyectos de Riesgo Individual se separarán de otros proyectos de Sempra Infrastructure Partners y se llevarán a cabo a nuestra costa y gastos y recibiremos mediante la adquisición de Participaciones de Riesgo Individual, todos los beneficios económicos y de otro tipo de cualquier proyecto propuesto. KKR no tendrá derecho a ningún beneficio o derecho con respecto a ningún Proyecto de Riesgo Individual. Tras la formación de Sempra Infrastructure Partners, el segmento Guaymas-El Oro del gasoducto de Sonora en IEnova constituirá un Proyecto de Riesgo Individual. Después de la fecha de cierre, KKR tendrá ciertos derechos discretos para causar que el segmento Guaymas-El Oro del gasoducto de Sonora deje de ser un Proyecto de Riesgo Individual, hasta una fecha específica.

En virtud del Contrato SL, el socio general de Sempra Infrastructure Partners será administrado inicialmente por un consejo de administración compuesto por miembros designados por nosotros y por KKR. Los asuntos se decidirán por mayoría de votos. Los administradores designados por nosotros y los administradores designados por KKR tendrán cada uno, como grupo, un derecho de voto equivalente al porcentaje de participación del respectivo miembro que los haya designado. Sin embargo, Sempra

Infrastructure Partners y sus subsidiarias controladas tendrán prohibido llevar a cabo ciertos actos sin la aprobación previa por escrito de KKR (siempre y cuando KKR mantenga ciertos umbrales de participación en Sempra Infrastructure Partners).

El Contrato de SL contendrá ciertos recursos automáticos si cualquiera de nosotros o KKR no financian cualquier cantidad que requiera financiarse bajo el Contrato de SL.

El Contrato de SL también requerirá que Sempra Infrastructure Partners nos distribuya y a KKR al menos el 85% de los flujos de efectivo distribuibles de Sempra Infrastructure Partners y sus subsidiarias trimestralmente, sujeto a ciertas excepciones y reservas. Generalmente, las distribuciones de Sempra Infrastructure Partners se harán a nosotros y a KKR en forma proporcional, de acuerdo con nuestra y su respectiva participación en Sempra Infrastructure Partners. Sin embargo, KKR tendrá derecho a ciertas distribuciones prioritarias en caso de desviaciones materiales entre determinados flujos de efectivo proyectados y los flujos de efectivos reales. Además, KKR tendrá derecho a ciertas distribuciones prioritarias en caso de que un proyecto específico que tenga una decisión de inversión final positiva no hayan proyectado tasas de rentabilidad internas por encima de un umbral especificado o en caso de que no hayan realizado una decisión de inversión final en ciertas fechas en proyectos LNG que actualmente se encuentren en desarrollo.

Además, en virtud del Contrato SL, ambas partes tienen derechos de registro habituales en caso de una oferta pública inicial de Sempra Infrastructure Partners, y están sujetas a ciertas restricciones habituales a la transmisión de su participación en Sempra Infrastructure Partners.

---

## PUNTO 2. COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y RESULTADOS DE OPERACIÓN

Deberá leer los siguientes comentarios en conjunto con los Estados Financieros Consolidados Condensados y las Notas a los mismos en el presente reporte, y los Estados Financieros Consolidados y las Notas a los mismos, “Parte I – Punto 1A. Factores de Riesgo” y “Parte II – Punto 7. MD&A” en el Reporte Anual.

---

### RESUMEN GENERAL

Sempra Energy es una sociedad tenedora de acciones con sede en California con inversiones en infraestructura energética en Norteamérica. Nuestros negocios invierten en desarrollar y operar infraestructura energética, y dan servicios de electricidad y de gas a clientes a través de entidades reguladas para la prestación de servicios públicos. Según describimos en la Nota 12 de las Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados en el presente reporte y en la “Parte I – Punto 1. Negocios” en el Reporte Anual, las actividades de nuestros negocios son organizadas en cinco segmentos reportables administrados por separado.

Nuestros negocios en Sudamérica y ciertas actividades asociadas con dichos negocios son presentados como operaciones descontinuadas. Las actividades nominales que no califiquen como operaciones descontinuadas fueron subsumidas en Sociedad Controladora y otros. Completamos las ventas de estos negocios en el segundo trimestre de 2020. Nuestros comentarios de abajo excluyen a las operaciones descontinuadas salvo que se indique lo contrario.

El presente reporte incluye información para las siguientes entidades registradas por separado:

- Sempra Energy y sus entidades consolidadas;
- SDG&E; y
- SoCalGas.

Las referencias en este reporte a los términos “nosotros,” “nuestras,” “nuestra compañía” y “Sempra Energy Consolidado” se refieren, conjuntamente, a Sempra Energy y sus entidades consolidadas, salvo que el contexto indique lo contrario. Nos referimos conjuntamente a SDG&E y a SoCalGas como Empresas de Servicios Públicos de California, lo cual no incluye a las empresas de servicios públicos de nuestros segmentos de Sempra Texas Utilities ni Sempra México, ni a las empresas de servicios públicos de nuestros anteriores negocios en Sudamérica que registramos como operaciones descontinuadas. Todas las referencias en este reporte a nuestros segmentos reportables no pretenden referirse a alguna entidad legal con un nombre igual o similar.

A lo largo de este reporte, nos referimos a los siguientes como Estados Financieros Consolidados Condensados y Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados cuando se comenten conjuntamente:

- los Estados Financieros Consolidados Condensados y las Notas relacionadas de Sempra Energy y sus subsidiarias y VIEs;
- los Estados Financieros Condensados y las Notas relacionadas de SDG&E; y

- los Estados Financieros Condensados y las Notas relacionadas de SoCalGas.



Laura Pizarro Lebrija  
Perito Traductor  
Ciudad de México

## RESULTADOS DE OPERACIÓN

Describimos los siguientes Resultados de Operación:

- Los resultados de operación en general de Sempra Energy Consolidado;
- Resultados por segmento;
- Cambios significativos en ingresos, costos y utilidades; e
- Impacto de tipo de cambio y tasas inflacionarias en nuestros resultados de operación.

## RESULTADOS DE OPERACIÓN EN GENERAL DE SEMPRA ENERGY CONSOLIDADO

En los tres meses terminados el 31 de marzo de 2021, reportamos utilidades por \$874 millones de dólares y EPS diluida por \$2.87 dólares en comparación con las utilidades de \$760 millones de dólares y EPS diluida por \$2.53 dólares para el mismo periodo de 2020. El cambio en EPS diluida en los tres meses terminados el 31 de marzo de 2021 en comparación con el mismo periodo de 2020 incluye un aumento de \$0.05 dólares debido a una disminución en el promedio ponderado de acciones comunes en circulación. Nuestras utilidades y EPS diluidas fueron impactadas por las variantes descritas en “Resultados por Segmento” más adelante.

## RESULTADOS POR SEGMENTO

Esta sección presenta las utilidades (pérdidas) por segmento de Sempra Energy, así como Sociedad Controladora y otros y operaciones descontinuadas, así como la descripción relativa a los cambios en las utilidades (pérdidas) por segmento. A lo largo del MD&A, nuestra referencia a utilidades representa utilidades atribuibles a acciones comunes. Los montos variados presentados son el impacto de utilidades después de impuestos (con base en las tasas fiscales aplicables), salvo que se establezca lo contrario, y antes de NCI, según sea aplicable.

### UTILIDADES (PÉRDIDAS) POR SEGMENTO DE SEMPRA ENERGY

(En millones de dólares)

	Tres meses terminados el 31 de marzo de	
	2021	2020
SDG&E	\$ 212	\$ 262
SoCalGas	407	303
Sempra Texas Utilities	135	105
Sempra México	57	191
Sempra LNG	146	75
Sociedad Controladora y otros <sup>(1)</sup>	(83)	(248)
Operaciones descontinuadas	—	72
<b>Utilidades atribuibles a acciones comunes</b>	<b>\$ 874</b>	<b>\$ 760</b>

<sup>(1)</sup> Incluye eliminaciones intercompañías registradas en consolidación y ciertos costos corporativos.

### SDG&E

La disminución en utilidades por \$50 millones de dólares (19%) en los tres meses terminados el 31 de marzo de 2021 en comparación con el mismo periodo de 2020 fue principalmente por:

- Un margen menor de \$26 millones de dólares en la transmisión eléctrica, incluyendo los siguientes impactos en 2020 del acuerdo TO5 aprobado por la FERC en marzo de 2020:
  - \$18 millones de dólares para concluir un asunto de tarifas base; y
  - Un impacto favorable de \$9 millones de dólares por la aplicación retroactiva del acuerdo final TO5 de 2019; y
- Un margen operativo de la CPUC menor en \$21 millones de dólares de gastos netos de operación, principalmente por la resolución favorable de asuntos reglamentarios en 2020.



### ***SoCalGas***

El aumento en utilidades por \$104 millones de dólares (34%) en los tres meses terminados el 31 de marzo de 2021 en comparación con el mismo periodo de 2020 fue principalmente por:

- Un cargo de \$72 millones de dólares en 2020 por los impactos asociados con litigios de la instalación de almacenamiento de gas natural de Alison Canyon; y
- Un margen operativo de la CPUC mayor en \$35 millones de dólares de gastos netos de operación.

### ***Sempra Texas Utilities***

El aumento en utilidades por \$30 millones de dólares (29%) en los tres meses terminados el 31 de marzo de 2021 en comparación con el mismo periodo de 2020 fue principalmente por mayores utilidades de capital de Oncor Holdings impulsado por:

- un aumento de ingresos por actualización de tarifas para reflejar el aumento de inversiones de capital; y
- mayor consumo debido al clima; **compensado por**
- un aumento de costos operativos y gastos atribuibles a inversiones de capital.

### ***Sempra Mexico***

Dado que Ecogas, nuestra entidad de servicios públicos de distribución de gas natural en México, utiliza la moneda local como su moneda funcional, sus ingresos y gastos se convierten a dólares de los EE.UU.A. al tipo de cambio promedio del periodo para su consolidación en los resultados de operación de Sempra Energy. Los montos de los años anteriores que se presentan a continuación se ajustan por las variaciones en la conversión de tipos de cambio entre dichos años. Describimos estos y otros efectos cambiarios más adelante en “Impacto por Tipo de Cambio y Tasa de Inflación en los Resultado de Operación.”

La disminución en utilidades por \$134 millones de dólares en los tres meses terminados el 31 de marzo de 2021 en comparación con el mismo periodo de 2020 fue principalmente por:

- \$226 millones de dólares en impactos desfavorables por efectos de tipo de cambio e inflación, neto de los efectos de derivados de tipos de cambio, integrado por \$12 millones de dólares en impactos favorables en 2021 en comparación con los \$238 millones de dólares en impactos favorables en 2020; **compensado por**
- \$34 millones de dólares en utilidades atribuibles a la NCI en IEnova en 2021 en comparación con los \$144 millones de dólares en utilidades en 2020.

### ***Sempra LNG***

El aumento en utilidades por \$71 millones de dólares en los tres meses terminados el 31 de marzo de 2021 en comparación con el mismo periodo de 2020 fue principalmente por:

- Mayores ganancias de capital por \$62 millones de dólares de Cameron LNG JV principalmente por el proyecto de tres trenes de licuefacción que alcanzó operaciones comerciales en agosto de 2020, y
- Mayores utilidades por \$6 millones de dólares de las operaciones de comercialización principalmente por los cambios en los precios de gas natural.

### ***Sociedad Controladora y Otros***

La disminución en pérdidas por \$165 millones de dólares en los tres meses terminados el 31 de marzo de 2021 en comparación con el mismo periodo de 2020 fue principalmente por:

- Pérdidas de capital por \$100 millones de dólares en 2020 por nuestras inversiones en RBS Sempra Commodities para transigir asuntos fiscales y costos legales relacionados;
- \$2 millones de dólares en ganancias netas en inversión en 2021 en comparación con los \$19 millones de dólares de pérdidas netas en inversión en 2020 en activos dedicados a apoyar los planes de beneficios para empleados no calificados y obligaciones de compensación diferidas;
- Menores gastos netos de intereses por \$19 millones de dólares;
- Menores costos operativos retenidos por \$15 millones de dólares en Sociedad Controladora y otros; y
- Menores dividendos preferentes por \$15 millones de dólares de \$26 millones de dólares en menores dividendos preferentes debido a la conversión obligatoria de todas las acciones preferentes de la serie A en enero de 2021, compensado por mayores dividendos por \$11 millones de dólares debido a la emisión de acciones preferentes serie C en junio de 2020.

### ***Operaciones Descontinuadas***

Las operaciones descontinuadas que anteriormente se encontraban en nuestro segmento de Servicios Públicos de Sudamérica de Sempra incluye nuestra antigua participación del 100% en Chilquinta Energía en Chile, nuestra antigua participación del 83.6%

en Luz del Sur en Perú y nuestra antigua participación en dos compañías de servicios de energía, Tecnoed y Tecsur, que proveían servicios de construcción e infraestructura eléctrica a Chilquinta Energía y Luz del Sur, respectivamente, así como a terceros. Las operaciones descontinuadas también incluyen actividades, principalmente impuestos relacionados con los negocios de Sudamérica, que fueron previamente incluidos en la entidad controladora de los negocios de Sudamérica en Sociedad Controladora y oros. Como describimos en la Nota 5 de las Notas a los Estados Financieros en el Reporte Anual, completamos las ventas de nuestros negocios en Sudamérica en el segundo trimestre de 2020.

La disminución en las utilidades de las operaciones descontinuadas por \$72 millones de dólares en los tres meses terminados el 31 de marzo de 2021 en comparación con el mismo periodo de 2020 fue principalmente por:

- Menores utilidades operativas por \$70 millones de dólares principalmente como resultado de la venta de nuestros negocios peruanos y chilenos; y
- \$7 millones de dólares en beneficios fiscales en 2020 relacionados con cambios en diferencias de bases externas de utilidades y efectos de tipo de cambio.

## **CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN INGRESOS, COSTOS Y UTILIDADES**

Esta sección contiene una descripción sobre las diferencias entre los periodos de las líneas específicas de los Estados Consolidados Condensados de Resultados para Sempra Energy, SDG&E y SoCalGas.

### ***Ingresos y Costo de Ventas de Empresas de Servicios Públicos***

Nuestros ingresos derivados de empresas de servicios públicos incluyen ingresos por gas natural en las Empresas de Servicios Públicos de California y Ecogas de Sempra México e ingresos de electricidad en SDG&E. Los ingresos intercompañías incluidos en los ingresos separados de cada empresa de servicios públicos son eliminados del Estado Consolidado Condensado de Resultados de Sempra Energy.

SoCalGas y SDG&E actualmente operan bajo un marco reglamentario que permite que:

- El costo del gas natural adquirido para clientes principales (principalmente clientes residenciales, pequeños comerciantes e industriales) sea pasado a los clientes en tarifas sustancialmente similares a las incurridas. Sin embargo, el Mecanismo de Incentivos a los Costos del Gas de SoCalGas establece la oportunidad para compartir en los ahorros y/o costos de adquirir gas natural para sus clientes principales a precios menores o mayores a estándares de mercado. Este mecanismo permite la plena recuperación de los costos incurridos cuando los costos promedio de adquisición se encuentran dentro de un margen de precios cercano al costo indicativo. Cualesquier costos mayores incurridos y ahorros realizados fuera de dichos rangos son compartidos entre los clientes principales y SoCalGas. Presentamos una mayor descripción en la Nota 3 de las Notas a los Estados Financieros Consolidados en el Reporte Anual.
- SDG&E recupera el costo efectivamente incurrido para generar o procurar electricidad con base en estimaciones anuales del costo de electricidad suministrado a sus clientes. La diferencia de costos entre los estimados y los efectivamente incurridos son recuperados o devueltos a través de las tarifas de periodos subsecuentes.
- Las Empresas de Servicios Públicos de California recuperan ciertos gastos para programas y otros costos autorizados por la CPUC, o “programas recuperables.”

Dado que los cambios en los costos de gas natural y/o electricidad de SoCalGas y SDG&E son recuperados en las tarifas, los cambios en dichos costos son compensados en los cambios en los ingresos, y por lo tanto no impactan las utilidades. Adicionalmente los cambios en los costos o precios de mercado, los ingresos de gas natural o electricidad registrados durante un periodo son impactados por los ciclos de facturación de los clientes que provoca una diferencia entre la facturación a clientes y los costos registrados o autorizados. Se requiere que estas diferencias se balancean a lo largo del tiempo, resultado en una sobre o sub recolección de cuenta regulatorias. Describimos el balanceo de cuentas y sus efectos con más detalle en la Nota 4 de las Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados en este reporte y en la Nota 4 de las Notas a los Estados Financieros Consolidados en el Reporte Anual.

Los ingresos de las Empresas de Servicios Públicos de California son disociados de, o no se encuentran sujetos a, volúmenes de venta reales. SoCalGas reconoce ingresos autorizados anuales de clientes principales de gas natural utilizando factores estacionales establecidos en el Procedimiento Trienal de Asignación de Costos, resultando en el reconocimiento de una parte significativa de las utilidades de SoCalGas en el primer y cuarto trimestre de cada año. El reconocimiento de ingresos de SDG&E también es impactado por factores estacionales, resultando en mayores utilidades en el tercer trimestre cuando las cargas eléctricas son típicamente mayores que en los otros tres trimestres del año. Describimos esta mecanismo de disociación y sus efectos con más detalle en la Nota 3 de las Notas de los Estados Financieros Consolidados en el Reporte Anual.

La siguiente tabla resume los ingresos por empresas de servicios públicos y los costos de ventas.

## INGRESOS Y COSTO DE VENTAS DE EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS

(En millones de dólares)

	Tres meses terminados el 31 de marzo de	
	2021	2020
<b>Ingresos por gas natural:</b>		
SoCalGas	\$ 1,508	\$ 1,395
SDG&E	268	219
Sempra México	27	20
Eliminaciones y ajustes	(26)	(17)
Total	1,777	1,617
<b>Ingresos por electricidad:</b>		
SDG&E	1,069	1,050
Eliminaciones y ajustes	(1)	(2)
Total	1,068	1,048
<b>Total de ingresos de empresas de servicios públicos</b>	<b>\$ 2,845</b>	<b>\$ 2,665</b>
<b>Costo del gas natural<sup>(1)</sup>:</b>		
SoCalGas	\$ 273	\$ 278
SDG&E	82	60
Sempra México	6	3
Eliminaciones y ajustes	(12)	(4)
Total	\$ 349	\$ 337
<b>Costo de combustible eléctrico y energía adquirida<sup>(1)</sup>:</b>		
SDG&E	\$ 241	\$ 231
Eliminaciones y ajustes	(9)	(2)
Total	\$ 232	\$ 229

<sup>(1)</sup> Excluye depreciación y amortización, que se presentan separadamente en los Estados Consolidados Condensados de Resultados de Sempra Energy, SDG&E y SoCalGas.

### Ingresos de Gas Natural y Costo del Gas Natural

La siguiente tabla resume el costo promedio del gas natural vendido por Empresas de Servicios Públicos de California e incluido en Costo de Gas Natural en los Estados Consolidados Condensados de Resultados. El costo promedio de gas natural vendido en cada compañía de servicios públicos es impactado por precios de mercado, así como por transporte, tarifas y otros cargos.

## COSTOS PROMEDIO DE GAS NATURAL DE EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIFORNIA

(Dólares por mil pies cúbicos)

	Tres meses terminados el 31 de marzo de	
	2021	2020
SoCalGas	\$ 2.60	\$ 2.54
SDG&E	4.44	3.75

En los tres terminados el 31 de marzo de 2021, nuestros ingresos por gas natural aumentaron por \$160 millones de dólares (10%) a \$1.8 mil millones de dólares en comparación con el mismo periodo de 2020 debido principalmente a:

- El aumento de \$113 millones de dólares en SoCalGas, el cual incluye:
  - Mayores ingresos autorizados por la CPUC por \$59 millones de dólares,
  - Mayores costos de recuperación por \$41 millones de dólares asociados con programas de reembolso, cuyos ingresos son compensados en O&M, y
  - Mayores ingresos por \$11 millones de dólares de proyectos de capital crecientes y balanceados; y
- El aumento de \$49 millones de dólares en SDG&E, el cual incluye:
  - Un aumento de \$22 millones de dólares en el costo del gas natural vendido, que describimos más adelante,
  - Mayores costos de recuperación por \$16 millones de dólares asociados con programas de reembolso, cuyos ingresos son compensados en O&M, y
  - Mayores ingresos autorizados por la CPUC por \$10 millones de dólares.

En los tres meses terminados el 31 de marzo de 2021, nuestro costo de gas natural aumentó en \$12 millones de dólares (4%) a \$349 millones de dólares en comparación con el mismo periodo de 2020 debido principalmente a:

- Un aumento de \$22 millones de dólares en SDG&E debido a mayores precios promedio de gas natural por \$13 millones de dólares y mayores volúmenes por \$9 millones de dólares impulsado principalmente por el clima; **compensado por**
- Una disminución de \$5 millones de dólares en SoCalGas debido a menores volúmenes impulsado por el clima por \$13 millones de dólares, compensado por mayores precios promedio de gas natural de \$6 millones de dólares.

### ***Ingresos por Electricidad y Costos de Combustible Eléctrico y Energía Adquirida***

En los tres meses terminados el 31 de marzo de 2021, nuestros ingresos por electricidad, sustancialmente todos los cuales se encuentran en SDG&E, aumentaron en \$20 millones de dólares (2%) a \$1.1 mil millones de dólares en comparación con el mismo periodo de 2020 debido principalmente a:

- Mayor recuperación de costos por \$54 millones de dólares asociados con programas de reembolso, cuyos ingresos son compensados en O&M;
- Mayores ingresos autorizados por la CPUC por \$10 millones de dólares; y
- Mayores costos de combustible eléctrico y energía adquirida por \$10 millones de dólares, los cuales describimos más adelante, **compensados por**
- Menores ingresos por \$35 millones de dólares por operaciones de transmisión, incluyendo los siguientes impactos en 2020 relacionados con la resolución TO5 aprobados por la FERC de marzo de 2020:
  - \$26 millones de dólares para resolver asuntos de tarifas base, y
  - \$12 millones de dólares del impacto favorable de aplicación retroactiva de la resolución final TO5 para 2019; y
- Menores ingresos por \$22 millones de dólares debido a la resolución favorable de asuntos reglamentarios en 2020.

Nuestro costo por combustible eléctrico y energía adquirida, sustancialmente todos los cuales se encuentran en SDG&E, aumentó en \$3 millones de dólares (1%) a \$232 millones de dólares en los tres meses terminados el 31 de marzo de 2021 en comparación con el mismo periodo de 2020 debido principalmente a un aumento de costos en el mercado, compensado por una disminución en la demanda por la adopción de paneles solares.

### ***Negocios Relacionados con Energía: Ingresos y Costos de Ventas***

La siguiente tabla presenta ingresos y costos de venta de nuestros negocios relacionados con energía.

	Tres meses terminados el 31 de marzo de	
	2021	2020
<b>NEGOCIOS RELACIONADOS CON ENERGÍA: INGRESOS Y COSTOS DE VENTA</b>		
<i>(En millones de dólares)</i>		
<b>INGRESOS</b>		
Sempre México	\$ 340	\$ 289
Sempre LNG	196	123
Sociedad Controladora y otros <sup>(1)</sup>	(122)	(48)
<b>Ingresos totales</b>	<b>\$ 414</b>	<b>\$ 364</b>
<b>COSTO DE VENTAS<sup>(2)</sup></b>		
Sempre México	\$ 119	\$ 69
Sempre LNG	101	39
Sociedad Controladora y otros <sup>(1)</sup>	(111)	(49)
<b>Costo de ventas totales</b>	<b>\$ 109</b>	<b>\$ 59</b>

<sup>(1)</sup> Incluye eliminaciones de actividad intercompañía.

<sup>(2)</sup> Excluyen depreciación y amortización, que se presentan de manera separada en los Estados Consolidados Condensado de Resultados de Sempra Energy.

En los tres meses terminados el 31 de marzo de 2021, los ingresos de nuestros negocios relacionados con energía aumentaron en \$50 millones de dólares (14%) a \$414 millones de dólares en comparación con el mismo periodo de 2020 debido principalmente a:

- Un aumento de \$73 millones de dólares en Sempra LNG debido principalmente a:
  - Un aumento de \$61 millones de dólares en ingresos por operaciones de comercialización principalmente por mayores ventas de gas natural a Sempra México, principalmente como resultado de mayores precios de gas natural, y mayores ingresos por mayores precios de gas natural; y



- Un aumento de \$13 millones de dólares por operaciones de comercialización de gas natural debido principalmente a cambios en los precios de gas natural; y
- Un aumento de \$51 millones de dólares en Sempra México debido principalmente a:
  - \$59 millones de dólares del negocio de comercialización debido principalmente a mayores precios de gas natural, *compensado por*
  - Menores ingresos por \$13 millones de dólares en TdM debido principalmente a pérdidas no realizadas en derivados de materias primas, compensado por mayores precios de energía; **compensado por**
- Una disminución de \$74 millones de dólares principalmente por mayores eliminaciones intercompañías asociadas con ventas entre Sempra LNG y Sempra México.

En los tres meses terminados el 31 de marzo de 2021, el costo de ventas de nuestros negocios relacionados con energía aumentaron por \$50 millones de dólares a \$109 millones de dólares en comparación con el mismo periodo de 2020 debido principalmente a:

- Un aumento en Sempra LNG por \$62 millones de dólares principalmente por actividades de comercialización de gas natural debido a mayores compras de gas natural; y
- Un aumento en Sempra México por \$50 millones de dólares debido principalmente a mayores precios de gas natural en el negocio de comercialización y TdM; **compensado por**
- Una disminución de \$62 millones de dólares principalmente por mayores eliminaciones intercompañías asociadas con ventas entre Sempra LNG y Sempra México.

### ***Operación y Mantenimiento***

En los tres meses terminados el 31 de marzo de 2021, el O&M aumentó en \$150 millones de dólares (18%) a \$1.0 mil millones de dólares en comparación con el mismo periodo de 2020 debido principalmente a:

- Un aumento en SDG&E de \$80 millones de dólares debido principalmente a:
  - Mayores gastos asociados con programas de reembolso por \$70 millones de dólares, cuyos costos incurridos son recuperados en ingresos, y
  - Mayores costos operativos no reembolsables por \$10 millones de dólares;
- Un aumento en SoCalGas de \$60 millones de dólares debido principalmente a:
  - Mayores gastos asociados con programas de reembolso por \$41 millones de dólares, cuyos costos incurridos son recuperados en ingresos, y
  - Mayores costos operativos no reembolsables por \$19 millones de dólares; y
- Un aumento en Sociedad Controladora y otros por \$15 millones de dólares principalmente por mayores costos por compensación diferida.

### ***Litigios y Asuntos Reglamentarios de Alison Canyon***

En marzo de 2020, SoCalGas registró un cargo de \$100 millones de dólares en Litigios y Asuntos Reglamentarios de Alison Canyon relacionados con discusiones de transacción en relación con litigios civiles asociados con la Fuga, que describimos en la Nota 11 de las Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados.

### ***Otra Utilidad (Gasto), Neta***

Como parte de nuestra función central de administración de riesgo, podemos celebrar derivados de tipo de cambio para cubrir la exposición de la controladora de Sempra México a movimientos del peso mexicano por su participación controladora en IEnova. Las ganancias/pérdidas asociadas con estos derivados se incluyen en Otra Utilidad (Gasto), Neta, según se describe a continuación, y mitiga parcialmente los efectos transaccionales del tipo de cambio e inflación incluida en Beneficio de Gastos de Impuestos para las entidades consolidadas de Sempra México y en Ganancias de Capital para las inversiones de método de participación de Sempra México. También utilizamos derivados de tipo de cambio en 2020 para cubrir exposiciones a las variaciones del Sol peruano y el peso chileno relacionadas con las ventas de nuestras operaciones en Perú y Chile, respectivamente. Más adelante describimos las políticas que gobiernan nuestra administración de riesgo en la “Parte II – Punto 7A. Revelación Cuantitativa y Cualitativa del Riesgo de Mercado” en el Reporte Anual.

Otra utilidad, neta, en los tres meses terminados el 31 de marzo de 2021 fue de \$35 millones de dólares comparado con otros gastos, neto, de \$254 millones de dólares en el mismo periodo de 2020. El cambio fue principalmente debido a:

- Menores pérdidas netas por \$227 millones de dólares asociadas a instrumentos de tasa de interés y tipos de cambio y operaciones con tipos de cambio principalmente debido a:



- Menores pérdidas en divisas extranjeras por \$126 millones de dólares en un crédito denominado en pesos a IMG JV, que es compensado en Ganancias de Capital, y
- Menores pérdidas en derivados de tipo de cambio por \$101 millones de dólares como resultado de la fluctuación del peso mexicano, *compensado por*
- Utilidades netas por \$11 millones de dólares en 2020 por derivados de tipo de cambio utilizados para cubrir la exposición a las fluctuaciones del sol peruano y peso chileno en relación con la venta de nuestras operaciones en Perú y Chile; y
- Utilidades por inversiones por \$9 millones de dólares en comparación a las pérdidas por inversiones de \$37 millones de dólares en 2020 en activos dedicados para soportar nuestro plan de pensiones ejecutivo y compensaciones diferidas.

### Impuestos

La siguiente tabla presenta el costo (beneficio) fiscal y las ETRs para Sempra Energy Consolidado, SDG&E y SoCalGas.

#### COSTO (BENEFICIO) FISCAL Y TASAS FISCALES EFECTIVAS (En millones de dólares)

	Tres meses terminados el 31 de marzo de	
	2021	2020
<b>Sempra Energy Consolidado:</b>		
Costo (beneficio) fiscal de operaciones continuas	\$ 158	\$ (207)
Utilidades por operaciones continuas antes de impuestos y ganancias de capital	\$ 768	\$ 397
Ganancias (pérdidas) de capital, antes de impuestos <sup>(1)</sup>	135	(43)
Utilidad antes de impuestos	\$ 903	\$ 354
Tasa fiscal efectiva	18 %	(58)%
<b>SDG&amp;E:</b>		
Gasto fiscal	\$ 45	\$ 58
Utilidad antes de impuestos	\$ 257	\$ 320
Tasa fiscal efectiva	18 %	18 %
<b>SoCalGas:</b>		
Gasto fiscal	\$ 94	\$ 52
Utilidad antes de impuestos	\$ 501	\$ 355
Tasa fiscal efectiva	19 %	15 %

<sup>(1)</sup> Describimos la manera en la que reconocemos las ganancias de capital en la Nota 6 de las Notas a los Estados Financieros Consolidados en el Reporte Anual.

#### Sempra Energy Consolidado

El gasto fiscal de Sempra Energy en los tres meses terminados el 31 de marzo de 2021 en comparación con el beneficio fiscal en el mismo periodo de 2020 se debió a mayores utilidades antes de impuestos y los siguientes elementos:

- Beneficio fiscal de \$42 millones de dólares en 2021 en comparación al beneficio fiscal en 2020 de \$337 millones de dólares por efectos del tipo de cambio e inflacionarios y derivados asociados; y
- Menores beneficios fiscales por \$11 millones de dólares en 2021 en relación con una compensación en acciones.

Más adelante describimos el impacto de los tipos de cambio de moneda extranjera y la inflación en los impuestos en el apartado "Impacto de Tipo de Cambio y la Tasa de Inflación y en los Resultados de Operación." Véase la Nota 1 de las Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados en este reporte y las Notas 1 y 8 de los Estados Financieros Consolidados en el Reporte Anual para mayor detalle de nuestra contabilidad para impuestos y elementos sujetos a tratamiento de flujo directo.

#### SDG&E

El gasto de impuestos de SDG&E disminuyó en los tres meses terminados el 31 de marzo de 2021 en comparación con el mismo periodo de 2020 debido principalmente a menores utilidades antes de impuestos.

#### SoCalGas

El gasto de impuestos de SoCalGas aumentó en los tres meses terminados el 31 de marzo de 2021 en comparación con el mismo periodo de 2020 debido principalmente a mayores utilidades antes de impuestos.

### ***Ganancias de Capital***

En los tres meses terminados el 31 de marzo de 2021, las ganancias de capital aumentaron en \$55 millones de dólares (21%) a \$318 millones de dólares en comparación con el mismo periodo de 2020, debido principalmente a:

- Pérdidas de capital por \$100 millones de dólares en RBD Sempra Commodities en 2020, para transigir asuntos fiscales y costos legales relacionados en nuestros métodos de inversión bajo el método de participación;
- Mayores ganancias de capital por \$77 millones de dólares en Cameron LNG JV debido principalmente al proyecto de tres trenes de licuefacción que alcanzó operaciones comerciales en agosto de 2020; y
- Mayores ganancias de capital por \$30 millones de dólares en Oncor Holdings debido principalmente a mayores ingresos por actualización de tarifas y mayor consumo por el clima, compensado por costos operativos y gastos atribuibles a inversión de capital; **compensado por**
- Menores ganancias de capital por \$153 millones de dólares en Sempra Energy, las cuales incluyen:
  - Menores ganancias de capital por \$131 millones de dólares en IMG JV, debido principalmente a efectos cambiarios, incluyendo menores ganancias cambiarias de \$126 millones de dólares en 2021 en los créditos denominados en pesos otorgados a IMG JV por los titulares del JV, las cuales son compensadas en Otra Utilidad (Gastos), Neta, y
  - Menores ganancias de capital por \$18 millones de dólares en TAG JV debido principalmente a los beneficios fiscales en 2020.

### ***Ingresos Atribuibles a Participación No Controladora***

En los tres meses terminados el 31 de marzo de 2021, los ingresos atribuibles a NCI disminuyeron en \$118 millones de dólares a \$33 millones de dólares en comparación con el mismo periodo de 2020, debido principalmente a una disminución en las utilidades atribuibles a NCI en Sempra México, principalmente por los efectos cambiarios e inflacionarios como resultado de la fluctuación del peso mexicano.

## **IMPACTO DE TIPO DE CAMBIO Y TASAS INFLACIONARIAS EN LOS RESULTADOS DE OPERACIONES**

Debido a que nuestra empresa de distribución de gas natural en México, Ecogas, utiliza la moneda local como su moneda funcional, los ingresos y gastos se traducen a dólares a tipos de cambio promedio para el período de consolidación en los resultados de operación de Sempra Energy. Previo a las ventas de nuestros negocios en Sudamérica en 2020, nuestras operaciones en Sudamérica utilizaban sus monedas locales como monedas funcionales. Describimos el impacto de tipo de cambio y tasas inflacionarias en los resultados de operación más adelante, incluyendo impactos en utilidades fiscales y actividades relacionadas de cobertura, en la “Parte II – Punto 7. MD&A – Impacto de Tipo de Cambio y Tasas Inflacionarias en Resultados de Operación” en el Reporte Anual.

Laura Pizarro Lebrija  
Perito Traductor  
Ciudad de México

### Conversión de Divisas

Cualquier diferencia en los tipos de cambio medios utilizados para la conversión de actividades en los estados de resultados de un ejercicio a otro puede causar una variación en los resultados comparativos de las operaciones de Sempra Energy. En los tres meses terminados el 31 de marzo de 2021, la variación en nuestras utilidades como resultado de conversiones de tipos de cambio no fue significativo en comparación con el mismo periodo de 2020.

### Impactos Transaccionales

Las actividades de los Estados de Resultados en nuestras operaciones en el extranjero y sus JV también se ven afectadas por las ganancias y pérdidas transaccionales. En el cuadro siguiente se presenta un resumen de los mismos:

#### GANANCIAS (PÉRDIDAS) TRANSACCIONALES DE EFECTOS CAMBIARIOS E INFLACIONARIOS Y DERIVADOS ASOCIADOS

(En millones de dólares)

	Total de montos reportados		Ganancias (pérdidas) transaccionales incluidas en los montos reportados	
	Tres meses terminados el 31 de marzo de			
	2021	2020	2021	2020
Otra utilidad (gasto), neta	\$ 35	\$ (254)	\$ (49)	\$ (276)
Beneficio (costo) fiscal	(158)	207	42	337
Ganancias de capital	318	263	19	181
Utilidad de operaciones continuas, neto de impuestos	928	867	12	242
Utilidad de operaciones descontinuadas, neto de impuestos	—	80	—	16
Ingresos atribuibles a participación no controladora	(33)	(151)	(9)	(108)
Ingresos atribuibles a las acciones comunes	874	760	3	150

Laura Pizarro Lebrón  
Perito Traductor  
Ciudad de México

---

## RECURSOS DE CAPITAL Y LIQUIDEZ

### RESUMEN GENERAL

#### *Sempra Energy Consolidado*

##### *Impacto de la Pandemia de Covid-19*

Nuestros negocios que invierten, desarrollan y operan infraestructura energética y proporcionan servicios de electricidad y gas a los clientes han sido identificados como servicios esenciales o críticos en EE.UU.A. y en México y han continuado operando a lo largo de la pandemia de COVID-19. En la medida que nuestros negocios continúan operando, nuestra prioridad es la seguridad de nuestros empleados, clientes, socios y las comunidades a las que servimos. Nosotros y otras empresas, incluidos nuestros socios, estamos tomando medidas para tratar de proteger la salud y el bienestar de nuestros empleados y otras partes interesadas. Seguimos trabajando con las autoridades locales, estatales y federales en un esfuerzo de prestar servicios esenciales con interrupción mínima al cliente y conforme a las medidas de distanciamiento social y otras órdenes.

Para mayor información sobre los riesgos e incertidumbres relacionados con la pandemia de COVID-19, véase la “Parte I – Punto 1A. Factores de Riesgo” en el Reporte Anual.

##### *Sempra Infrastructure Partners*

En abril de 2021, celebramos un contrato para vender una participación accionaria del 20% en Sempra Infrastructure Partners, que generalmente representa a los negocios combinados de Sempra LNG y IEnova, a un precio en efectivo de \$3.37 mil millones de dólares, sujeto a ajustes. Esperamos completar esta transacción a mediados de 2021. Tenemos la intención de utilizar los ingresos esperados de la venta para financiar inversiones de capital con el fin de apoyar oportunidades de crecimiento adicionales y fortalecer nuestro balance al reducir deuda.

La consumación de la venta de nuestra NCI en Sempra Infrastructure Partners reducirá nuestra participación en la propiedad de Sempra Infrastructure Partners y requerirá que compartamos el control sobre ciertas decisiones de este negocio con nuestro socio minoritario, lo que implica una serie de riesgos similares a aquellos asociados con compartir el control del negocio. Más aún, cualquier disminución en nuestra tenencia en Sempra Infrastructure Partners también disminuiría nuestra participación en los flujos de efectivo, utilidades y otros beneficios que estas empresas producen actualmente o en el futuro, lo que podría afectar negativamente a nuestros resultados de operación, flujos de efectivo, situación financiera y/o perspectivas.

Nuestra capacidad para concluir esta operación está sujeta a ciertos riesgos, entre otros, la capacidad para obtener aprobaciones gubernamentales, regulatorias y de terceros, y cumplir con otras condiciones de cierre usuales. Si no somos capaces de obtener estas aprobaciones y cumplir todas las demás condiciones de cierre de manera oportuna o en términos satisfactorios, entonces la operación propuesta podría ser abandonada, y/o nuestras perspectivas podrían verse adversamente afectadas. Esta operación está sujeta a ciertos riesgos e incertidumbres que describimos con mayor detalle en “Parte I – Punto 1A. Factores de Riesgo” en el Reporte Anual.

##### *Liquidez*

Esperamos satisfacer nuestras necesidades de efectivo a través de flujos de efectivo de operaciones, efectivo y equivalentes de efectivo sin restricciones, préstamos bajo nuestras líneas crediticias, distribuciones de nuestras inversiones bajo el método de participación, emisiones de deuda, financiamiento de proyectos y la asociación con los inversionistas de NCI. Creemos que estas fuentes de flujo de efectivo, combinadas con los fondos disponibles, serán adecuadas para financiar nuestras operaciones actuales, incluyendo:

- financiar gastos de capital;
- cumplir requerimientos de liquidez;
- fondear dividendos;
- fondear nuevos negocios o adquisición de activos o start-ups;
- fondear requerimientos de contribución de capital;
- repagar deuda de largo plazo; y
- fondear gastos relacionados con la fuga de gas natural en la planta de almacenamiento de gas natural de SoCalGas en Aliso Canyon



Sempra Energy y las Empresas de Servicios Públicos de California tienen actualmente acceso razonable a los mercados de capital y deuda y actualmente no están limitados en su capacidad para obtener préstamos de dinero a tasas razonables de bancos comerciales bajo líneas revolventes existentes o a través de ofertas públicas registradas con la SEC. Sin embargo, nuestra capacidad para tener acceso al mercado de capitales y deuda o para obtener créditos de bancos comerciales, fuera de nuestras líneas de crédito revolventes comprometidas, podría verse materialmente limitada si las condiciones económicas y las disrupciones al mercado de capitales provocadas por la pandemia de COVID-19, o por cualquier otra causa, empeoran. Adicionalmente, nuestras actividades de financiación y las acciones de las agencias de calificación crediticia, así como muchos otros factores, podrían afectar negativamente la disponibilidad y el costo de la financiación a corto y largo plazo. Además, los flujos de efectivo de las operaciones pueden verse afectados por el momento del comienzo y la finalización y, potencialmente, los excesos de costos de los proyectos grandes. Si los flujos de efectivo de las operaciones se redujeran significativamente o no pudiéramos pedir prestado en condiciones aceptables, es probable que primero reduzcamos o pospongamos los gastos de capital discrecionales (no relacionados con la seguridad) y las inversiones en nuevas empresas. Monitoreamos nuestra capacidad para financiar las necesidades de nuestras actividades operativas, de inversión y de financiamiento de una manera consistente con nuestra intención de mantener nuestras calificaciones crediticias de grado de inversión y la estructura de capital.

Tenemos inversiones significativas en varios fideicomisos para proveer pagos futuros de pensiones y otros beneficios posteriores a la jubilación, y el desmantelamiento nuclear. Los cambios en los valores de los activos, que dependen de la actividad de los mercados de renta variable y renta fija, no han afectado material y adversamente la capacidad de los fondos fiduciarios para realizar los pagos necesarios. Sin embargo, estos y otros factores en periodos futuros, como los cambios en las tasas de descuento, las tasas de rendimiento asumidas, las tablas de mortalidad y las regulaciones, pueden influir en los requisitos de financiación de los planes de pensiones y otros planes de beneficios posteriores a la jubilación. Los requerimientos de fondeo en los NDT de SDG&E también podrían impactar el momento y costo de los costos de desmantelamiento de SONGS. En las Empresas de Servicios Públicos de California, los requerimientos de financiación son generalmente recuperables a través de tarifas. Describimos nuestros planes de beneficios para empleados y los NDT de SDG&E, incluyendo nuestras estrategias de inversión en estos fideicomisos, en las Notas 9 y 15, respectivamente, en las Notas a los Estados Financieros Consolidados en el Reporte Anual.

### Fondos Disponibles

Nuestras líneas de crédito comprometidas proporcionan liquidez y soportan al papel comercial. Según describimos en la Nota 7 de las Notas a los Estados Financieros Consolidados y Condensados, cada uno de Sempra Energy, Sempra Global, SDG&E y SoCalGas tiene contratos de crédito revolventes a cinco años que expiran en 2024. Adicionalmente, Sempra México tiene líneas de crédito comprometidas que expiran en 2021 y 2024 y una línea de crédito revolvente no comprometida que vence en 2023. La siguiente tabla muestra la cantidad de fondos disponibles al 31 de marzo de 2021, incluyendo crédito disponible no utilizado en estas líneas de crédito principales en los EE.UU.A. y en el extranjero.

#### FONDOS DISPONIBLES AL 31 DE MARZO DE 2021

(En millones de dólares)

	Sempra Energy Consolidado	SDG&E	SoCalGas
Efectivo no restringido y equivalentes de efectivo <sup>(1)</sup>	\$ 725	\$ 9	\$ 203
Crédito disponible no utilizado <sup>(2)(3)</sup>	6,768	1,370	750

<sup>(1)</sup> Montos en Sempra Energy Consolidado incluye \$285 millones de dólares mantenidos en jurisdicciones fuera de los EE.UU.A. Discutimos repatriaciones en la Nota 8 de las Notas a los Estados Financieros Consolidados en el Reporte Anual.

<sup>(2)</sup> Crédito disponible no utilizado es el monto total disponible en las líneas de crédito de Sempra Energy, Sempra Global, SDG&E's, SoCalGas y Sempra México que discutimos en la Nota 7 de las Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados.

<sup>(3)</sup> Dado que nuestros programas de papel comercial están soportados por estas líneas, reflejamos el monto de papel en circulación como una reducción de los montos de crédito disponible no utilizados.

Previo al cierre de la venta de NCI en Sempra Infrastructure Partners, anticipamos que el contrato de crédito con Sempra Global será cedido a Sempra Energy, y también planeamos reemplazar el programa de papel comercial de Sempra Global con acuerdos de financiamiento con Sempra Energy. Sempra Infrastructure Partners también podrá celebrar su propio crédito revolvente, a pesar de que dicho crédito y el monto de celebración permanecen inciertos.

### Deuda de Corto Plazo

Utilizamos la deuda de corto plazo principalmente para satisfacer los requisitos de liquidez, financiar dividendos para los accionistas y financiar temporalmente gastos de capital, adquisiciones o nuevas empresas. Las Empresas de Servicios Públicos de California utilizan la deuda de corto plazo principalmente para satisfacer las necesidades de capital de trabajo. Las líneas de



crédito revolventes y papel comercial fueron nuestros recursos principales de financiamiento de deuda de corto plazo en los primeros tres meses de 2021.

Describimos nuestras actividades de deuda de corto plazo en la Nota 7 de las Notas de los Estados Financieros Consolidados Condensados.

#### *Deuda de Largo Plazo*

Las emisiones y pagos de deuda de largo plazo en los primeros tres meses de 2021 incluyeron lo siguiente:

#### **EMISIONES Y PAGOS DE DEUDA DE LARGO PLAZO**

*(En millones de dólares)*

<b>Emisiones:</b>	Monto de emisión	Vencimiento
Sempra LNG notas a tasa variable	\$ 102	2025
<b>Pagos:</b>	Pagos	Vencimiento
Sempra Energy notas a tasa variable	\$ 850	2021
SDG&E bonos hipotecarios en primer lugar amortizables con rendimiento de 1.914%	18	2021
SDG&E crédito a tasa variable vencimiento a 364 días	200	2021
Sempra México notas a tasa variable	11	2021
Sempra México créditos bancarios a tasa fija y variable	5	2021

Describimos nuestras actividades de deuda de largo plazo en la Nota 7 de las Notas de los Estados Financieros Consolidados Condensados.

#### *Calificaciones Crediticias*

Proporcionamos información adicional sobre las calificaciones crediticias de Sempra Energy, SDG&E y SoCalGas en la “Parte I – Punto 1A. Factores de Riesgos” y “Parte II – Punto 2. MD&A – Recursos de Capital y Liquidez” en el Reporte Anual.

Las calificaciones crediticias de Sempra Energy, SDG&E y SoCalGas mantuvieron el grado de inversión en los primeros tres meses de 2021.

#### **CALIFICACIONES CREDITICIAS AL 31 DE MARZO DE 2021**

	Sempra Energy	SDG&E	SoCalGas
Moody's	Baa2 con perspectiva estable	A3 con perspectiva estable	A2 con perspectiva estable
S&P	BBB+ con perspectiva negativa	BBB+ con perspectiva negativa	A con perspectiva negativa
Fitch	BBB+ con perspectiva estable	BBB+ con perspectiva estable	A con perspectiva estable

Una rebaja en las calificaciones crediticias de Sempra Energy o de cualquiera de sus subsidiarias o de las perspectivas de calificación puede, dependiendo de la severidad, dar lugar a un requisito de que se otorguen garantías en el caso de determinados financiamientos y puede afectar de manera sustancial y adversa a los precios de mercado de sus acciones y títulos de deuda, las tasas a las que se toman préstamos y se emite el papel comercial, y las diversas tasas sobre sus servicios de crédito pendientes. Esto puede hacer más costosa la emisión de valores de deuda para Sempra Energy, SDG&E, SoCalGas y Sempra Energy y otras subsidiarias, a fin de obtener créditos y obtener otro tipo de financiamientos.

Sempra Energy ha acordado que, si la calificación crediticia de la deuda senior garantizada de Oncor por parte de cualquiera de las tres principales agencias de calificación cae por debajo de BBB (o su equivalente), Oncor suspenderá el pago de dividendos y otras distribuciones (excepto para pagos de impuestos), a menos que la PUCT permita lo contrario. La deuda senior garantizada de Oncor se clasificó como A2, A+ y A en Moody's, S& P y Fitch, respectivamente, al 31 de marzo de 2021.

#### *Créditos con Afiliadas*

Al 31 de marzo de 2021, Sempra Energy registró \$676 millones de dólares en créditos adeudados por afiliadas no consolidadas y \$299 millones de dólares en préstamos adeudados a afiliadas no consolidadas.

## *Empresas de Servicios Públicos de California*

Las operaciones de SDG&E y SoCalGas han proporcionado históricamente ganancias y liquidez relativamente estables. Su desempeño y liquidez futura dependerá principalmente del proceso de elaboración de la clasificación y regulación, las regulaciones ambientales, litigios, las condiciones económicas, las acciones de la legislatura de California y el cambiante mercado de la energía, así como otros asuntos descritos en este reporte. SDG&E y SoCalGas esperan que el crédito disponible no utilizado de sus líneas de crédito descritas anteriormente, los flujos de efectivo de las operaciones y las emisiones de deuda sigan siendo adecuados para financiar sus respectivas operaciones actuales y gastos de capital planeados. Las Empresas de Servicios Públicos de California administran su estructura de capital y paga dividendos según sea apropiado y conforme lo apruebe su consejo de administración respectivo.

Según lo describimos en la Nota 4 de las Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados en este reporte y en la Nota 4 de las Notas a los Estados Financieros Consolidados del Reporte Anual, los cambios en las cuentas de balance para los costos significativos en SDG&E y SoCalGas, particularmente un cambio entre el estatus de sobrecobrados y subcobrados, puede tener un impacto significativo en los flujos de efectivo. Estos cambios generalmente representan la diferencia entre cuándo se incurre en los costos y cuándo se recuperan en última instancia en las tarifas a través de las facturas a los clientes.

### *Protecciones ante la Pandemia del COVID-19*

Las Empresas de Servicios Públicos de California continúan monitoreando los impactos de la pandemia del COVID-19 en sus flujos de efectivo y resultados de operación. Algunos clientes han experimentado y continúan experimentando una disminución en su capacidad de pago de sus facturas de gas y electricidad, lo cual lleva a un ritmo menor de pagos y un mayor nivel de pagos incumplidos de lo que se ha experimentado históricamente. Estos impactos pueden volverse significativos y podrían requerir modificaciones a nuestros planes de financiamiento.

La CPUC ha requerido que todas las compañías de energía bajo su jurisdicción, incluyendo las Empresas de Servicios Públicos de California, tomen medidas para implementar diversas medidas de emergencia para la protección a clientes para apoyar a los clientes de California que fueron afectados por la pandemia del COVID-19. Las Empresas de Servicios Públicos de California han implementado ciertas medidas para asistir a clientes en respuesta a sus requerimientos, incluyendo la suspensión de desconexión de servicio debido a falta de pago para clientes residenciales, pequeñas empresas y clientes comerciales medianos-grandes e industriales (los que representen toda la población de clientes salvo los clientes no principales de SoCalGas), dispensando el pago tardío de tarifas y ofreciendo planes de pagos flexibles a los clientes que experimenten una dificultad para el pago de sus facturas de gas y electricidad. Las medidas para la protección de clientes estarán en vigor hasta junio de 2021 y la CPUC las podrá extender.

La CPUC autorizó a cada una de las Empresas de Servicios Públicos de California para realizar un seguimiento y solicitar la recuperación de los costos incrementales asociados con el cumplimiento de las medidas de protección al cliente implementadas por la CPUC relacionadas con la pandemia del COVID-19, incluyendo los costos asociados con la suspensión de las desconexiones de servicio y los gastos incobrables que surgen de la falta de pago de estos clientes. Aunque estamos realizando un seguimiento de estos costos en diversos mecanismos reglamentarios, la recuperación no está asegurada. La continuación de estas circunstancias podría dar lugar a una mayor reducción de los pagos recibidos de los clientes de las Empresas de Servicios Públicos de California y a un mayor aumento de las cuentas incobrables, que podrían volverse significativas, y cualquier incapacidad o retraso para recuperar todos o una parte sustancial de estos costos podría tener un efecto adverso material en los flujos de efectivo, la situación financiera y los resultados de las operaciones de Sempra Energy, SDG&E y SoCalGas. Describimos los mecanismos reglamentarios en la Nota 4 a las Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados.

### *Desconexión OIR*

En junio de 2020, la CPUC emitió una decisión que aborda las desconexiones de servicios que, entre otras cosas, permite a cada Empresa de Servicios Públicos de California establecer una cuenta de equilibrio bidireccional para registrar los gastos incobrables asociados con la incapacidad de los clientes residenciales para pagar sus facturas de electricidad o gas. Esta decisión también ordena a las Empresas de Servicios Públicos de California establecer un AMP que proporcione a los clientes residenciales calificados por ingresos que participen con éxito, con una liberación de las cantidades no pagadas de sus facturas y entró en vigor en febrero de 2021. Las Empresas de Servicios Públicos de California han registrado aumentos en sus reservas para cuentas incobrables, principalmente relacionados con la dispensa de cantidades pendientes de pago para los clientes elegibles bajo el AMP. El AMP podría resultar en una mayor reducción en los pagos recibidos de los clientes de las Empresas de Servicios Públicos de California y aumentar aún más las cuentas incobrables, que podrían convertirse en significativas, y cualquier incapacidad para recuperar estos costos podría tener un efecto adverso y significativo en los flujos de efectivo, la situación financiera y los resultados de las operaciones de Sempra Energy, SDG&E y SoCalGas.

## *CCM*

Un procedimiento de costo de capital de la CPUC determina la estructura de capital autorizada de una empresa de servicios públicos y la rentabilidad autorizada sobre la base de las tasas y se ocupa del CCM. El CCM, si se activa en 2021, entrará en vigor el 1 de enero de 2022, y actualizará automáticamente el costo de deuda autorizado de las Empresas de Servicios Públicos de California en función de los costos reales y actualizará el ROE autorizado de las Empresas de Servicios Públicos de California. Un desencadenante del CCM que requiere un ajuste a la baja a partir del 1 de enero de 2022 podría afectar negativamente los resultados de las operaciones y flujos de efectivo de Sempra Energy y, dependiendo del CCM que se active, SDG&E y SoCalGas. Describimos el CCM más adelante en la Nota 4 de las Notas a los Estados Financieros Consolidados en el Reporte Anual.

## *SDG&E*

### *Fondo contra Incendios Forestales*

El valor contable de los activos del Fondo contra Incendios Forestales de SDG&E es por un total de \$385 millones de dólares al 31 de marzo de 2021. Describimos la Legislación de Incendios y tratamiento contable relacionado en la Nota 1 de las Notas a los Estados Financieros Consolidados en el Reporte Anual.

SDG&E está expuesto al riesgo de que los IOU eléctricos de California participantes puedan incurrir en costos por reclamaciones de incendios forestales de terceros para las cuales buscarán recuperación del Fondo contra Incendios Forestales. En tal situación, SDG&E puede reconocer una reducción de su activo del Fondo contra Incendios Forestales y registrar un cargo contra las ganancias en el período en que haya una reducción de la cobertura disponible debido a las reclamaciones recuperables de cualquier IOU participante. Como resultado, si se determina que cualquier equipo de la IOU eléctrica de California es la causa de un incendio, podría tener un efecto adverso y significativo en la situación financiera de SDG&E y Sempra Energy y en los resultados de la operación hasta el valor en libros de nuestro activo de Fondo contra Incendios Forestales, con una potencial exposición adicional si se determina que el equipo de SDG&E causó un incendio. Adicionalmente, el Fondo contra Incendios Forestales podría agotarse completamente debido a incendios en los territorios de servicio de las otras IOU eléctricas de California, incendios en el territorio de servicio de SDG&E o una combinación de ellos. En el caso de que el Fondo contra Incendios Forestales sea significativamente disminuido, agotado o terminado, SDG&E perderá la protección otorgada por el Fondo contra Incendios Forestales y, como consecuencia, un incendio en el territorio de servicio de SDG&E podría causar un efecto adverso y significativo en los flujos de caja, los resultados de las operaciones y la situación financiera de SDG&E y Sempra Energy.

### *Contrato de Franquicia*

En diciembre de 2020, la Ciudad de San Diego y SDG&E acordaron extender la franquicia de gas natural y electricidad al 1 de junio de 2021. La extensión pretende otorgarles a los funcionarios recientemente elegidos tiempo para buscar comentarios del público e información adicional. En marzo de 2021, la Ciudad anunció un nuevo proceso competitivo de licitación pública, y en abril de 2021, SDG&E participó en dicho proceso de licitación pública. SDG&E y la Ciudad se encuentran en negociaciones para alcanzar un acuerdo en el cual el Consejo de la Ciudad emitirá su voto.

## *SoCalGas*

El desempeño futuro y la liquidez de SoCalGas se verán impactados por la resolución de asuntos legales, reglamentarios y de otro tipo relacionados con la Fuga, lo cual describimos más adelante en la Nota 11 de las Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados en este reporte y en la "Parte I – Punto 1A. Factores de Riesgo" en el Reporte Anual.

### *Fuga de Gas de la Planta de Almacenamiento Aliso Canyon*

Del 23 de octubre de 2015 al 11 de febrero de 2016, SoCalGas sufrió una fuga de gas natural desde uno de sus pozos de inyección y retiro, SS25, en su instalación de almacenamiento de gas natural Aliso Canyon ubicada en el condado de Los Ángeles. En febrero de 2016, CALGEM confirmó que el pozo estaba permanentemente sellado.

**Costos Estimados, Impacto Contables y Seguros.** Al 31 de marzo de 2021, SoCalGas estima ciertos costos relacionados con la Fuga por \$1,627 millones de dólares (el costo estimado). Este costo estimado puede aumentar significativamente a medida que se disponga de más información. Se ha pagado una parte sustancial de la estimación de costos, y se han acumulado \$437 millones de dólares como Reserva para los Costos del Aliso Canyon en los Balances Generales Consolidados Condensados de SoCalGas y Sempra Energy.

Excepto por las cantidades pagadas o estimadas para liquidar ciertas acciones, la estimación de costos no incluye todos los costos de litigio, procedimientos reglamentarios o costos reglamentarios, en la medida que no sea posible en este momento predecir el resultado de estas acciones o estimar razonablemente los costos para defender o resolver las acciones o la cantidad de daños.



restitución, o multas civiles, administrativas o penales, sanciones, sanciones u otros costos o recursos que puedan imponerse o incurrir. La estimación de costos tampoco incluye ciertos otros costos incurridos por Sempra Energy asociados con la defensa contra demandas de derivados de accionistas y otros costos potenciales que actualmente no prevemos incurrir o que no podemos estimar razonablemente. Estos costos no incluidos en el costo estimado podrían ser significativos y podrían tener un efecto adverso material en los flujos de efectivo, en la situación financiera y en los resultados de operación de SoCalGas y Sempra Energy.

Hemos recibido pagos de seguros por muchos de los costos incluidos en los costos estimados, incluyendo reubicación temporal y costos de procesamiento asociados, gastos de control de pozos, costos de la respuesta ordenada por el gobierno a la Fuga, ciertos costos legales y gas perdido. Al 31 de marzo de 2021, se registró la recuperación esperada de la estimación de costos relacionada con la Fuga de \$414 millones dólares como Seguro a Cobrar por Costos de Aliso Canyon en los Balances Generales Consolidados Condensados de SoCalGas y Sempra Energy. Esta cantidad es exclusiva de retenciones de seguro y \$865 millones dólares de recursos de seguro que recibimos al 31 de marzo de 2021. Tenemos la intención de buscar el alcance total de nuestra cobertura de seguro para los costos en los que hemos incurrido. Excepto en cuanto a ciertos costos de defensa que podemos incurrir en el futuro, así como la responsabilidad civil de los consejeros y funcionarios, hemos agotado todos nuestros seguros en este asunto. Seguimos buscando otras fuentes de cobertura de seguros para los costos relacionados con este asunto, pero es posible que no tengamos éxito en obtener una recuperación adicional de seguros para cualquiera de estos costos. Si no somos capaces de asegurar una recuperación adicional del seguro, si no se recaudan los costos que hemos registrado como seguro por cobrar, si hay retrasos en la recepción de las recuperaciones del seguro, o si las recuperaciones de seguros están sujetas a impuestos sobre la renta, mientras que los costos asociados no son deducibles de impuestos, esas cantidades, que podrían ser significativas, podrían tener un efecto adverso y significativo en los flujos de efectivo, la situación financiera y los resultados de operación de SoCalGas y Sempra Energy.

**Operaciones de Almacenamiento de Gas Natural y Fiabilidad.** El gas natural retirado del almacenamiento es importante para la fiabilidad del servicio durante los períodos de mayor demanda, incluidas las necesidades pico de generación eléctrica en el verano y las necesidades de consumo de calefacción en el invierno. La terminal de almacenamiento de gas natural de Aliso Canyon es la terminal de almacenamiento de SoCalGas más grande y un elemento importante del sistema de suministro de SoCalGas. Como resultado de la Fuga, la CPUC ha emitido una serie de directivas a SoCalGas especificando el rango de gas que debe ser mantenido en la terminal de almacenamiento de gas de Alison Canyon así como protocolos para el retiro de gas, para asistir a la seguridad y fiabilidad del servicios de gas natural. En febrero de 2017, la CPUC abrió un procedimiento de conformidad con SB 380 OII para determinar la factibilidad de minimizar o eliminar el uso de la instalación de almacenamiento de gas natural de Aliso Canyon, manteniendo la confiabilidad energética y eléctrica de la región, incluyendo una serie de alternativas para mantener o eliminar la demanda de servicios de las terminales en caso de que fueran eliminadas.

Si la terminal de almacenamiento de gas natural de Aliso Canyon se cerrara permanentemente, o si los flujos de efectivo futuros de su operación fueran insuficientes para recuperar su valor registrado, podría resultar en un deterioro de la instalación y significativamente más altos que los costos operativos previstos y/o gastos de capital adicionales, y la fiabilidad del gas natural y la generación eléctrica podrían verse en peligro. Al 31 de marzo de 2021, las instalaciones de almacenamiento de gas natural de Aliso Canyon tenían un valor contable neto de \$840 millones de dólares. Cualquier deterioro significativo de este activo, o mayores costos de operación y costos adicionales de capital en que incurra SoCalGas que no se recuperen a través de tarifas a cliente, los resultados de operación, flujos de efectivo y situación financiera de SoCalGas y Sempra Energy pueden verse afectados de manera negativa.

### ***Sempra Texas Utilities***

Oncor depende del financiamiento externo como una fuente significativa de liquidez para sus necesidades de capital. en el caso de que Oncor no cumpla con sus requisitos de capital o si no puede tener acceso a capital suficiente para financiar sus necesidades continuas, podemos elegir hacer contribuciones de capital adicionales a Oncor (ya que nuestros compromisos con la PUCT nos prohíben otorgar crédito a Oncor) que podrían ser sustanciales y que reducirían el efectivo disponible para otros fines, podrían aumentar nuestro endeudamiento y podrían en última instancia afectar negativamente nuestros resultados de operación, liquidez, condición financiera y perspectivas. La capacidad de Oncor para pagar dividendos puede estar limitada por factores como sus calificaciones crediticias, requerimientos de capital reglamentario, razón de deuda a capital aprobado por la PUCT y otras restricciones. Adicionalmente, Oncor no pagará dividendos si la mayoría de los consejeros independientes de Oncor o cualquier director miembro minoritario determina que es en el mejor interés de Oncor retener tales cantidades para cumplir con los requisitos futuros esperados.

*Evento de Clima Invernal*

En febrero de 2021, ERCOT requirió que las compañías de transmisión, incluida Oncor, redujeran significativamente la demanda en la red debido a la generación de electricidad insuficiente causada por el clima invernal extremo, lo que provocó cortes de energía en todo ERCOT. Como resultado de las condiciones del clima invernal, en febrero y marzo de 2021, la PUCT declaró una moratoria a los cortes de electricidad a los clientes por falta de pago y una quita a ciertos pagos de tarifas atrasados, y ésta u otras entidades gubernamentales o terceros, incluyendo los clientes de Oncor, han tomado o podrían tomar otras medidas para abordar los desafíos financieros experimentados como resultados del evento, que podrían afectar negativamente las cobranzas y los flujos de efectivo de Oncor. y, a su vez, podría impactar negativamente a Sempra Energy. En Texas se ha propuesto legislación que impactaría el mercado de ERCOT, y varias entidades reguladoras y gubernamentales han comenzado a investigar o indicado su intención de investigar el funcionamiento de la red ERCOT durante este evento de clima invernal extremo. Cualquier cambio significativo relacionado con el mercado de ERCOT que afecte a los servicios de transmisión y distribución como resultado de dichos procedimientos o de otro modo podría tener un impacto adverso y significativo en Oncor. Si Oncor no responde satisfactoriamente a estos cambios y a cualquier otro cambio legislativo, reglamentario o de mercado o de la industria que le sea aplicable, Oncor podría sufrir un deterioro en sus resultados de operación, situación financiera, flujos de efectivo y/o proyecciones, lo que podría afectar de manera adversa y significativa los resultados de operación, situación financiera, flujos de efectivo y/o proyecciones de Sempra Energy.

## ***Sempra México***

### *Proyectos de Construcción*

Sempra México comenzó las operaciones comerciales de su nueva terminal marina para la recepción, almacenamiento y entrega de productos de combustibles refinados en el nuevo puerto de Veracruz el 19 de marzo de 2021. La terminal tiene una capacidad de almacenamiento de más de dos millones de barriles y su cliente es Valero Energy Corporation. Sempra México también terminó la construcción y comenzó operaciones comerciales de la nueva instalación solar (Border Solar) en Juárez, Chihuahua el 25 de marzo de 2021.

Sempra México está construyendo terminales adicionales para la recepción, almacenamiento y entrega de combustibles líquidos en las cercanías de Manzanillo, Guadalajara y Ensenada. Esperamos financiar estos gastos de capital, inversiones y operaciones en IEnova con fondos disponibles, incluyendo líneas de crédito, y fondos generados internamente por las empresas de Sempra México, así como fondos de financiamiento de proyectos, ventas de valores, financiamiento interino de la matriz o afiliadas, y asociación en JV. Esperamos que estos proyectos bajo construcción comiencen operaciones comerciales en distintas fechas de 2021. Sin embargo, las fechas de entrada de operación podrían retrasarse por el empeoramiento o la continuación de las interrupciones en la construcción o el desarrollo de los proyectos que se causen por la pandemia del COVID-19 u otros factores fuera de nuestro control. Sempra México continúa monitoreando los impactos de la pandemia del COVID-19 en los flujos de efectivos y los resultados de operación.

La capacidad de concluir con éxito grandes proyectos de construcción está sujeta a una serie de riesgos e incertidumbres. Para un análisis de estos riesgos e incertidumbres, véase la “Parte I – Punto 1A. Factores de Riesgo” en el Reporte Anual.

### *Asuntos Legales y Reglamentarios*

Según lo describimos en la Nota 11 de las Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados, el segmento Guaymas-el Oro del ducto Sonora no ha sido operado desde agosto de 2017. Bajo un acuerdo alcanzado por IEnova y la CFE, la CFE reanudará los pagos sólo cuando se repare la sección dañada del segmento Guaymas-el Oro del ducto de Sonora. Si el ducto no se repara antes del 14 de septiembre de 2021 y las partes no acuerdan una nueva fecha de inicio del servicio, IEnova se reserva el derecho de rescindir el contrato y tratar de recuperar sus costos razonables y documentados y sus ganancias perdidas. Si IEnova no puede hacer tales reparaciones (que no han comenzado) y reanudar las operaciones en el segmento Guaymas-el Oro del ducto de Sonora o si IEnova rescinde el contrato y no puede obtener recuperación, podemos registrar un deterioro en el valor contable de nuestra inversión que puede tener un impacto adverso importante en los resultados de operación de Sempra Energy. Al 31 de marzo de 2021, el segmento Guaymas-el Oro del ducto de Sonora tiene un valor contable de \$442 millones de dólares.

En mayo de 2020, los dos clientes de capacidad de terceros de la Terminal ECA Regasificación, Shell México y Gazprom, afirmaron que una actualización de 2019 de los términos y condiciones generales para el servicio en la terminal, aprobada por la CRE, produjo un incumplimiento del contrato por parte de IEnova y una causa de fuerza mayor. Citando estas circunstancias, los clientes dejaron de hacer pagos de cantidades debidas en virtud de sus respectivos acuerdos de almacenamiento y regasificación de LNG. IEnova ha rechazado las afirmaciones de los clientes y ha ejecutado (y espera seguir utilizando) las cartas de crédito que los clientes proporcionaron como garantía de pago. Las partes entablaron discusiones en el marco de los procedimientos contractuales aplicables de solución de controversias sin llegar a una solución mutuamente aceptable. En julio de 2020, Shell México presentó una solicitud de arbitraje de la controversia y si bien Gazprom se ha unido al proceso, Gazprom ha reabastecido



las cantidades dispuestas de su carta de crédito y ha reanudado la realización de pagos mensuales regulares en virtud de su acuerdo de almacenamiento y regasificación de LNG y, en consecuencia, IEnova no está actualmente desembolsando de su carta de crédito. IEnova se valdrá de sus reclamaciones, defensas y recursos disponibles en el procedimiento de arbitraje, incluyendo la desestimación de las reclamaciones de los clientes. De manera adicional al procedimiento arbitral, Shell México también presentó una impugnación constitucional a la aprobación por parte de la CRE de la actualización de los términos y condiciones generales. En octubre de 2020, se negó la solicitud de Shell México de que se retomara la aprobación de la CRE y, posteriormente, Shell México presentó una apelación de esa decisión.

Según lo describimos en la Nota 11 de los Estados Financieros Consolidados Condensados, algunas agencias gubernamentales mexicanas emitieron órdenes y regulaciones que reducirían o limitarían la participación del sector de las energías renovables en el mercado energético del país. Estas órdenes, entre otras cosas, crearían barreras para que las instalaciones de energía renovable ingresen al mercado mayorista de electricidad, limita la capacidad para despachar energía renovable y para recibir o mantener operaciones permitidas, y aumenta el costo de la electricidad para los titulares de contratos de generación de energías renovables y de cogeneración. Muchas de estas regulaciones y políticas recientemente emitidas fueron temporalmente suspendidas a través de juicios y proceso judiciales obtenidos por negocios operativos del sector energético, incluyendo por IEnova. IEnova no puede predecir si los procesos judiciales serán exitosos o si habrá nuevas regulaciones y políticas o nuevas modificaciones a la regulación existente con una intención o impacto similar, que puedan tener un efecto adverso y significativo en los resultados de nuestras operaciones y flujos de efectivo, a nuestra capacidad para recuperar los valores contables de nuestra inversión en energía renovable en México y nuestras proyecciones para el desarrollo de nuevos proyectos de energía renovables en el país.

#### *Adquisición de ESJ*

Según lo describimos en la Nota 5 de las Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados, el 19 de marzo de 2021, IEnova aumentó su participación en ESJ del 50% al 100% mediante la adquisición de la participación de Saavi Energías en ESJ del 50% por un precio de compra de aproximadamente \$65 millones de dólares (neto de \$14 millones de dólares de efectivo y equivalentes de efectivo adquiridos) más la asunción de deuda por \$277 millones de dólares (incluyendo \$94 millones de dólares de ESJ a IEnova que se elimina después de la consolidación). ESJ es propietario de una terminal de generación de energía eólica con una capacidad instalada de 155 MW contratada por SDG&E bajo un PPA a largo plazo. ESJ está construyendo una segunda terminal de generación de energía eólica con una capacidad instalada de 108 MW que esperamos se complete a finales de 2021 o en el primer trimestre de 2022.

#### *Oferta de Intercambio*

En abril de 2021, iniciamos una oferta para adquirir hasta el 100% de las acciones públicas de IEnova a cambio de nuestras acciones comunes a un factor de intercambio de 0.0323 de nuestras acciones comunes por cada acción ordinaria de IEnova. Esperamos concluir con esta operación en el segundo trimestre de 2021, sujeto a condiciones de cierre habituales. Esta transacción propuesta está sujeta a un número de riesgos que describimos en la “Parte I – Punto 1A. Factores de Riesgo” en el Reporte Anual.

#### *Sempre LNG*

Sempre LNG está llevando a cabo el desarrollo de terminales adicionales de exportación de LNG en la Costa del Golfo y la Costa del Pacífico de América del Norte a través de su proyecto de expansión de licuefacción Cameron LNG Fase 2 en Luisiana, los proyectos de exportación de licuefacción ECA LNG en México y el proyecto de exportación de licuefacción de Port Arthur LNG en Texas. Esperamos que Sempre LNG requiera financiamiento para el desarrollo y expansión de su cartera de proyectos, que pueden ser financiados a través de una combinación de flujos de efectivo operativos, financiamiento de la sociedad controladora, financiamiento de proyectos y participación en JV.

#### *Proyecto de Ampliación de Licuefacción de Cameron LNG JV (Fase 2)*

Cameron LNG JV ha recibido los principales permisos y aprobaciones necesarios para ampliar la configuración actual del proyecto de licuefacción Cameron LNG JV más allá de la Fase 1. Los permisos para la Fase 2 incluyen hasta dos trenes de licuefacción adicionales y hasta dos tanques de almacenamiento de LNG de contención completa adicionales.

Sempre Energy celebró MOUs con TOTAL SE, Mitsui & Co., Ltd. y Mitsubishi Corporation que proporcionan un marco para la cooperación para el desarrollo y el 100% de la extracción del proyecto potencial Cameron LNG JV Fase 2. La participación y compra por TOTAL SE, Mitsui & Co., Ltd. y Mitsubishi Corporation siguen siendo objeto de negociación y finalización de acuerdos definitivos, entre otros factores, y TOTAL SE, Mitsui & Co., Ltd. y Mitsubishi Corporation no tienen ningún compromiso de participar o celebrar acuerdos de compra con el proyecto de la Fase 2 hasta que se establezcan dichos acuerdos definitivos.

La ampliación de la instalación de licuefacción de Cameron LNG JV más allá de los tres primeros trenes está sujeta a ciertas restricciones y condiciones en virtud de los acuerdos de financiación del proyecto de JV, incluyendo entre otras, restricciones de tiempo para la expansión del proyecto a menos que se obtenga el consentimiento previo apropiado de los acreedores del proyecto Fase 1. En virtud de los acuerdos de capital de Cameron LNG JV, la expansión del proyecto requiere el consentimiento unánime de todos los socios, incluso con respecto a la obligación de inversión de capital de cada socio. Se han mantenido conversaciones entre todos los socios de Cameron LNG JV sobre cómo puede estructurarse una expansión y esperamos que las discusiones continúen. No hay ninguna garantía de que los miembros de Cameron LNG JV aprobarán de manera unánime la estructura de expansión, que si no se logra de manera oportuna, impactaría adversamente y significativamente el desarrollo del proyecto de expansión Fase 2. A la luz de esto, no podemos predecir si o cuándo Cameron LNG JV pueda avanzar en la expansión de la Fase 2 de la planta de licuefacción de Cameron LNG JV más allá de los tres primeros trenes.

El desarrollo del proyecto potencial de expansión de Cameron LNG JV Fase 2 está sujeto a muchos otros riesgos e incertidumbres, incluyendo asegurar compromisos vinculantes con los clientes; llegar a un acuerdo unánime con nuestros socios para proceder; obtener una serie de permisos y aprobaciones regulatorias; asegurar financiamiento; negociar y completar acuerdos comerciales adecuados, incluyendo un contrato definitivo de EPC, adquisición de capital y acuerdos de gobierno corporativo; llegar a una decisión final de inversión positiva; y otros factores asociados con esta inversión potencial. Para una descripción de estos riesgos, véase “Parte I – Punto 1A. Factores de Riesgo” en el Reporte Anual.

### *Proyecto de Exportación de Licuefacción ECA LNG*

Sempra LNG y IEnova están desarrollando dos proyectos de exportación de licuefacción de gas natural en la actual Terminal ECA Regasificación. El proyecto de exportación de licuefacción propuesto, que se prevé desarrollar en dos fases (un proyecto de mediana escala por ECA LNG JV Fase 1 que está bajo construcción y un proyecto propuesto de gran escala por ECA LNG JV Fase 2), se están desarrollando para proporcionar a los compradores acceso directo a los suministros de LNG de la costa oeste de Norteamérica. No esperamos que la construcción del proyecto ECA LNG Fase 1 interrumpa las operaciones en la Terminal ECA Regasificación. Sin embargo, la construcción del proyecto de ECA LNG Fase 2 estaría en conflicto con las operaciones actuales de la Terminal ECA Regasificación, que actualmente cuenta con contratos de regasificación a largo plazo para el 100% de la capacidad de la instalación de regasificación hasta 2028, tomando las decisiones sobre si y cómo continuar el proyecto de licuefacción de ECA LNG JV Fase 2 dependiendo en parte de si la inversión en una terminal de licuefacción a gran escala, a largo plazo, sería más beneficioso financieramente que seguir prestando servicios de regasificación en virtud de nuestros contratos existentes. Hemos planeado medidas para limitar una disrupción en la operación de la Terminal ECA Regasificación con la construcción del proyecto ECA LNG Fase 1.

En marzo de 2019, ECA LNG recibió dos autorizaciones del DOE para exportar gas natural producido en EE.UU.A. a México y para reexportar LNG a países no TLC de su proyecto ECA LNG Fase 1, una terminal de licuefacción de gas natural de un tren con una capacidad instalada de 3.25 MTPA y una capacidad de extracción inicial de aproximadamente 2.5 MTPA que está en construcción, y su proyecto propuesto ECA LNG Fase 2 que está en desarrollo.

En abril de 2020, ECA LNG Fase 1 celebró acuerdos definitivos de compraventa de LNG a 20 años con Mitsui & Co., Ltd. por aproximadamente 0.8 MTPA de LNG y con una afiliada de TOTAL SE por aproximadamente 1.7 MTPA de LNG. En diciembre de 2020, una afiliada de TOTAL SE adquirió una participación de 16.6% en ECA LNG Fase 1, con Sempra LNG e IEnova cada una de ellas manteniendo una participación de 41.7%. Nuestro MOU con Mitsui & Co., Ltd. proporciona un marco para la posible compra de LNG de Mitsui & Co., Ltd. y la adquisición potencial de una participación en acciones de ECA LNG Fase 2.

En febrero de 2020, celebramos un contrato EPC con Technip Energies para la ingeniería, adquisición y construcción del proyecto ECA LNG Fase 1. Desde que llegamos a una decisión final de inversión positiva con respecto al proyecto en noviembre de 2020, liberamos a Technip Energies para comenzar a trabajar en la construcción del proyecto ECA LNG Fase 1. El precio total del contrato EPC se estima en aproximadamente \$1.5 mil millones de dólares. Estimamos que los gastos de capital se aproximarán a los \$2.0 mil millones de dólares, incluidos los intereses capitalizados y las contingencias del proyecto. El costo real del contrato EPC y el monto real de estos gastos de capital pueden diferir, tal vez sustancialmente, de nuestras estimaciones.

En diciembre de 2020, ECA LNG Fase 1 firmó un contrato de crédito a cinco años por un monto total de principal de hasta \$1.6 mil millones de dólares, de los cuales \$119 millones de dólares estaban pendientes al 31 de marzo de 2021. Los recursos del crédito se están utilizando para financiar el costo de construcción del proyecto ECA LNG Fase 1. Describimos los detalles de este préstamo en la Nota 7 de las Notas de los Estados Financieros Consolidados Condensados en este reporte y en la Nota 7 de las Notas a los Estados Financieros Consolidados en el Reporte Anual.

La construcción del proyecto ECA LNG Fase 1 y el desarrollo del potencial proyecto ECA LNG fase 2 están sujetos a numerosos riesgos e incertidumbres. Para la Fase 1, estos incluyen el mantenimiento de permisos y aprobaciones regulatorias; retrasos en la construcción; asegurar y mantener acuerdos comerciales, tales como acuerdos de suministro de gas y transporte; y otros factores

asociados con el proyecto y su construcción. Para la Fase 2, estos incluyen la obtención de contratos vinculantes con los clientes; la recepción de una serie de permisos y aprobaciones regulatorias; la obtención de financiamiento; la negociación y finalización de acuerdos comerciales adecuados, incluyendo un contrato definitivo de EPC, acuerdos de adquisición de capital y gobierno corporativo, acuerdos de venta de LNG y acuerdos de suministro y transporte de gas; alcanzar una decisión final de inversión ; y otros factores asociados con esta inversión potencial. Además, como describimos en la Nota 11 de las Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados, una decisión desfavorable sobre ciertas disputas de propiedad o impugnaciones de permisos, o una disputa extendida con clientes existentes en la Terminal ECA Regasificación, podría afectar adversa y significativamente el desarrollo de estos proyectos y la situación financiera de Sempra Energy, los resultados de operación, los flujos de caja y las perspectivas, incluyendo el deterioro de la totalidad o una parte sustancial de los costos de capital invertidos en los proyectos hasta la fecha. Para un análisis de estos riesgos, véase “Parte I – Punto 1A. Factores de Riesgo” en el Reporte Anual.

#### *Proyecto de Exportación de Licuefacción de Port Arthur LNG*

Sempra LNG está desarrollando un proyecto de exportación de licuefacción de gas natural propuesto en un sitio no desarrollado (*greenfield*) que posee en las cercanías de Port Arthur, Texas, ubicado a lo largo de la vía fluvial Sabine-Neches. Sempra LNG recibió autorizaciones del DOE en agosto de 2015 y mayo de 2019 que conjuntamente permiten que el LNG producido en el proyecto de Port Arthur sea exportado a todos los países actuales y futuros del TLC y fuera del TLC.

En abril de 2019, la FERC aprobó la ubicación, construcción y operación de la instalación de licuefacción de LNG de Port Arthur, junto con ciertos gasoductos de gas natural, incluyendo el Louisiana Connector Pipeline y el Texas Connector Pipeline, que podría usarse para suministrar gas de alimentación a la instalación de licuefacción, suponiendo que el proyecto se encuentre terminado. En febrero de 2020, Sempra LNG presentó una solicitud a la FERC para el emplazamiento, construcción y operación de una segunda fase en la instalación propuesta de Port Arthur LNG, incluyendo la posible adición de dos trenes de licuefacción.

En febrero de 2020, celebramos un contrato EPC con Bechtel para el proyecto de licuefacción de Port Arthur LNG. El contrato EPC contempla la construcción de dos trenes de licuefacción con una capacidad instalada de aproximadamente 13.5 MTPA, dos tanques de almacenamiento de LNG, un muelle marino e instalaciones de carga asociadas e infraestructura conexas necesarias para prestar servicios de licuefacción. No tenemos la obligación de avanzar en el contrato EPC, y podemos liberar a Bechtel para realizar partes del trabajo de conformidad con los avisos limitados para proceder. Tenemos la opción de liberar completamente a Bechtel para realizar todo el trabajo para construir el proyecto de exportación de licuefacción de LNG Port Arthur solo después de que alcancemos una decisión final de inversión positiva con respecto al proyecto y después de que se cumplan ciertas otras condiciones, incluyendo la obtención de financiamiento para el proyecto. En diciembre de 2020, modificamos y re-expresamos el contrato EPC para reflejar un precio estimado de \$8.7 mil millones de dólares, dependiendo de la fecha de una notificación completa para proceder, que si no es emitida al 15 de julio de 2021, requería la renegociación del contrato EPC. Cualquier cambio en el contrato EPC requerirá el acuerdo de ambas partes, lo cual no puede ser asegurado.

En diciembre de 2018, la Polish Oil & Gas Company (PGNiG) y Port Arthur LNG celebraron un contrato definitivo a 20 años para la venta y compra de 2 MTPA de LNG por año del proyecto de exportación de licuefacción de Port Arthur LNG. En virtud del contrato, las compras de LNG a Port Arthur LNG por parte de PGNiG se realizarán bajo una base *free-on-board*, siendo PGNiG responsable de enviar el LNG desde la instalación de Port Arthur hasta el destino final. Port Arthur LNG gestionará el transporte por gasoducto, el procesamiento de licuefacción y la carga. El contrato está sujeto a ciertas condiciones precedentes, incluyendo que Port Arthur LNG tome una decisión final de inversión positiva dentro de ciertos plazos acordados. Los incumplimientos de estas condiciones suspensivas a ser cumplidas o dispensadas dentro de los plazos acordados podrían resultar en la terminación del contrato.

En mayo de 2019, Aramco Services Company y Sempra LNG firmaron un Convenio Preliminar (*Heads of Agreement*) para la negociación y finalización de un contrato definitivo de venta y compra de LNG a 20 años para 5 MTPA de toma de LNG del Proyecto de Exportación de Licuefacción de Port Arthur LNG. El Convenio Preliminar también incluye la negociación y finalización de una inversión potencial de capital de 25% del proyecto. En enero de 2020, Aramco Services Company y Sempra LNG firmaron un Convenio Preliminar de Participación en el Proyecto, en el que se establecen ciertos mecanismos para que las partes trabajen para recibir las aprobaciones corporativas para celebrar y proceder con la transacción, la ejecución de los acuerdos de transacción y el cumplimiento o dispensa de las condiciones precedentes contempladas en estos convenio, tomando una decisión final de inversión y otras actividades de decisión de inversión pre-final. El Convenio Preliminar y el Convenio Preliminar de Participación en el Proyecto no obligan a las partes a ejecutar en última instancia ningún acuerdo o participar en el proyecto.

En noviembre de 2019, Port Arthur LNG comenzó la reubicación y modernización de aproximadamente tres millas de carretera donde se ubicaría el proyecto de licuefacción de Port Arthur LNG.



Continuamos progresando en el desarrollo del proyecto de exportación de licuefacción de Port Arthur LNG propuesto. Dado el impacto de la pandemia del COVID-19 en la economía mundial y las persistentes incertidumbres en los mercados energéticos, estamos trabajando con nuestros socios y clientes para evaluar el calendario de una decisión final de inversión. En este momento, no esperamos tomar una decisión final de inversión durante 2021.

El desarrollo del proyecto de licuefacción de Port Arthur LNG está sujeto a una serie de riesgos e incertidumbres, incluyendo la obtención de compromisos adicionales con los clientes; completar los acuerdos comerciales requeridos, tales como adquisiciones de capital y acuerdos de gobierno corporativo, acuerdos de ventas de LNG y acuerdos de suministro y transporte de gas; la finalización de contratos de construcción; asegurar todos los permisos y aprobaciones necesarios; obtener financiamiento e incentivos; llegar a una decisión final de inversión positiva; y otros factores asociados con la inversión potencial. Un resultado desfavorable con respecto a cualquiera de estos factores podría tener un efecto adverso y significativo en la situación financiera de Sempra Energy, los resultados de las operaciones y las perspectivas, incluyendo el deterioro de la totalidad o una parte sustancial de los costos de capital invertidos en el proyecto hasta la fecha. Para un análisis de estos riesgos, véase “Parte I – Punto 1A. Factores de Riesgo” en el Reporte Anual.

## FUENTES Y USO DE EFECTIVO

Las siguientes tablas incluyen únicamente cambios significativos en las actividades de flujo de efectivo para cada una de las entidades registradas.

### FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

(En millones de dólares)

Tres meses terminados el 31 de marzo de	Sempra Energy Consolidado	SDG&E	SoCalGas
2021	\$ 1,502	\$ 396	\$ 799
2020	1,318	498	757
Variación	\$ 184	\$ (102)	\$ 42
Mayor utilidad neta, ajustada por partidas distintas de efectivo incluidas en ingresos	\$ 332	\$ 8	\$ 121
Disminución neta de Cuentas por Cobrar por Seguros de Aliso Canyon debido a menos generaciones por \$192 y mayores recursos de seguros por \$12	203		203
Variación en cuantas por pagar	135	(15)	74
Distribución de ingresos de Cameron LNG JV en 2021	131		
Cambio en las cuentas por pagar/cobrar fiscales, neto	64	(41)	60
Disminución neta de Reservas para Costos de Aliso Canyon debido principalmente a \$292 menos generaciones y menores pagos por \$3	(290)		(290)
Variación de márgenes netos en las operaciones de comercialización de Sempra LNG	(155)		
Aumento en cuentas por cobrar	(56)		(89)
Cambio en cuentas netas su-cobradas de balanceo reglamentario (incluyendo montos de largo plazo de activos reglamentarios)	(43)	(62)	19
Disminución en depósitos de clientes	(32)	(13)	(30)
Aumento en compras de derechos de gases de efecto invernadero	(30)		(32)
Otros	(7)	21	6
Efectivo proporcionado por operaciones descontinuadas en 2020	(68)		
	\$ 184	\$ (102)	\$ 42

aura Pizarro Lebrija  
Perito Traductor  
Ciudad de México



## FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

(En millones de dólares)

Tres meses terminados el 31 de marzo de	Sempra Energy Consolidado		
	SDG&E	SoCalGas	
2021	\$ (1,301)	\$ (555)	\$ (459)
2020	(1,181)	(402)	(388)
Variación	\$ (120)	\$ (153)	\$ (71)
Aumento en gastos de capital	\$ (171)	\$ (153)	\$ (71)
Adquisición de participación del 50% en ESJ en marzo 2021 por \$79, neto de \$14 de Efectivo y equivalentes de efectivo adquiridos	(65)		
Menores anticipos a afiliadas no consolidadas	22		
Menores contribuciones a Oncor Holdings	20		
Otros	9		
Efectivo utilizado en operaciones descontinuadas en 2020	65		
	\$ (120)	\$ (153)	\$ (71)

## FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO

(En millones de dólares)

Tres meses terminados el 31 de marzo de	Sempra Energy Consolidado		
	SDG&E	SoCalGas	
2021	\$ (407)	\$ (94)	\$ (141)
2020	2,114	97	10
Variación	\$ (2,521)	\$ (191)	\$ (151)
(Disminución) Aumento en deuda de corto plazo, neto	\$ (1,195)	\$ 210	\$ 517
Menor emisión de deuda de largo plazo	(947)	(400)	(649)
Menores emisiones de deuda de corto plazo con vencimientos mayores a 90 días	(570)		
Mayores pagos de deuda de largo plazo y arrendamientos financieros	(53)	(201)	
Menores anticipos de afiliadas no consolidadas	(44)		
(Mayores) menores dividendos comunes pagados	(32)	200	(25)
Menores pagos de papel comercial y otra deuda de corto plazo con vencimientos mayores a 90 días	393		
Otro	38		6
Efectivo proporcionado por operaciones descontinuadas en 2020	(111)		
	(2,521)	(191)	(151)

### Gastos de Capital, Inversiones y Adquisiciones

#### GASTOS POR PP&E, INVERSIONES Y ADQUISICIONES

(En millones de dólares)

	Tres meses terminados el 31 de marzo de	
	2021	2020
SDG&E	\$ 555	\$ 402
SoCalGas	459	388
Sempra Texas Utilities	50	86
Sempra México	142	170
Sempra LNG	89	47
Sociedad Controladora y otros	1	3
Total	\$ 1,296	\$ 1,096

Los montos y momentos de los gastos de capital y ciertas inversiones se encuentran generalmente sujetos a la aprobación de diversas entidades regulatorias, ambientales y gubernamentales, incluyendo la CPUC, la FERC y la PUCT y diversos otros factores descritos en este MD&A y en “Parte I – Punto 1A. Factores de Riesgo” en el Reporte Anual”. En 2021, esperamos realizar gastos de capital e inversiones por aproximadamente \$5.8 mil millones de dólares, según lo describimos en “Parte II – Punto 7. MD&A – Recursos de Capital y Liquidez” en el Reporte Anual.

## COMPROMISOS

Describimos los principales cambios a los compromisos contractuales en los primeros tres meses de 2021, ninguno de los cuales se encontró fuera del curso ordinario del negocio, en las Notas 7 y 11 de las Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados.

## ARREGLOS FUERA DE BALANCE

En marzo de 2021, Cameron LNG JV alcanzó la terminación financiera del proyecto de licuefacción de tres trenes y las garantías otorgadas por Sempra Energy por un monto máximo agregado de \$4.0 mil millones de dólares se dieron por terminadas.

En julio de 2020, Sempra Energy firmó un Contrato de Soporte (*Support Agreement*), que contiene una garantía y representa un interés variable, para el beneficio de CFIN con una exposición máxima a pérdidas de \$979 millones de dólares. La garantía terminará en el momento del reembolso completo de la deuda garantizada para 2039, incluyendo el prepago en caso de un evento en el que la deuda garantizada se ponga a Sempra Energy. Describimos estas garantías en las Notas 1, 6 y 9 de las Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados.

Nuestra inversión en Oncor Holdings y Cameron LNG JV y nuestro Contrato de Soporte para el beneficio de CFIN son intereses variables. Los otros negocios de Sempra Energy pueden también celebrar arreglos que pueden incluir intereses variables. Describimos los intereses variables en la Nota 1 de las Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados.

---

## POLÍTICAS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS

Vemos ciertas políticas contables como críticas dado que su aplicación es la más relevante, sujeta a juicios y/o relevante para nuestra posición financiera y resultados de operación, y/o porque requieren el uso de juicios y estimaciones materiales. Describimos estas políticas contables en “Parte II – Punto 7. MD&A” en el Reporte Anual.

Describimos nuestras políticas contables significativas en la Nota 1 de las Notas a los Estados Financieros Consolidados en el Reporte Anual. Seguimos los mismos principios contables para propósitos de reportes interinos.

---

## NUEVAS NORMAS CONTABLES

Describimos los pronunciamientos relevantes que han sido emitidos y tienen o pueden tener un efecto significativo en nuestros estados financieros o reportes en la Nota 2 de las Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados.

---

## PUNTO 3. INFORMACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA SOBRE RIESGOS DEL MERCADO

Proporcionamos revelaciones respecto a actividades con derivados en la Nota 8 de los Estados Financieros Consolidados Condensados. Describimos nuestro riesgo de mercado y políticas de riesgo en detalle en “Parte II – Punto 7A. Revelación Cuantitativa y Cualitativa sobre Riesgos del Mercado” en el Reporte Anual.

## RIESGO DE PRECIOS DE MATERIAS PRIMAS

En los primeros tres meses de 2021, no hubo cambios significativos en nuestra exposición a riesgo de precios de materias primas.

## RIESGO DE TASA DE INTERÉS

La siguiente tabla presenta los montos nominales de nuestra deuda:

MONTO NOMINAL DE DEUDA <sup>(1)</sup>						
<i>(En millones de dólares)</i>						
	31 de marzo de 2021			31 de diciembre de 2020		
	Sempra Energy Consolidado	SDG&E	SoCalGas	Sempra Energy Consolidado	SDG&E	SoCalGas
<b>Corto plazo:</b>						
Empresas de Servicios Públicos de California	\$ 130	\$ 130	\$ —	\$ 113	\$ —	\$ 113
Otros	1,687	—	—	772	—	—
<b>Largo plazo</b>						
Tasa fija Empresas de Servicios Públicos de California	\$ 10,495	\$ 6,036	\$ 4,459	\$ 10,512	\$ 6,053	\$ 4,459
Tasa variable Empresas de Servicios Públicos de California	300	—	300	500	200	300
Otros tasa fija	10,498	—	—	11,204	—	—
Otros tasa variable	170	—	—	51	—	—

<sup>(1)</sup> Después de los efectos de los swaps de tasa de interés. Antes de los efectos de los ajustes de valor razonable relacionados con las adquisiciones y reducciones por descuentos no amortizados y costos de emisión de deuda, y excluyendo obligaciones de arrendamientos financieros.

Un análisis de sensibilidad al riesgo de tasas de interés mide el riesgo de tasas de interés calculando las variaciones estimadas en utilidades que resultarían de un cambio hipotético en las tasas de interés de mercado. Las utilidades se ven afectadas por los cambios en las tasas de interés de la deuda de corto plazo y de la deuda de largo plazo a tasa variable. Si las tasas de interés promedio ponderadas sobre la deuda pendiente a corto plazo al 31 de marzo de 2021 aumentarían o disminuirían en un 10%, el cambio en las utilidades durante el período de 12 meses terminado el 31 de marzo de 2022 sería aproximadamente \$1 millón de dólares. Si las tasas de interés aumentarían o disminuirían en un 10% sobre toda la deuda de largo plazo a tasa variable al 31 de marzo de 2021, después de considerar los efectos de los swaps de tasas de interés, el cambio en las utilidades durante el período de 12 meses terminado el 31 de diciembre de 2022 sería insignificante.

## RIESGOS POR TIPO DE CAMBIO Y TASAS INFLACIONARIAS

Describimos nuestra exposición a tipos de cambio e inflación en “Parte I – Punto 2. MD&A – Impacto de Tipo de Cambio y Tasas Inflacionarias en los Resultados de Operación” en este reporte y en “Parte II – Punto 7. MD&A – Impacto de Tipo de Cambio y Tasas Inflacionarias en los Resultados de Operación” en el Reporte Anual. Al 31 de marzo de 2021, no había cambios significativos a nuestra exposición al riesgo de tipo de cambio desde el 31 de diciembre de 2020.

## PUNTO 4. CONTROLES Y PROCEDIMIENTOS

### EVALUACIÓN DE CONTROLES Y PROCEDIMIENTOS DE REVELACIÓN

Sempra Energy, SDG&E y SoCalGas mantienen controles y procedimientos de divulgación designados para asegurar que la información que requiera ser divulgada en sus reportes presentados o registrados bajo la Ley del Mercado de Valores de EE.UU.A. de 1934, sea almacenada, procesada, resumida y reportada dentro del periodo de tiempos especificado en las reglas y formatos de la SEC y sea acumulada y comunicada a la administración de cada compañía, incluyendo al director general respectivo y al director de finanzas respectivo, para permitir la oportuna toma de decisiones respecto de la revelación requerida. Al diseñar y evaluar estos controles y procedimientos, la administración de cada compañía reconoce que cada sistema de controles y procedimientos, no obstante lo bien diseñado y operado que se encuentre, puede brindar sólo cierta certeza razonable respecto de los objetivos de control deseados; consecuentemente, la administración de cada compañía aplica juicios al evaluar la relación costo-beneficio de posibles controles y procedimientos.

Bajo la supervisión y con la participación de los principales funcionarios ejecutivos y de finanzas de Sempra Energy, SDG&E y SoCalGas, la administración de cada compañía evalúa la eficacia del diseño y operación de sus controles y procedimientos de divulgación al 31 de marzo de 2021, el fin del periodo cubierto en el presente reporte. Con base en estas evaluaciones, los

principales funcionarios ejecutivos y de finanzas de Sempra Energy, SDG&E y SoCalGas concluyeron que los procedimientos y controles de divulgación de sus respectivas compañías eran efectivos al nivel de certeza razonable a dicha fecha.

## **CONTROLES INTERNOS DE REPORTE FINANCIERO**

En enero de 2021, IEnova implementó un nuevo sistema de planificación de recursos empresariales (sistema ERP) para sustituir su sistema anterior. La implementación aumenta la seguridad del acceso de usuarios y la automatización de los controles internos en ciertos procesos de negocio de IEnova, incluyendo contabilidad, gestiones administrativas, y reporte financiero, lo que consideramos es relevante para Sempra Energy. La administración ha tomado pasos para ayudar a asegurar que los controles fueran diseñados apropiadamente e implementados en relación con la integración de y la transición al nuevo sistema ERP. IEnova continúa revisando y mejorando el diseño y documentación relacionada de su control interno de reporte financiero en relación con su implementación del nuevo sistema ERP a efecto de mantener un marco efectivo de control.

Además de la implementación de un nuevo sistema ERP por parte de IEnova, no ha habido cambios en el control interno sobre reportes financieros de Sempra Energy, SDG&E o SoCalGas durante el trimestre fiscal más reciente que haya afectado materialmente o sea razonablemente posible que afecte materialmente, cualquier control interno de reporte financiero de cualquiera de esas compañías.

En abril de 2021, SDG&E implementó un nuevo sistema de información para clientes para reemplazar su sistema anterior. El sistema ha sido diseñado e implementado para proporcionar a los clientes una experiencia digital mejorada y mejorar el sistema de control interno de reporte financiero en general a través de mayor automatización e integración de procesos de negocio, incluyendo ingresos. En relación con la implementación, SDG&E ha estado desempeñando planeación, diseño y pruebas de controles internos pre-implementación que serán efectivos en el segundo trimestre de 2021. SDG&E seguirá realizando el monitoreo post-implementación y modificación de procesos a fin de mantener un marco de control efectivo.

## **PARTE II – OTRA INFORMACIÓN**

---


### **PUNTO 1. PROCEDIMIENTOS LEGALES**

No somos parte de, y nuestra propiedad no es objeto de ningún procedimiento legal significativo pendiente (fuera de cualesquier litigios ordinarios de rutina incidentales a nuestros negocios) excepto por los asuntos (1) descritos en las Notas 10 y 11 de las Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados en este reporte y en las Notas 15 y 16 de las Notas a los Estados Financieros Consolidados en el Reporte Anual o (2) referidos en “Parte I – Punto 1A. Factores de Riesgo” o “Parte II – Punto 7. MD&A” en el Reporte Anual.

---

### **PUNTO 1A. FACTORES DE RIESGO**

Al evaluar nuestra compañía y sus afiliadas y cualquier inversión en nuestros valores o en los suyos, debe considerar cuidadosamente los factores de riesgo y toda la demás información contenida en este reporte, incluyendo los factores discutidos en la "Parte I - Punto 2. MD&A" y en los demás documentos que presentamos a la SEC (incluidos los presentados con posterioridad a este informe), incluidos los factores expuestos en la “Parte I - Punto 1A. Factores de riesgo” del Informe Anual. No ha habido cambios materiales en los factores de riesgo según se revelaron anteriormente en el Reporte Anual. Cualquiera de los riesgos y otra información contenida en este reporte o cualquiera de los factores de riesgo revelados en “Parte I – Punto 1A. Factores de Riesgo” en el Reporte Anual, así como riesgos adicionales e incertidumbres que no son actualmente conocidas por nosotros o que actualmente consideramos que no son significativos, podrían afectar adversa y significativamente nuestros negocios, flujos de efectivo, resultados de operación, situación financiera, proyecciones y/o los precios de cotización de nuestros valores o de nuestras subsidiarias.

Laura Pizarro   
Perito Traductor  
Ciudad de México



## PUNTO 6. ANEXOS

---

Los anexos listados más adelante se relacionan a cada registrante según se indica. A menos que se indique de otra forma, los anexos incorporados por referencia al presente fueron presentados bajo el Número de Expediente 1-14201 (Sempra Energy), Número de Expediente 1-40 (Pacific Lighting Corporation), Número de Expediente 1-03779 (San Diego Gas & Electric Company) y/o Número de Expediente 1-01402 (Southern California Gas Company).

  
aura Pizarro Lebrija  
Perito Traductor  
Ciudad de México

## INDICE DE ANEXOS

Número de Anexo	Descripción del Anexo	Presentado o proporcionado	Incorporado por Referencia		
			Forma	Anexo o Apéndice	Fecha de Presentación
<b>ANEXO 3 – ACTA CONSTITUTIVA Y ESTATUTOS</b>					
<i>Sempra Energy</i>					
3.1	<a href="#">Acta Constitutiva Reexpresada de Sempra Energy efectiva al 23 de mayo de 2008.</a>		10-K	3.1	02/27/20
3.2	<a href="#">Estatutos de Sempra Energy (modificados al 14 de abril de 2020).</a>		8-K	3.1	04/14/20
3.3	<a href="#">Certificado de Determinación de Preferencias de 6% de las acciones preferentes de conversión obligatoria, serie A, de Sempra Energy (incluyendo el formato de título que representa las acciones preferentes de conversión obligatoria, Serie A, con rendimiento de 6%) presentado al Secretario del Estado de California y efectivo al 5 de enero de 2018.</a>		8-K	3.1	01/09/18
3.4	<a href="#">Certificado de Determinación de Preferencias de 6.75% de las acciones preferentes de conversión obligatoria, serie B, de Sempra Energy (incluyendo el formato de título que representa las acciones preferentes de conversión obligatoria, Serie B, con rendimiento de 6.75%) presentado al Secretario del Estado de California y efectivo al 11 de julio de 2018.</a>		8-K	3.1	07/13/18
3.5	<a href="#">Certificado de Determinación de Preferencias del 4.875% de las acciones preferentes, perpetuas, amortizables, acumulativas, a tasa fija de 4.875%, serie C de Sempra Energy, (incluyendo el formato de título que representa las acciones preferentes, perpetuas, amortizables, acumulativas, a tasa fija de 4.875%, serie C) presentado al Secretario del Estado de California y efectivo al 11 de junio de 2020.</a>		8-K	3.1	06/15/20
<i>San Diego Gas &amp; Electric Company</i>					
3.6	<a href="#">Acta Constitutiva Reexpresada de San Diego Gas &amp; Electric Company efectiva al 15 de agosto de 2014.</a>		10-K	3.4	02/26/15
3.7	<a href="#">Estatutos de San Diego Gas &amp; Electric Company (modificados al 26 de octubre de</a>		10-Q	3.1	11/02/16
<i>Southern California Gas Company</i>					
3.8	<a href="#">Acta Constitutiva Reexpresada de Southern California Gas Company efectiva al 7 de octubre de 1996.</a>		10-K	3.01	03/28/97
3.9	<a href="#">Estatutos de Southern California Gas Company (modificados al 30 de enero de 2017).</a>		8-K	3.1	01/31/17
<b>ANEXO 10 – CONTRATOS RELEVANTES</b>					
<i>Contrato de Administración o Plan Compensatorio, Contrato o Acuerdo</i>					
<i>Sempra Energy / San Diego Gas &amp; Electric Company / Southern California Gas Company</i>					
10.1	<a href="#">Formato del convenio de asignación de opciones de acciones sin reserva del plan de incentivos a largo plazo 2021 de Sempra Energy 2019.</a>		10-K	10.6	02/25/21
10.2	<a href="#">Formato del Plan de Incentivos a Largo Plazo 2021 basado en desempeño de unidades de acciones restringidas – Medida de Crecimiento de Desempeño EPS de Sempra Energy 2019</a>		10-K	10.7	02/25/21
10.3	<a href="#">Formato del Plan de Incentivos a Largo Plazo 2021 basado en desempeño de unidades de acciones restringidas - Relativo a la Medida de Desempeño de Retorno a Accionistas – Índice S&amp;P 500.</a>		10-K	10.8	02/25/21
10.4	<a href="#">Formato del Plan de Incentivos a Largo Plazo 2021 basado en desempeño de unidades de acciones restringidas - Relativo a la Medida de Desempeño de Retorno a Accionistas – Índice S&amp;P 500.</a>		10-K	10.9	02/25/21

## INDICE DE ANEXOS (CONTINÚA)

Número de Anexo	Descripción del Anexo	Presentado o proporcionado
<b>ANEXO 31 – SECCIÓN 302 CERTIFICACIONES</b>		
<i>Sempra Energy</i>		
31.1	<a href="#">Certificación del Director General de Sempra Energy conforme a las Reglas 13a-14 y 15d-14 de la Ley del Mercado de Valores de 1934 de los EE.UU.A.</a>	X
31.2	<a href="#">Certificación del Director Financiero de Sempra Energy conforme a las Reglas 13a-14 y 15d-14 de la Ley del Mercado de Valores de 1934 de los EE.UU.A.</a>	X
<i>San Diego Gas &amp; Electric Company</i>		
31.3	<a href="#">Certificación del Director General de San Diego Gas &amp; Electric Company conforme a las Reglas 13a-14 y 15d-14 de la Ley del Mercado de Valores de 1934 de los EE.UU.A.</a>	X
31.4	<a href="#">Certificación del Director Financiero de San Diego Gas &amp; Electric Company conforme a las Reglas 13a-14 y 15d-14 de la Ley del Mercado de Valores de 1934 de los EE.UU.A.</a>	X
<i>Southern California Gas Company</i>		
31.5	<a href="#">Certificación del Director General de Southern California Gas Company conforme a las Reglas 13a-14 y 15d-14 de la Ley del Mercado de Valores de 1934 de los EE.UU.A.</a>	X
31.6	<a href="#">Certificación del Director Financiero de Southern California Gas Company conforme a las Reglas 13a-14 y 15d-14 de la Ley del Mercado de Valores de 1934 de los EE.UU.A.</a>	X
<b>ANEXO 32 -- SECCIÓN 906 CERTIFICACIONES</b>		
<i>Sempra Energy</i>		
32.1	<a href="#">Certificación del Director General de Sempra Energy conforme a 18 U.S.C. Sec. 1350.</a>	X
32.2	<a href="#">Certificación del Director Financiero de Sempra Energy conforme a 18 U.S.C. Sec. 1350.</a>	X
<i>San Diego Gas &amp; Electric Company</i>		
32.3	<a href="#">Certificación del Director General de San Diego Gas &amp; Electric Company conforme a 18 U.S.C. Sec. 1350.</a>	X
32.4	<a href="#">Certificación del Director Financiero de San Diego Gas &amp; Electric Company conforme a 18 U.S.C. Sec. 1350.</a>	X
<i>Southern California Gas Company</i>		
32.5	<a href="#">Certificación del Director General de Southern California Gas Company conforme a 18 U.S.C. Sec. 1350.</a>	X
32.6	<a href="#">Certificación del Director Financiero de Southern California Gas Company conforme a 18 U.S.C. Sec. 1350.</a>	X

Laura Pizarro Lebrón  
Perito Traductor  
Ciudad de México

## INDICE DE ANEXOS (CONTINÚA)

Número de Anexo	Descripción del Anexo	Presentado o proporcionado
<b>ANEXO 101 – ARCHIVO DE DATOS INTERACTIVOS</b>		
101.INS	Documento de instancia XBRL: el documento respectivo no aparece en el archivo de datos interactivos porque sus etiquetas XBRL están integradas en el documento XBRL en línea.	X
101.SCH	Documento de Esquema de Extensión de la Taxonomía XBRL en línea.	X
101.CAL	Documento <i>Linkbase</i> de Cálculo de la Extensión de la Taxonomía XBRL en línea.	X
101.DEF	Documento <i>Linkbase</i> de Definición de la Extensión de la Taxonomía XBRL en línea.	X
101.LAB	Documento <i>Linkbase</i> de Cálculo de la Etiqueta de la Taxonomía XBRL en línea.	X
101.PRE	Documento <i>Linkbase</i> de Cálculo de la Presentación de la Taxonomía XBRL en línea.	X
<b>ANEXO 104 – PORTADA DE ARCHIVO DE DATOS INTERACTIVOS</b>		
104	Portada de Archivo de Datos Interactivos (formateado como XBRL en línea y contenido en el Anexo 101).	

  
aura Pizarro Lebrija  
Perito Traductor  
Ciudad de México



## FIRMAS

### **Sempra Energy:**

De conformidad con los requisitos de la Ley del Mercado de Valores de 1934 de EE.UU.A, el registrante ha dispuesto debidamente que este reporte sea firmado en su nombre por el suscrito debidamente autorizado.

SEMPRA ENERGY,  
(Registrante)

Fecha: 5 de mayo de 2021

Por: /s/ Peter R. Wall

---

Peter R. Wall

Vicepresidente Senior, Contralor y Director de Contabilidad  
(Funcionario Debidamente Autorizado)

### **San Diego Gas & Electric Company:**

De conformidad con los requisitos de la Ley del Mercado de Valores de 1934 de EE.UU.A, el registrante ha dispuesto debidamente que este reporte sea firmado en su nombre por la suscrita debidamente autorizada.

SAN DIEGO GAS & ELECTRIC COMPANY,  
(Registrante)

Fecha: 5 de mayo de 2021

Por: /s/ Valerie A. Bille

---

Valerie A. Bille

Vicepresidente, Controlador y Director de Contabilidad  
(Funcionaria Debidamente Autorizada)

### **Southern California Gas Company:**

De conformidad con los requisitos de la Ley del Mercado de Valores de 1934 de EE.UU.A, el registrante ha dispuesto debidamente que este reporte sea firmado en su nombre por la suscrita debidamente autorizada.

SOUTHERN CALIFORNIA GAS COMPANY,  
(Registrante)


Fecha: 5 de mayo de 2021

Por: /s/ Mia L. DeMontigny

---

Mia L. DeMontigny

Vicepresidente, Controlador, Director de Contabilidad y  
Director de Finanzas (Funcionaria Debidamente Autorizada)

  
Laura Pizarro Lebrija  
Perito Traductor  
Ciudad de México

---

Yo, Laura Pizarro Lebrija, Perito Traductor debidamente autorizada por el H. Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, en cumplimiento al Acuerdo 16-44/2020, emitido por el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 1 de diciembre de 2020, según la Lista de Peritos Auxiliares de la Administración de Justicia, vigente a partir del día 8 de marzo de 2021, por medio del presente certifico que esta traducción del inglés al español, de **120 páginas**, es, a mi leal saber y entender, fiel y completa.

Ciudad de México, a 13 de mayo de 2021

LP

